

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Málaga		Facultad de Psicología (MÁLAGA)	29014759
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Psicología	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Málaga			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Julian Almaráz Carretero		DECANO DE PSICOLOGÍA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		06938507M	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio Vallecillo Moreno		DIRECTOR DEL CENTRO INTERNACIONAL DE POSGRADO Y ESCUELA DE DOCTORADO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25047092T	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Adelaida de la CALLE MARTÍN		RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		01363591J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Escuela de Doctorado. Pabellón de Gobierno. Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n		29071	Málaga
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
cipd@uma.es		Málaga	952137098
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Málaga, AM 20 de diciembre de 2012	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Málaga	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Psicología		Psicología		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)		Universidad de Málaga		

## 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO		
Alegaciones al Informe Provisional		
Criterio I. Descripción del programa de Doctorado		ALEGACIONES
Modificación	1. Se debe adecuar la proporcionalidad del número de alumnos de nuevo ingreso en relación al número de profesorado y recursos materiales disponibles. La actual oferta de plazas de nuevo ingreso resulta escasa en relación al profesorado propuesto, siendo este elevado en relación con los objetivos y viabilidad del programa..	Modificación realizada: Atendiendo a este requerimiento de modificación, se ha incluido un total de 30 plazas de nuevo ingreso durante el primer año de implantación del programa y otras 30 plazas de nuevo ingreso durante el segundo año. De este modo, se han duplicado el número total de plazas que se ofertan cada año, manteniéndose así una proporcionalidad cercana a 1:2 (estudiantes:profesor) para el primer año de implantación del programa, cubriendo el total de profesores con la oferta del segundo año (~ 1:1).
Recomendación	1. Se recomienda especificar la existencia o no de convenios de colaboración y en su caso, incluirlos. Se recomienda diferenciar en la propuesta presentada entre las colaboraciones puntuales con instituciones nacionales e internacionales y los convenios de colaboración	Propuesta: En la propuesta presentada, figuraban los convenios que se encontraban firmados en ese momento entre los programas de master que se recogen en la memoria, como aquellos que proporcionan acceso directo al programa de doctorado en Psicología para el que se solicita la verificación. En estos momentos no se dispone de convenios firmados con el programa de doctorado ya que aún no se encuentra verificado. Para dar cuenta de esto, en la memoria del programa al inicio del apartado "Otras colaboraciones", se especifica lo siguiente: "los convenios que se presentan se encuentran firmados con personas, grupos de investigación y programas de master vigentes en la actualidad. Estos convenios se harán extensibles al Programa de Doctorado en Psicología en caso de ser concedida su verificación". Además, en este mismo apartado figura un enlace a una página web en la que se encuentran disponibles los convenios. <a href="http://www.uma.es/psicologia/secciones/posgrado_doctorado.html">http://www.uma.es/psicologia/secciones/posgrado_doctorado.html</a> . Esta información también se ha incluido en el anexo del apartado 1.4 (Convenios de colaboración) donde se ha incluido la siguiente información: "Debido a la limitación de espacio para poder adjuntar los convenios en pdf, se ha habilitado una página web en la que se encuentran disponibles: <a href="http://www.uma.es/psicologia/secciones/posgrado_doctorado.html">http://www.uma.es/psicologia/secciones/posgrado_doctorado.html</a> ." Atendiendo a la recomendación de diferenciar entre las colaboraciones puntuales y los convenios de colaboración, se ha incluido esta información en la descripción de los convenios que figura en el listado de colaboraciones con convenio de la memoria
Criterio II. Competencias		ALEGACIONES
Recomendación	1. Se recomienda revisar las competencias definidas en el apartado "otras competencias" de forma que se incorporen otras nuevas no redundantes con respecto a las competencias básicas..	Propuesta: Atendiendo a esta recomendación, hemos procedido con la revisión exhaustiva de las mismas y para evitar la redundancia con las competencias básicas se ha procedido a su modificación, incluyendo las siguientes competencias: OC01 – Habilidad para buscar y encontrar

		<p>trar fuentes de financiación para el desarrollo de la investigación. OC02 - Capacidad para llevar a cabo la investigación en el ámbito de psicología utilizando los recursos de información y nuevas tecnologías eficazmente.</p>
Recomendación	<p>2. Se recomienda comprobar la adecuación de la competencia 7, ya que tal y como está definida es difícilmente evaluable.</p>	<p>Propuesta: Después de una lectura detallada de dicha competencia número 7 “Desarrollar una actitud ética y responsable en aspectos tales como: la seguridad en el laboratorio, la protección de datos, la publicación de resultados, la investigación animal y/o humana, la igualdad de género y la responsabilidad social”, estando de acuerdo con la apreciación realizada por los expertos, y debido a la dificultad de poder formalizarla como una competencia concreta se ha procedido a su eliminación.</p>
Criterio III. Acceso y Admisión de Doctorandos		ALEGACIONES
Modificación	<p>1. Se debe definir el perfil de ingreso recomendado específico del doctorando</p>	<p>Modificación realizada: Se ha detallado el perfil de ingreso recomendado, específico del doctorando en el apartado 3.1. Sistemas de información previo: Perfil recomendado: Las características personales (sensibilidades, aptitudes, capacidades específicas) y académicas de los estudiantes que accedan al programa de doctorado en psicología, que aún sin considerarse exhaustivas o excluyentes, son las siguientes: # Inquietud y curiosidad por la investigación psicológica en alguna de sus ámbitos de estudio. # Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos de las diferentes disciplinas psicológicas, así como conocimiento de sus aplicaciones prácticas fundamentales. # Interés por profundizar en alguno de los ámbitos de la investigación psicológica y en su aplicación. # Capacidad para la comprensión y expresión oral y escrita en lengua inglesa y/o española equivalente a un nivel B2 del Marco Común de Referencia para las Lenguas. # Sensibilidad e interés por la investigación en humanos y en animales de experimentación. # Habilidades para el manejo de herramientas de acceso a la información y de ofimática. # Capacidad para el trabajo autónomo.</p>
Modificación	<p>2. Se deben especificar más adecuadamente los complementos de formación ya que son exclusivamente metodológicos, así como indicar posibles cauces para adquirir esta formación.</p>	<p>Modificación realizada: Se han detallado los complementos de formación, indicando que estos contenidos se imparten en la actualidad en los master que dan acceso a este programa de doctorado, siendo este el modo de acceder a esta formación. Además se han incluido complementos de formación nuevos, relacionados con la adquisición de las habilidades necesarias para el inicio y desarrollo de la actividad investigadora, propia del programa de doctorado en psicología.</p>
Recomendación	<p>1. Se recomienda justificar la previsión indicada del número total de doctorandos matriculados procedentes de otros países. En todo caso, se recomienda proponer medidas para ampliar el número de doctorandos extranjeros</p>	<p>Propuesta: La escasa previsión de matriculación de doctorandos extranjeros, se basa en la escasa matriculación que durante los años anteriores hemos tenido de estos doctorandos en los programas de master que dan acceso a este doctorado y que a su vez realizaran la tesis doctoral bajo la dirección de alguno de los profesores que forman parte del programa. Al no disponer de ningún apartado en el que se solicite esta justificación no hemos podido incluir dicha información en la memoria. No obstante, el interés del programa de doctorado por incluir a estudiantes extranjeros entre los doctorandos, se evidencia con el fomento de las acciones de cotutela de los doctorandos, la firma de convenios de colaboración con instituciones extranjeras, así como con la estrategia de difusión internacional del programa de doctorado en psicología que figura en la memoria. Todas estas acciones constituyen instrumentos y medidas, para incrementar el número de doctorandos extranjeros a medida que se implante el programa.</p>
Criterio IV. Actividades formativas		
Modificación	<p>1. Se deben realizar una revisión exhaustiva de las actividades formativas de forma que se adecuen a los objeti-</p>	<p>Modificación realizada: Las actividades han sido revisadas exhaustivamente, incluyéndose solo aquellas que se</p>

	<p>vos propuestos en el doctorado: - Se deben concretar actividades formativas que se ajusten a las competencias definidas que se pretende que adquieran los alumnos. - Se debe incluir en todas las actividades formativas una planificación temporal y adecuar su organización a la dedicación prevista de los doctorandos tanto con dedicación a tiempo completo como con dedicación a tiempo parcial. - Se definen actividades formativas como son inglés académico e inglés online que parecen ser un requisito previo, y otras que resultan demasiado genéricas como las encomendadas a la OTRI. - Se debe eliminar como actividad formativa la asistencia a la lectura de tesis doctorales. - Se debe detallar el procedimiento para el control de las actividades de formación propuestas previendo los sistemas objetivos de evaluación de las competencias que se pretende que adquieran los doctorandos en cada una. - Se deben detallar de forma adecuada las acciones de movilidad teniendo en cuenta al estudiante con dedicación a tiempo parcial.</p>	<p>encuentran relacionadas con la adquisición de las competencias fijadas en el programa. Se han eliminado aquellas actividades formativas relacionadas con la formación en idioma (inglés académico e inglés online) y la asistencia a la lectura de tesis doctorales solicitadas por los evaluadores. También se ha incluido un procedimiento para el control de las actividades de formación propuestas previendo los sistemas objetivos de evaluación de las competencias que se pretende que adquieran los doctorandos en cada una de ellas. Por último, se han detallado las acciones de movilidad teniendo en cuenta al estudiante con dedicación a tiempo parcial. De este modo, hemos propuesto las siguientes actividades formativas: 1. Taller de búsqueda, tratamiento y gestión de la información científica y tecnológica 2. Taller de preparación y escritura de un artículo científico 3. Taller de elaboración de proyectos de investigación 4. Asistencia a conferencias y seminarios del programa 5. Asistencia a seminarios del grupo de investigación 6. Participación en congresos científicos 7. Estancias de investigación 8. Escritura y publicación de artículos científicos</p>
<p>Criterio VII. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos</p>		
<p>Recomendación</p>	<p>1. Se recomienda aportar una dirección web de los acuerdos firmados</p>	<p>Propuesta: Atendiendo a esta recomendación, se ha incluido un enlace web de acceso a los acuerdos de colaboración firmados. En la memoria, se ha incluido la siguiente información: A través del siguiente enlace, se puede acceder a los convenios que se encuentran firmados con personas, grupos de investigación y programas de master vigentes en la actualidad. Estos convenios se harán extensibles al Programa de Doctorado en Psicología en caso de ser concedida su verificación. <a href="http://www.uma.es/psicologia/secciones/posgrado_doctorado.html">http://www.uma.es/psicologia/secciones/posgrado_doctorado.html</a>.</p>
<p>Recomendación</p>	<p>2. Se recomienda establecer convenios de colaboración con instituciones extranjeras o de ámbito internacional</p>	<p>Propuesta: En la actualidad disponemos de dos convenios de colaboración con instituciones de ámbito internacional: Red MARISTÁN (Universidades de Granada, Málaga, Londres, Lisboa, Lanús, Londrina, Porto Alegre Concepción y Cochabamba) y la Universidad Técnica de Lisboa. Somos plenamente conscientes de la relevancia de incrementar la internacionalización del programa de doctorado en psicología, y por ello, durante los primeros años de desarrollo del programa, se pretende firmar convenios de colaboración con aquellas instituciones con las que los profesores del programa de doctorado tienen colaboraciones activas, facilitando de este modo el desarrollo de investigaciones en común, la movilidad de doctorandos y profesores etc.</p>
<p>Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado</p>		
<p>Modificación</p>	<p>1. Se debe desarrollar un procedimiento estructurado que asegure el correcto desarrollo de los programas de movilidad (relaciones con instituciones y/o empresas, establecimiento de convenios con las mismas, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación de los mismos, etc.) y de los resultados esperados respecto a los elementos anteriormente descritos especificando los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de los mismos e indicando los responsables de estos procedimientos y la planificación de los mismos (quién, cómo, cuándo).</p>	<p>ALEGACIONES</p> <p>Dado que esta modificación afecta a acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UMA, atendiendo a la misma, se han incorporado tanto en la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (Capítulos XII “Movilidad y Estancias Doctorales” y XIII “Tesis en Cotutela”) como en el Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (“Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad”) la descripción de los procedimientos para el desarrollo de los programas de movilidad, las ayudas para su financiación, así como los procesos y mecanismos para el seguimiento, evaluación y mejora de los mismos. Dichos documentos actualizados están disponibles, respectivamente, en <a href="http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/Descargar/guia BuenasPracticasDoctorado/uma-v12.pdf">http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/Descargar/guia BuenasPracticasDoctorado/uma-v12.pdf</a> y <a href="http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/Descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf">http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/Descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf</a> Ambos serán elevados para su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga tan</p>

		pronto sea posible, sustituyendo a los actualmente en vigor. Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)
Recomendación	1. Se recomienda detallar cómo podrán participar en la CGC otros agentes implicados en el programa de doctorado: tutores, directores de tesis, doctorandos, responsables académicos o personal externo.	Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento modificado está disponible en: <a href="http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf">http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf</a> . Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)
Recomendación	2. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos.	Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento está disponible en: <a href="http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf">http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf</a> . Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)
Recomendación	3. Se recomienda en el procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje" incorporar indicadores intermedios y no finalistas que permitan la evaluación del proceso formativo antes de la defensa de la tesis doctoral.	Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento está disponible en: <a href="http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf">http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf</a> . Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)
Recomendación	4. Se recomienda que en el "PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES" además del enlace del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicidades de la Universidad de Málaga: <a href="http://dj.uma.es/quejasysugerencias/">http://dj.uma.es/quejasysugerencias/</a> incorpore otro enlace que permita el acceso directo al Reglamento de la UMA sobre el procedimiento general de quejas, sugerencias y felicitaciones, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2011, de manera que los colectivos implicados puedan visualizar a las tareas a desarrollar en la apertura, el tratamiento y el cierre de las Quejas, Sugerencias y Felicidades, así como su control y seguimiento.	Se ha añadido la Url correspondiente detrás del enlace del Sistema de Quejas en el nuevo documento del Sistema de Garantía de la Calidad.
Recomendación	5. Se recomienda mejorar la información prevista en el PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN" haciendo pública aquella información relativa a resultados obtenidos y previstos, así como la satisfacción de los colectivos implicados en el programa y la generada por el resto de procedimientos del SGIC. Se recomienda así mismo, en este procedimiento, especificar el modo en que se utilizará la información generada en la revisión y mejora del desarrollo del programa de doctorado.	Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento está disponible en: <a href="http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf">http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf</a> . Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)

<p>Recomendación</p>	<p>6. Se recomienda en el "PROCEDIMIENTO PARA MEDIR Y ANALIZAR LA INSERCIÓN LABORAL" identificar más indicadores que permitan valorar otras dimensiones a las tres ya señaladas, además de detallar cómo se utilizarán los resultados obtenidos para la revisión y mejora del programa de doctorado. .</p>	<p>Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento está disponible en: <a href="http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf">http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf</a>. Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)</p>
<p>Recomendación</p>	<p>7. Se recomienda aportar la estimación de los indicadores (resultados previstos) para los 5 años posteriores a la implantación del programa, valorando su adecuación y justificando la existencia del programa, teniendo en cuenta el ámbito del mismo: - Tasa de éxito a los tres años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años. - Tasa de éxito a los cuatro años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años. - Tesis producidas: número de tesis defendidas y aprobadas. - Tesis cum laude: número de tesis con la calificación cum laude. - Contribuciones científicas relevantes: número de contribuciones científicas relevantes que se espera que se deriven directamente de las tesis defendidas</p>	<p>Se ha realizado una estimación de los indicadores señalados. Dicha estimación se incluye al final del apartado 8.3 de la memoria, justo al final (subrayado)</p>

**El Programa de Doctorado en Psicología propuesto en esta memoria, surge del interés de un conjunto amplio de**

investigadores que desarrollan su actividad científica en alguno de los ámbitos principales de la Psicología. En este Programa de Doctorado los equipos de investigación se organizan entorno a 7 áreas temáticas o líneas de investigación principales: Bases biológicas del comportamiento (1), Psicología de la intervención social (5), Psicología clínica y de la salud (6) y Actividad física, rendimiento, gestión y salud (7). Los equipos de trabajo integrados en estas 7 líneas de investigación, un total de 15 equipos, cuentan con un amplio historial de investigación en sus respectivos campos de estudio, siendo grupos de investigación estables, que realizan su actividad investigadora principalmente en la Universidad de Málaga. La necesidad de formar doctores en el seno de estos equipos de investigación, ha dado lugar a la elaboración de la propuesta actual, en la que confluyen los intereses y necesidades de todos los equipos de investigación. De esta confluencia, surge el interés de ofertar una formación de postgrado de calidad, que sin duda permitirá obtener Doctores bien formados en el ámbito psicológico y con capacidad de afrontar de forma independiente la investigación psicológica actual.

Es conveniente mencionar que el Programa de Doctorado que se presenta, cumple con los "  **criterios aplicados por la comisión de selección para elevar la propuesta de concesión de la mención hacia la excelencia a los programas de doctorado** " (Orden EDU/3429/2010, de 28 de diciembre y Resolución de 6 de octubre de 2011), sobre la masa crítica de los Programas de Doctorado. La Comisión de Selección consideró que la masa crítica mínima de los Programas de Doctorado, para la selección de Programas de Doctorado para la Mención hacia la Excelencia, fuera de 10 o más tesis doctorales defendidas para un período de 6 años. En este sentido, atendiendo a las tablas presentadas sobre la dirección de tesis de los equipos de investigación, así como la tabla de las 10 tesis defendidas en los últimos 5 años,  **el Programa de Doctorado que proponemos supera el número mínimo de masa crítica requerido.**  
**Experiencias de la universidad en la oferta de títulos anteriores**

El Programa de Doctorado en Psicología que se propone en esta memoria, es un  **programa de nueva creación**  y por tanto no dispone de antecedentes previos muy precisos. No obstante, los investigadores que se integran en esta propuesta han sido profesores de programas de doctorado anteriores relacionados con los diferentes aspectos de investigación en la ciencia psicológica. Desde 1986, año en el que se creó la Licenciatura de Psicología en la Universidad de Málaga, se han organizado e impartido numerosos Programas de Doctorado que han originado un medio de cultivo fructífero para el desarrollo de las líneas de investigación y la formación de doctores en el ámbito de la Psicología en la Universidad de Málaga. Los primeros Programas de Doctorado, se encontraban adscritos al Departamento de Psicología y se trataba de Programas de Doctorado de carácter general centrados en la investigación psicológica, aglutinando la investigación en las diferentes áreas de conocimiento de la Psicología.

El primer Programa de Doctorado se impartió durante el bienio 1986/88 bajo la denominación de "  *Procesos básicos y práctica aplicada en Psicología* ". Este programa fue continuado durante los bienios 1987/89, 1989/91 y 1990/92 con el Programa de Doctorado denominado "  *Investigación e intervención en Psicología* ". Con la división, a principios de la década de los años 90, del Departamento de Psicología en tres Departamentos independientes (Departamento de Psicología Social y de la Personalidad, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación y Departamento de Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento) se desarrollaron Programas de Doctorado más relacionados con la investigación propia que se venía desarrollando en el seno de cada uno de los Departamentos. Así durante los bienios 1991/93, 1992/94 y 1993/95 se impartió desde el Departamento de Psicología Social y de la Personalidad el Doctorado en "  *Investigación psicológica del individuo en la comunidad* ". En este Departamento se organizaron e impartieron otros tres Programas de Doctorado durante los bienios 1995/97, 1997/99 y 1998/00 relacionados con la investigación en el ámbito del estrés (  *Estrés y afrontamiento; Estrés y calidad de vida y Persona y sociedad: Investigación en Psicología*  respectivamente). Durante el año 1999 se crean los Departamentos de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales lo que dio lugar a la aparición de programas de Doctorado coordinados e impartidos de forma independiente por cada uno de los Departamentos. El recién creado Departamento de Psicología Social, comienza a coordinar el Doctorado en "  *Nuevas Perspectivas en Psicología Social: Investigación e Intervención* ", cuya impartición se extiende durante los bienios 1998/00 y 1999/01. Posteriormente y de forma continuada se organizan y coordinan los Programas de Doctorado en "  *Psicología social de la familia* " (bienio 2001/03) e "  *Intervención socioeducativa en el contexto familiar y escolar* " (bienios 2003/05, 2004/06, 2005/07 y 2006/08), recibiendo la mención de calidad otorgada por el Ministerio de Educación. A partir del año 2008 y hasta la actualidad, se ha coordinado desde este Departamento el Master Oficial de Postgrado de "  *Investigación e intervención social y comunitaria* ", conducente al Título de Doctor y reconocido con la mención de calidad del Ministerio de Educación. Complementariamente, desde el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico se coordinaron varios Programas de Doctorado vinculados con la investigación en procesos básicos e intervención en Psicología Clínica y de la Salud (bienios 1999/01, 2000/02 y 2001/03:  *Investigación en Psicología Clínica y de la Salud* ; bienio 2002/04:  *Intervención en desafíos y crisis vitales* ; bienio 2003/05:  *Psicología Clí-*

nica y de la Salud). Es durante el bienio 2005/2007 cuando el programa de Doctorado en " *Investigación en procesos básicos e intervención en Psicología Clínica y de la Salud*" coordinado por este mismo Departamento y en el que colaboraba el Departamento de Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento obtiene la Mención de Calidad del Ministerio de Educación, distinción que ha mantenido hasta su última evaluación (septiembre de 2012). El Departamento de Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, que se constituyó como Departamento independiente del Departamento de Psicología Básica el año 1998, ha colaborado en la organización e impartición del Programa de Doctorado " *Psicología Clínica y de la Salud*" durante el bienio 2003/05 y en el de " *Investigación en procesos básicos e intervención en Psicología Clínica y de la Salud*" desde su inicio (bienio 2005/2007) hasta la actualidad. Además, este Departamento ha organizado e impartido dos Programas de Doctorado en los que se abordaban los aspectos biológicos y neurocientíficos relacionados con la investigación psicológica (" *Psicobiología*" y " *Avances en Psicobiología*" durante los bienios 1998/00 y 2000/02 respectivamente). Por su parte, el Departamento de Psicología Básica, a partir de su constitución en el año 1998, ha organizado y coordinado varios Programas de Doctorado, que se centran en aspectos concretos de la investigación psicológica en la que los equipos de este Departamento disponían de una amplia trayectoria (" *Investigación en Procesos Cognitivos*" (bienios 1999/00 y 2000/02), " *Psicología de la Emoción: Teoría y Aplicaciones*" (bienio 2001/03), " *Psicología Básica: Emoción, Aprendizaje y Lenguaje*" (bienio 2002/04), " *Comunicación, Lenguaje y Patología*" (bienio 2003/05) e " *Inteligencia Emocional*" (bienios 2004/06, 2005/07, 2006/08 y 2007/09)). Previamente, profesores de este Departamento habían participado en Programas de Doctorado coordinados desde otros Departamentos o en los programas iniciales del Departamento único de Psicología. Así mismo, la trayectoria seguida por el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación en la formación de doctorado, ha sido continuada desde la creación de la Facultad de Psicología en la Universidad de Málaga, formando parte de los programas de doctorado existentes. A partir de su constitución como Departamento independiente, ha desarrollado programas propios desde el bienio (1990/92) hasta el bienio (2002/04) (" *Desarrollo Psicosocial. Intervención en la Familia y en la Escuela*" (bienio 1990/92), " *El Desarrollo Psicosocial en la Familia y en la Escuela*" (bienio 1992/94), " *Desarrollo Psicosocial e Intervención Psicológica*" (bienio 1994/96), " *Investigación e Intervención en Contextos de Desarrollo*" (bienios 1999/01-2002/04)). A partir de aquí, algunos profesores de este Departamento han participado activamente en los programas de doctorado coordinados por el Departamento de Psicología Social, Antropología, Trabajo Social y Servicios Sociales, hasta el bienio actual (2011/12). Por último, desde el bienio 2004/06 y hasta la actualidad de forma ininterrumpida, varios profesores de Departamentos de la Facultad de Psicología y de otros Departamentos de la Universidad de Málaga, han participado en la creación del Master Oficial de Postgrado en " *Investigación en Actividad Física y Deporte*", conducente al Título de Doctor y reconocido con la mención de calidad del Ministerio de Educación (bienio 2005/07). En el seno de este programa se incluían los dos equipos de investigación que avalan la última línea de investigación de la presente propuesta.

Esta diversidad de Programas de Doctorado, organizados e impartidos por los diferentes Departamentos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, ha dado lugar al desarrollo de la masa crítica de investigadores y las líneas de investigación disponibles en la actualidad en los diferentes ámbitos de la investigación psicológica, que sustentan el Programa de Doctorado en Psicología que presentamos. De este modo, **la propuesta actual constituye un intento de agrupar las líneas de investigación relacionadas con la Psicología y que en estos momentos se desarrollan en la Universidad de Málaga, en un único Programa de Doctorado.**

#### **Previsión de la demanda del título**

La **demanda potencial** del Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Málaga, provendrá principalmente de los alumnos graduados en Psicología y que hayan realizado alguno de los Master de especialización en las diferentes especialidades psicológicas que en la actualidad se imparten en la Universidad de Málaga. Sin embargo, no se puede descartar el interés de otros estudiantes graduados en Psicología por otras universidades o graduados en otras disciplinas como biología, sociología, matemáticas, medicina, ciencias del deporte, ciencias del trabajo o informática que después de cursar un Master en un ámbito psicológico, se interesen por alguna de las líneas y equipos de investigación que forman parte de este Programa de Doctorado. No obstante, la experiencia previa en la organización de Programas de Doctorado en los diferentes Departamentos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, indican que este grupo de estudiantes será minoritario. Además, un colectivo que presumiblemente demandará el Programa de Doctorado en Psicología es el de los Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica, o bien durante su período de formación como Psicólogos Internos Residentes (PIR) o una vez que hayan obtenido dicha especialidad.

Basándonos en la demanda de los Programas de Doctorado anteriores ofertados por la Facultad de Psicología, se puede estimar una demanda potencial mínima de 15 solicitudes anuales. De estas solicitudes, previsiblemente el 90% sean de titulados en Psicología (graduados y/o licenciados) que hayan cursado un Master en algún ámbito de la Psicología. El 10% restante de los demandantes accederá con otras titulaciones, preferentemente de otras titulaciones de ciencias de la salud, ciencias del deporte, ciencias del ámbito educativo o del social, y que hayan cursado un Master en alguna disciplina psicológica u otro Master con interés en la investigación en Psicología.

El elevado grado de aceptación de los Programas de Doctorado en las diferentes líneas de investigación de la Psicología ofertados previamente, indica la existencia actual de **una gran demanda de formación de doctores en el ámbito de la Psicología**. Un dato objetivo es que en estos Programas de Doctorado previos, las plazas ofertadas han sido cubiertas cada año antes de que finalice el plazo de matrícula.

#### **Interés para la sociedad del título**

La importancia de la Psicología en la sociedad actual, en entornos tan relevantes como el **contexto clínico-sanitario**, el **ámbito empresarial y organizativo**, el **contexto escolar** y los **contextos y situaciones de exclusión social**, justifica la necesidad de dotar a la sociedad de investigadores que centren sus esfuerzos en el desarrollo de mejores teorías, modelos, instrumentos y técnicas psicológicas. Los nuevos desarrollos tanto teóricos como técnicos que provienen de la investigación psicológica, permiten disponer de herramientas innovadoras para la solución de los problemas específicos que se plantean en estos contextos. De este modo, la formación investigadora en los diferentes ámbitos psicológicos debe de ser considerada un elemento fundamental y prioritario en la sociedad actual, ya que sin duda contribuirá a su avance y mejora. De esta relevancia de la Psicología para la sociedad, surge el interés de **proponer un Programa de Doctorado en Psicología, que recoja los aspectos fundamentales de la investigación psicológica moderna y permita formar Doctores en Psicología con elevada cualificación y que contribuyan al avance de la sociedad en la que desarrollan su actividad investigadora.**

#### **Relación de la propuesta con la situación I+D+I del sector científico-profesional: grupos de investigación, proyectos etc**

La formación de especialistas altamente cualificados que puedan desarrollar una I+D+I avanzada en su ámbito profesional debe constituir un objetivo esencial en una sociedad basada en el conocimiento. Un criterio ampliamente aceptado en la sociedad actual es que la investigación básica de calidad, no sólo permite la adquisición de conocimiento sino también la transferencia eficaz de tecnología, la mejora de los productos desarrollados y su aplicabilidad. La Psicología, en tanto ciencia de la salud y ciencia social, no está exenta de la necesidad de desarrollar una intensa actividad en I+D+I. No obstante, en los cuatro ámbitos psicológicos principales (la Psicología Clínica y de la Salud, la Psicología de la Educación y la Psicología de la Intervención Social), aunque se desarrolla una creciente actividad I+D+I, la diferente naturaleza de estos ámbitos han propiciado una implementación desigual de la I+D+I.

La mayor parte de la **investigación** en materia psicológica es realizada en las Universidades, y es en ellas, en colaboración con entidades públicas y privadas, donde se **desarrolla** la aplicación de los resultados de los nuevos conocimientos adquiridos durante el proceso de investigación, llevando a la **innovación** y avance tecnológico, obteniendo nuevos productos o mejoras de los ya existentes. En este marco de la I+D+I los principales ámbitos de desarrollo profesional de la Psicología, han experimentado un notable avance en la última década. Desde la *Psicología Clínica y de la Salud*, la I+D+I se ha centrado en la aplicación de la investigación fundamental en la evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos tanto en los trastornos psicopatológicos como en los estados de salud y bienestar individual y grupal. Los resultados del desarrollo y aplicación de la investigación básica en este ámbito de estudio, han llevado a la implementación de nuevos sistemas de evaluación y tratamiento, así como a la mejora de los ya existentes. En el ámbito *Psicología de la Educación* una aproximación basada en la I+D+I está permitiendo obtener resultados positivos constatables en los diferentes sistemas educativos, tanto reglados como no reglados y durante todo el ciclo vital de los individuos. La *Psicología de la Intervención Social* tampoco se encuentra ajena a estos avances y el desarrollo de una filosofía basada en la I+D+I conlleva una mejora drástica, entre otros aspectos, de la prevención y reducción de situaciones de riesgo social y personal gracias al desarrollo de intervenciones más innovadoras y eficaces.

La demanda científica y tecnológica en los diferentes ámbitos de la Psicología es cada día mayor en una sociedad basada en el conocimiento como la actual, de modo que la formación de Doctores en Psicología con capacidad para integrarse en empresas y organizaciones que desarrollan actividad I+D+I constituye uno de los objetivos prioritarios en este Programa de Doctorado en Psicología.

Los equipos de investigación que avalan las líneas de investigación de esta propuesta de Doctorado, en mayor o menor medida, desarrollan actividad I+D+i en sus respectivos campos de estudio. Entre estas actividades I+D+i que se pueden referenciar se encuentran las siguientes, y se refieren a las de los últimos 5 años y a la financiación I+D+i vigente :

**Proyectos I+D+i obtenidos en convocatorias competitivas de tipo autonómico, nacional y/o europeo :**

**Entidad Financiadora :** Europeaid-Comisión Europea. **Referencia:** EuropeAID/127764/C/ACT/TPS. **Investigador principal:** Giovanni Allegretti y Patricia García Leiva. **Título del proyecto:** Parlocal. Redes para la comunicación y el fortalecimiento de capacidades en la gestión de presupuestos participativos y otros instrumentos de las políticas públicas de participación. **Instituciones participantes:** Grupo de investigación "Calidad de vida e intervención comunitaria y organizacional" (Universidad de Málaga). **Investigadores participantes:** 13. **Duración:** 2010-2012 (prorrrogable). **Financiación:** 998.870 €.

**Entidad Financiadora :** British Academy, Deutsche Forschungsgemeinschaft, National Endowment for the Humanities (NEH) and the Framework Programmes of the European Commission. **Título del proyecto:** Research Unit for Intercultural and Transcultural Studies (RUIITS). **Investigador principal:** Guido Rings. **Instituciones participantes:** Anglia Ruskin University. UK. **Investigadores participantes:** 16. **Duración:** 2010-2012.

**Entidad Financiadora:** Proyectos de Excelencia. Consejería Economía, Innovación y Ciencia. **Referencia:** SEJ-7106. **Investigador principal:** Mª Jesús Fuentes Rebollo. **Título del proyecto:** Visitas de los niños y niñas, en acogimiento con familia ajena, con su familia biológica. Repercusiones en el bienestar infantil y propuesta de intervención. **Instituciones participantes:** Universidad de Málaga. **Investigadores participantes:** 4. **Duración:** 01/12/2012-01/11/2015. **Financiación:** 11.914 €

**Entidad Financiadora:** Europeaid-Comisión Europea. **Referencia:** EuropeAID/127764/C/ACT/TPS. **Investigador principal:** Giovanni Allegretti y Patricia García Leiva. **Título del proyecto:** Parlocal. Redes para la comunicación y el fortalecimiento de capacidades en la gestión de presupuestos participativos y otros instrumentos de las políticas públicas de participación. **Instituciones participantes:** Universidad de Málaga. **Investigadores participantes:** 13. **Duración:** 2010-2014. **Financiación:** 998.870 €.

**Entidad Financiadora :** Proyectos de Cooperación Internacional. Universidad de Málaga. **Investigador principal:** Isabel Bernedo. **Título del proyecto:** Atención a los niños y niñas que viven en las casas de niños sin amparo filial" de Santa Clara (Villa Clara, Cuba). **Instituciones participantes:** Universidad de Málaga y Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas (Cuba). **Investigadores participantes:** 4. **Duración:** Mayo 2012- Mayo 2013. **Financiación:** 5720 €

**Entidad Financiadora :** Proyectos de Excelencia. Consejería Economía, Innovación y Ciencia. **Referencia:** TIC-4257. **Investigador principal:** Antonio Maña Gómez. **Título del proyecto:** DESEOS- Dispositivos Electrónicos Seguros para la Educación, el Ocio y la Socialización. **Instituciones participantes:** Universidad de Málaga. **Duración:** 2010-2012. **Financiación:** 221.443,60 €

**Entidad Financiadora :** Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Universidad de Málaga. Campus de Cooperación Internacional. **Investigador principal:** Mª del Pilar Moreno Jiménez. **Título del proyecto:** Educamos nuestro futuro: Intervención psicosocial y educativa en infancia y adolescencia en riesgo social. **Instituciones participantes:** Universidad de Málaga. **Duración:** 2011-2012.

**Entidad Financiadora :** Ministerio de Educación y Ciencia. **Referencia:** SEJ2009-11789. **Investigador principal:** Emilio Gómez Milán. **Título del proyecto:** Flexibilidad cognitiva en sinestesia y rehabilitación cognitiva. **Instituciones participantes:** Universidad de Málaga. **Duración:** 2009-2013. **Financiación:** 70.000 €

**Entidad Financiadora :** Proyectos de Excelencia. Consejería Economía, Innovación y Ciencia. **Referencia:** CTS-8221. **Investigador principal:** Fernando Rodríguez de Fonseca. **Título del proyecto:** Desarrollo de nuevos fármacos antiobesidad mediante la búsqueda de nuevas indicaciones de fármacos existentes y el diseño de moléculas de acción dual. **Instituciones participantes:** Fundación IMABIS. **Investigadores participantes:** 8. **Duración:** 01/01/2013-31/12/2015. **Financiación:** 211.280,00 €

**Entidad Financiadora :** Fundació La Marató de TV3. **Referencia:** 2010-386. **Investigador principal:** Fernando Rodríguez de Fonseca. **Título del proyecto:** Ion of acylethanolamide-based neuroprotectants in animal models of perinatal and adult brain hypoxia. **Instituciones participantes:** Universidad Pompeu Fabra, Fundación IMABIS, Universidad de Sevilla. **Investigadores participantes:** 7. **Duración:** 01/01/2012-31/12/2014. **Financiación:** 129.635,00 € (399.635,00 € total consorcio)

**Entidad Financiadora :** Servicio Andaluz de Salud. Junta de Andalucía. **Referencia:** SAS 111224. **Investigador principal:** Fernando Rodríguez de Fonseca. **Título del proyecto:** Papel Neurogénico de Los Receptores Cannabinoides Cb1 y Cb2 en el Cerebro Adicto a Cocaína. **Instituciones participantes:** Fundación IMABIS y Universidad de Málaga. **Investigadores participantes:** 7. **Duración:** 01/01/2011-31/12/2013. **Financiación:** 52.078,92 €

**Entidad Financiadora :** Ministerio de Ciencia e Innovación. **Referencia:** SAF2010-20521. **Investigador principal:** Fernando Rodríguez de Fonseca. **Título del proyecto:** Papel de las aciletanolamidas en el apetito y el metabolismo: evaluación de nuevos fármacos antiobesidad. **Instituciones participantes:** Fundación IMABIS. **Investigadores participantes:** 8. **Duración:** 01/01/2011-31/12/2013. **Financiación:** 98.000 €

**Entidad Financiadora :** Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Política Social. **Referencia:** 049/2009. **Investigador principal:** Fernando Rodríguez de Fonseca. **Título del proyecto:** Proteómica de la adicción a cocaína: Biomarcadores centrales y periféricos de adicción. **Instituciones participantes:** Fundación IMABIS y Centro Provincial de Drogodependencias de Málaga. **Investigadores participantes:** 7. **Duración:** 12/11/2009-11/11/2012. **Financiación:** 98.000 €

**Entidad Financiadora :** RETICS. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Ciencia e Innovación. **Referencia:** RD06/0001/0000. **Investigador principal:** Fernando Rodríguez de Fonseca. **Título del proyecto:** Red de Trastornos Adictivos (Red RTA). **Instituciones participantes:** Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Sevilla, Universidad Islas Baleares, Hospital Universitario de Salamanca, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Miguel Hernández, Hospital General Universitario de Alicante, Fundación Hospital La Fe, Hospital de San Pau de Madrid, Instituto de Química Médica, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Valencia, Centro de Investigación Príncipe Felipe, Universidad de Valladolid, Hospital German Trias y Pujol, Universidad Jaume I, UNED, Universidad de Murcia, Hospital del Mar-IMIM, Instituto Cajal, Universidad de Málaga, Universidad de Cantabria, Agencia de Salud Pública de Barcelona y Universidad del País Vasco. **Investigadores participantes:** 207. **Duración:** 01/01/2007-31/12/2012. **Financiación:** 600.000 (6.830.260 total) €

**Entidad Financiadora :** Ministerio de Ciencia e Innovación (MCCI), Gobierno de España. **Referencia:** PSI2010-16160. **Investigador principal:** Luis J. Santín Nuñez. **Título del proyecto:** Beneficios del enriquecimiento ambiental en las alteraciones cognitivas y emocionales inducidas por estrés crónico: papel del receptor LPA<sub>1</sub> y de la neurogénesis hipocampal. **Instituciones participantes:** Universidad de Málaga. **Investigadores participantes:** 6. **Duración:** 01/01/2011-01/01/2014. **Financiación:** 121.000 €.

**Entidad Financiadora:** Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS). Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Ciencia e Innovación. Gobierno de España. **Referencia:** FIS P110/ 02514. **Investigador principal:** Guillermo Estivill Torrés. **Título del proyecto:** Modulación de vulnerabilidad cerebral ante estrés: papel del receptor LPA<sub>1</sub> en el efecto del enriquecimiento ambiental sobre las alteraciones cognitivas y emocionales inducidas por estrés. **Duración:** 01/03/2011-01/03/2014. **Instituciones participantes:** Fundación IMABIS. **Investigadores participantes:** 5. **Financiación:** 136.730 €.

**Entidad Financiadora:** Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía, España. **Referencia:** SEJ-4515. **Investigador principal:** Luis J. Santín Nuñez. **Título del proyecto:** Beneficios del enriquecimiento ambiental en las alteraciones cognitivas y emocionales inducidas por estrés crónico.



nico: Papel del receptor LPA 1. Instituciones participantes: Universidad de Málaga. Investigadores participantes: 10. Duración: 09/03/2011-09/03/2014. Financiación: 23.000 €.

Entidad financiadora : Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Proyectos de Excelencia. Referencia: SEJ2008-03586. Título del proyecto: Diagnóstico y acción en situaciones inciertas. Instituciones participantes: Universidad de Málaga, Universidad de Deusto y Universidad de Barcelona (ICREA, Institución Catalana de Investigación y Estudios Avanzados). Investigador principal: Francisco José López Gutiérrez. Investigadores participantes: 12. Duración: 4 años. Finalización 13-enero-2013. Financiación: 236.845,68€.

Entidad financiadora : Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: PSI2011-24662. Título del proyecto: Implicación de mecanismos asociativos en el aprendizaje de relaciones entre acontecimientos a partir de la experiencia. Instituciones participantes: Universidad de Málaga. Investigador principal: Pedro Luis Cobos Cano. Investigadores participantes: 8. Duración: 3 años. Finalización 31-diciembre-2014. Financiación: 75.000 €.

Entidad financiadora : Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Proyectos de Excelencia. Referencia: SEJ2011-7898. Título del proyecto: Bloqueo hacia atrás en el aprendizaje de asociaciones en humanos. Instituciones participantes: Universidad de Málaga y Universidad de Deusto. Investigador principal: David Luque Ruiz. Investigadores participantes: 4. Duración: 3 años. Finalización 15-febrero-2015. Financiación: 10.971€.

Entidad financiadora : Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Proyectos de Excelencia. Referencia: SEJ-7325. Título del proyecto: Mecanismos cerebrales del comportamiento agresivo: influencia de la inteligencia emocional en su desarrollo. Instituciones participantes: Universidad de Málaga. Investigador principal: Pablo Fernández Berrocal. Investigadores participantes: 7. Duración: 2012-Diciembre 2016. Financiación: 124.478 euros.

Entidad financiadora : Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Proyectos de Excelencia. Referencia: SEJ-03036. Título del proyecto: Prevención de la violencia y del desajuste psico-social en la escuela mediante la educación de la inteligencia emocional. Instituciones participantes: Universidad de Málaga. Investigador principal: Pablo Fernández Berrocal. Investigadores participantes: 10. Duración: 2007-Diciembre 2012. Financiación: 310.568 euros.

Entidad financiadora : Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Junta de Andalucía. Referencia: SEJ03220. Título del proyecto: Habilidades básicas de procesamiento numérico en deficientes auditivos profundo y modalidad comunicativa. Duración, desde: 1/01/08 hasta: 31/12/2012. Investigador principal: Rodríguez Santos, José Miguel.

Entidad financiadora : Ministerio de Ciencia e Innovación. Título del proyecto: Factores perceptivos en el reconocimiento visual de palabras y lectura. Duración, desde: 1/01/2012 hasta: 31/12/2014. Investigador principal: Perea Lara, Manuel.

Entidad financiadora : Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Junta de Andalucía. Referencia: P07-HUM-03186. Título del proyecto: Efectos de la estimulación neonatal sobre el aprendizaje, el estrés y el deterioro cognitivo en la vejez. Duración, hasta: 31/12/2014. Investigador principal: Alfredo Espinet.

Entidad Financiadora : Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica del Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: PSI2009-11136 (subprograma PSIC). Investigador principal: Roser Bono Cabré. Título: El efecto de la no-normalidad de datos longitudinales en modelos lineales mixtos: estudio de simulación y aplicación empírica. Instituciones participantes: Universitat de Barcelona y Universidad de Málaga. Investigadores participantes: 7. Duración: 01/01/2010/12/2012. Financiación: 18150,01 €.

Entidad Financiadora : Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Referencia: SEJ: 7226. Investigador principal: M<sup>a</sup> Victoria Trianes Torres. Título: Spillover entre padres-niños y niños-iguales. Trasmisión de tensiones bidireccionales entre la interacción diaria entre padres-hijos de 6-8 años e hijos-iguales en el colegio. Sus consecuencias para el rendimiento escolar, estrategias educativas de los padres, estrés en niños y padres y psicopatología. Instituciones participantes: Universidad de Málaga. Duración: 09/03/2011-09/03/2014. Financiación: 64.000 €.

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación (MCCI), Gobierno de España. Referencia: EDU2011-26268. Investigadora principal: Antonia M. González Cuenca. Título: El efecto de los avances audiológicos en el desarrollo y el aprendizaje de los/as alumnos/as sordos/as. Aplicaciones para la educación. Duración: 01/01/2012-31/12/2014. Instituciones participantes: Universidad de Málaga. Investigadores participantes: 7. Financiación: 47.674 euros

Entidad Financiadora: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Junta de Andalucía. Referencia: SEJ- 07523. Investigadora principal: Antonia M. González Cuenca. Título: El efecto de los avances audiológicos en el desarrollo y el aprendizaje de los/as alumnos/as sordos/as. Aplicaciones para la educación. Duración: 48 meses (fecha de concesión Marzo 2012). Instituciones participantes: Universidad de Málaga. Investigadores participantes: 6 Financiación: 15.881 euros

Entidad Financiadora: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Junta de Andalucía. Referencia: SEJ-7106. Investigadora principal: M<sup>a</sup> Jesús Fuentes Rebollo. Título: Visitas de los niños y niñas, en acogimiento con familia ajena, con su familia biológica. Repercusiones en el bienestar infantil y propuesta de intervención. Duración: 01/12/2012 hasta 01/11/2015. Instituciones participantes: Universidad de Málaga. Investigadores participantes: 4 Financiación: 11.914 euros

Entidad Financiadora: Universidad de Málaga. Cooperación Internacional al Desarrollo. Modalidad de Proyectos de colaboración con ONGs sobre el terreno. Referencia: SEJ-7106. Investigadora principal: Isabel Bernedo. Título: Atención a los niños y niñas que viven en las casas de niños sin amparo filial" de Santa Clara (Villa Clara, Cuba). Duración: Mayo 2012- Mayo 2013. Instituciones participantes: Universidad de Málaga y Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas (Cuba). Investigadores participantes: 4 Financiación: 5.720 euros

Entidad Financiadora : Ministerio de Ciencia e Innovación (MCCI), Gobierno de España. Proyecto de Investigación Fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la Empresa (TRACE). Referencia: 2009-0287. Investigador principal: Margarita Ortiz-Tallo Alarcon. Título: Adaptación española del Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI, Lesley Morey). Instituciones participantes: Universidad de Málaga. Universidad Complutense de Madrid y TEA Ediciones. Investigadores participantes: 3. Duración: 209-2012. Financiación: 30.869, 52 €.

Entidad Financiadora : Junta de Andalucía, Proyectos de Excelencia. Referencia: P07-SEJ-03067. Investigadora principal: Carmen Ramírez Maestre. Título: Variables psicosociales implicadas en el proceso de cronificación del dolor. Instituciones participantes: Universidad de Málaga. Investigadores participantes: 6. Duración: 17/10/2008-01/01/2013. Financiación: 277.514,96 €.

Entidad Financiadora : Ministerio de Economía y Competitividad (MEC), Gobierno de España. Referencia PSI2011-27820. Investigador principal: María Teresa Anarte Ortiz. Título: *Telemedicina, Psicología y Diabetes: en busca del nexo tecnobiopsicosocial*. Duración: 01/01/2012-31/12/2014. Instituciones participantes: Universidad de Málaga y Hospital Universitario Carlos Haya de Málaga. Investigadores participantes: 7. Financiación: 38.000 €.

**Entidad Financiadora :** Ministerio de Ciencia e Innovación. Instituto de Salud Carlos III. **Referencia:** PS09/00081. **Investigador Principal:** Berta Moreno Küstner. **Título:** Prevención primaria de la depresión mayor basada en el nivel y perfil de riesgo de la población consultante de atención primaria: ensayo aleatorio controlado de conglomerados. El estudio PREDICT-CCRT. **Entidades Participantes:** Fundación IMABIS, Centro de Salud de Jaén, UCL London University. **Investigadores participantes:** 4. **Duración:** 01/01/2010-31/12/2012. **Financiación:** 144.000 €.

**Entidad Financiadora :** Ministerio de Sanidad y Consumo (FIS). **Referencia:** FIS: P110/01982. **Investigador Principal:** Fermín Mayoral. **Título:** Eficacia y coste-efectividad de un programa de psicoterapia asistida por ordenador para el tratamiento de la depresión mayor en Atención Primaria: Estudio controlado randomizado y cualitativo. **Entidades Participantes:** Fundación IMABIS, Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Distrito Sanitario Málaga. **Investigadores participantes:** 7. **Duración:** 01/01/2011-31/12/2013. **Financiación:** 57.100 €.

**Entidad Financiadora :** Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía, **Referencia:** P10-CTS-5862. **Investigador Principal:** Berta Moreno Küstner. **Título:** Atención Primaria a pacientes con Esquizofrenia y Trastornos Afines. Estudio Resma AP-Servicios. **Entidades Participantes:** Fundación IMABIS, Hospital Regional Carlos Haya, Centro de Salud del Marquesado (Granada). **Investigadores participantes:** 6. **Duración:** 01/01/2011-31/12/2012. **Financiación:** 33.690,00 €.

**Entidad Financiadora :** Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía, **Referencia:** P10-CTS-06682. **Investigador Principal:** Jorge Cervilla. **Título:** Estudio epidemiológico sobre Trastorno Mental "Pisma-EP": un estudio andaluz incluido en la iniciativa World Mental Health Survey. **Entidades Participantes:** Universidad de Granada, Fundación IMABIS. **Investigadores participantes:** 6. **Duración:** 01/01/2011-31/12/2013. **Financiación:** 144.000,00 €.

**Entidad Financiadora :** Consejería de Salud, Junta de Andalucía, **Referencia:** PI-0213-2011. **Investigador Principal:** Fermín Mayoral. **Título:** Eficacia y coste-efectividad de un programa de psicoterapia asistida por ordenador para el tratamiento de la depresión mayor en Atención Primaria: Estudio controlado randomizado y cualitativo. **Entidades Participantes:** Hospital General de Málaga, Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria, Málaga, Perchel y Universidad de Málaga. **Investigadores participantes:** 5. **Duración:** 01/01/2013-31/12/2014. **Financiación:** 19.000,00 €.

**Entidad Financiadora :** Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. **Referencia:** 2008/99. **Investigador Principal:** M<sup>a</sup> Isabel Hombrados Mendieta. **Título:** El sentido de comunidad como vía de integración social de la población inmigrante. **Entidades Participantes:** Universidad de Málaga. **Investigadores participantes:** 5. **Duración:** 2008-2009. **Financiación:** 10.000,00 €.

**Entidad Financiadora :** Consejería de empleo. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Junta de Andalucía. **Referencia:** 2009/53. **Investigador Principal:** M<sup>a</sup> Isabel Hombrados Mendieta. **Título:** Efecto de la cultura del honor sobre la violencia de pareja de adolescentes y jóvenes inmigrantes. **Entidades Participantes:** Universidad de Málaga. **Investigadores participantes:** 5. **Duración:** 2009-2010. **Financiación:** 10.000,00 €.

**Convenios de colaboración y contratos con instituciones públicas y/o privadas, basados en la I+D+i :**

**TÍTULO DEL CONTRATO :** Presupuestos participativos: Una herramienta para la transformación social y el fortalecimiento comunitario. Tipo de Contrato: OTRI.  
**EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:** Diputación Provincial de Málaga.  
**DURACIÓN CONTRATO:** 2009.  
**RESPONSABLE:** Patricia García Leiva.

**TÍTULO DEL CONTRATO :** Constitución de Redes Temáticas denominada: Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre Inmigración. Tipo de Contrato: Comisión de Investigación de la Universidad de Málaga.  
**DURACIÓN CONTRATO:** 2012.  
**EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:** Universidad de Málaga.  
**RESPONSABLE:** Juan Torres y Rafael Durán.

**TÍTULO DEL CONTRATO :** Proyecto de investigación-docencia. **EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:** Federación Dominicana de Municipios.  
**DURACIÓN CONTRATO:** 2011.  
**RESPONSABLE:** Patricia García Leiva.

**TÍTULO DEL CONTRATO :** Investigación sobre la situación actual de las personas transexuales en España. Referencia contrato: 8.06/5.38.3660.  
**DURACIÓN CONTRATO:** 2012.  
**RESPONSABLE:** Juan Manuel Domínguez Fuentes.

**TÍTULO DEL CONTRATO :** Evaluación de la percepción social y ambiental del ruido provocado por las bandas musicales en el centro histórico de Málaga y sus inmediaciones.  
**DURACIÓN CONTRATO:** 2007-2013.  
**EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:** Ayuntamiento de Málaga. **RESPONSABLE:** Martimportugues-Goyenechea, Clara.

**TÍTULO DEL CONTRATO:** Translational Drug Discovery: Directamente en muestras de pacientes (HUMANFARMA). TIPO DE CONTRATO: Subcontratación por parte de socio (Universidad de Santiago de Compostela) dentro de proyecto de I+D+i de la convocatoria INNPACTO 2011.  
**EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:** Innacto. Ministerio de Ciencia e Innovación (código: IPT-2011-0904-900000).  
**DURACIÓN CONTRATO:** 01/07/2011 - 31/12/2013.  
**RESPONSABLE:** Fernando Rodríguez de Fonseca

**TÍTULO DEL CONTRATO :** Investigación en aspectos emocionales en la Enfermedad de Alzheimer.  
**DURACIÓN CONTRATO:** 11/02/2011 - 11/02/2012 (prorrogable anualmente hasta la finalización de los estudios).  
**EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:** Seniors Residencias para mayores S.L.  
**RESPONSABLE:** Carmen Pedraza Benítez.

**TÍTULO DEL CONTRATO :** Investigación en aspectos emocionales en la Enfermedad de Alzheimer.  
**DURACIÓN CONTRATO:** 16/03/2012 - 16/03/2013 (prorrogable anualmente hasta la finalización de los estudios).  
**EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:** Residencia Castilla S.L.  
**RESPONSABLE:** Carmen Pedraza Benítez.

**TÍTULO DEL CONTRATO :** Estudio de los efectos de Vitamix® (Ceregumil® con vitaminas) sobre distintos parámetros psicofisiológicos en seres humanos (Ref. 8.06/5.02.2595).  
**DURACIÓN CONTRATO:** 01/02/2010 - 01/02/2013.  
**EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:** Laboratorios Fernández y Canivell S.A.

**RESPONSABLE:** Pedro Fernández-Lliebrez del Rey/Dr D. Jesús Mateo Grondona.  
**TÍTULO DEL CONTRATO :** Estudio clínico para verificar la eficacia de un sistema para dejar de fumar, basado en la aplicación de un láser en determinados puntos de acupuntura.  
**DURACIÓN CONTRATO:** 01/07/2012 - 01/07/2013.  
**EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:** Long Fellow S.L.

RESPONSABLE: Juan Manuel Manzaneque Vázquez.

TÍTULO DEL CONTRATO : Desarrollo de los trabajos de investigación que figuran en la memoria del proyecto de investigación fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa (TRACE) titulado " Adaptación española del Inventario de la Personalidad (PAI) de Morey".  
DURACIÓN CONTRATO: 01/01/2009 - 31/12/2012.  
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA. TEA Ediciones S.A. RESPONSABLE: Margarita Ortiz-Tallo Alarcón.

**Participación en la creación de empresas de base tecnológica, basadas en el conocimiento:**

BRAIN DYNAMICS, S.L. Luis J Santín. Miembro fundador y miembro del comité científico-técnico.

VIVIA BIOTECH, S.L. Fernando Rodríguez de Fonseca. Miembro fundador y Vicepresidente de Investigación.

**Patentes:**

Inventores (p.o. de firma): Fernando Rodríguez de Fonseca, Patricia Rivera González, Juan Suárez Pérez, Juan Ballesteros Nobell, Carlos Diéguez González, Rubén Nogueiras Pozo, Giovanni Marsicano, Beat Lutz, Uberto Pagotto. Título: Terapia combinada para el tratamiento de enfermedades metabólicas.

N. de solicitud: PCT/ES2012/070276 País de prioridad: Internacional

Fecha de prioridad: 24/04/2012

Entidad titular: Fundación IMABIS, Vivía Biotech S.L., Universidad de Santiago de Compostela, INSERM, Johannes Gutenberg Universitate Mainz, Alma Mater Studiorum-Universita di Bologna

Inventores (p.o. de firma): Fernando Rodríguez de Fonseca, Juan Suárez Pérez, Miguel Romero Cuevas, Emilio Fernández Espejo, Pilar Goya Laza, Juan Antonio Páez Prosper.

Título: Uso de derivados de sulfamidas como neuroprotectores

N. de solicitud: P201130486 País de prioridad: España

Fecha de prioridad: 30/03/2011

Entidad titular: Fundación IMABIS, Universidad de Sevilla, CSIC

Inventores (p.o. de firma): Rafael de la Torre Fornell, Magí Farré Albaladejo, María Isabel Covas Planells, Bruno Almeida Cotrim, Fernando Rodríguez de Fonseca, Juan Manuel Decara del Olmo, Miguel Romero Cuevas, Pere Clapés Saborit, Jesús Joglar Tamargo.

Título: Éteres de Hidroxitirosol.

N. de solicitud: PCT/ES2011/070880 País de prioridad: España

Fecha de prioridad: 17/12/2010

Entidad titular: Fundación IMIM, Fundación IMABIS, CSIC

Inventores (p.o. de firma): Fernando Rodríguez de Fonseca, Miguel Romero Cuevas, Laura Orio Ortiz, Juan Manuel Decara del Olmo, Mónica Alonso. Título: Derivados de 1,2,4-oxadiazol como fármacos moduladores del receptor para el péptido GLP-1

N. de solicitud: P201030093. PCT/ES2011/070042 País de prioridad: España

Fecha de prioridad: 26/01/2010

Entidad titular: Fundación IMABIS

Empresa/s que la están explotando: Vivía Biotech S.L.

Inventores (p.o. de firma): Rafael de la Torre Fornell, Magí Farré Albaladejo, María Isabel Covas Planells, Bruno Almeida Cotrim, Fernando Rodríguez de Fonseca, Juan Manuel Decara del Olmo, Manuel Macías González, Miguel Romero Cuevas, Pere Clapés Saborit, Jesús Joglar Tamargo.

Título: Derivados de amida de ácidos grasos con anfetaminas para el tratamiento de desordenes alimenticios

N. de solicitud: WO2011076966 (A1) País de prioridad: España

Fecha de prioridad: 24/12/2009

Entidad titular: Fundación IMIM, Fundación IMABIS, CSIC

Inventores (p.o. de firma): Francisco Javier Bermúdez Silva, Fernando Rodríguez de Fonseca, Miguel Romero Cuevas, Nadine Jagerovic, Cristina Fernández Fernández, Pilar Goya Laza

Título: Derivados de pirazol bivalentes como inhibidores de ingesta

N. de solicitud: WO2010128191 (A1) País de prioridad: España

Fecha de prioridad: 04/05/2009

Entidad titular: Fundación IMABIS, CSIC

Inventores (p.o. de firma): Rodríguez de Fonseca, Fernando; Macías González, Manuel; Serrano Criado, María Antonia; Goya Laza, María Pilar; Hernán Alvarado, Mario; Elguero Bertolini, José y Jagerovic, Nadine

Título: Derivados pirazólicos de amidas de ácidos grasos como activadores específicos de receptores PPAR-alfa, procedimiento de preparación y utilización

N. de solicitud: WO2009050318 (A1) País de prioridad: España

Fecha de prioridad: 15/10/2007

Entidad titular: Fundación IMABIS, CSIC

Inventores (p.o. de firma): Blanca Mena, María José; Zalabardo Ugena, Caridad; López Montiel, Dolores; Luna Blanco, Rafaela y Rando Calvo, María Belén.

Título: Monitoriscopio: Cámara oscura con visor para la presentación de estímulos visuales

Nº Solicitud P200102666 País de prioridad: España

Fecha de prioridad: 21/05/2004

Entidad titular: Universidad de Málaga

Inventores (p.o. de firma): Blanca Mena, María José; Rando Calvo, María Belén; Luna Blanco, Rafaela; Zalabardo Ugena, Caridad; López Montiel, Dolores y Villarrubia, M<sup>a</sup> del Mar.

Título: Ergoscopio

Nº Solicitud P200402267 País de prioridad: España

Fecha de prioridad: 01/04/2009

Entidad titular: Universidad de Málaga

**Premios recibidos relacionados con la actividad I+D+I:**

XV Premio TEA Ediciones 2010, un certamen para España e Hispanoamérica, por la obra: "*Inventario de Estrés cotidiano infantil (IECI)*" de la que son autores un equipo interdisciplinar formado por los Profesores Doctores: M<sup>a</sup> Victoria Trianes, M<sup>a</sup> José Blanca, F. Javier Fernández, Milagros Escobar y F. Enrique Maldonado. Este premio, concedido por primera vez a un equipo andaluz, llevaba consigo la transferencia del inventario de estrés infantil objeto del premio, al mundo profesional mediante su publicación en TEA Edición de Test para España e Hispanoamérica.

Premio Spin-Off'08 al proyecto empresarial Brain Dynamics, convocado por el Vicerrectorado de Colaboración Universidad-Empresa de la Universidad de Málaga. Esta empresa se constituyó en junio de 2008 con la participación de ocho investigadores que conforman el actual Comité Científico-Técnico: Antonio García Linares, Francisco J. Vico Vela, Salvador González Barón, Pablo Lara Muñoz, Lourdes de la Peña Fernández, Anibal

Smith Fernández y Luis J Santín. El premio reconoce este proyecto empresarial de base tecnológica, que tiene un objetivo social claramente innovador.

**Breve referencia a la correspondencia del Doctorado propuesto con los referentes externos**

La Psicología es una disciplina académica y científica bien definida que cuenta con una larga tradición en países que lideran la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el ámbito de las ciencias sociales y de la salud. En todos los **países desarrollados que hemos revisado** para la elaboración de este Programa de Doctorado como Austria, Francia, Italia, Reino Unido y Estados Unidos entre otros, se imparten Programas de Doctorado en Psicología que ofrecen una formación especializada esta disciplina científica. En la tabla que figura a continuación se presentan algunos Programas de Doctorado en Psicología impartidos en Universidades extranjeras:

País	Universidad	Título
FRANCIA	Université de Besançon (Université de Franche-Comté)	Ph.D in Psychology
	Université de Rouen - Haute Normandie	Ph.D in Psychology
ITALIA	Pontificia Università Gregoriana (Istituto di Psicologia)	Dottorato in Psicologia
AUSTRIA	University of Vienna	Ph.D in Psychology
UNITED KINGDOM	University of Bath	Ph.D in Psychology
	University of St Andrews	Ph.D in Psychology
	University of York	Ph.D in Psychology
	University of Leicester	Ph.D in Psychology
	University of Birmingham	Ph.D in Psychology
USA	The University of Pennsylvania, (Philadelphia)	Ph.D in Psychology
	Harvard University, (Boston, Massachusetts)	Ph.D in Psychology
	The University of Iowa, Iowa City.	Ph.D in Psychology
	Utah State University (Logan, Utah).	Ph.D in Experimental and Applied Psychological Science

En el caso de España, una vez definido el marco legal de adaptación de los estudios Universitarios de Doctorado, aún no se encuentran adaptados a la legislación española en el RD 90/2011, de 28 de enero. No obstante, algunas instituciones universitarias sí han definido e impartido Programas de Psicología en todas las Universidades, y por ello no se dispone de un conjunto amplio de Programas de Doctorado en Psicología verificados a través de la nueva psicología que engloban las diferentes líneas de investigación desarrolladas en este ámbito del conocimiento. A continuación se presentan aquellos **Programas de Doctorado en Psicología impartidos en Universidades españolas** y que vienen recogidos en la oferta de titulaciones universitarias del portal del Ministerio de Educación:

Título/Denominación	Ciclo/Tipo	Año del Plan	Universidad
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Psicología	Doctor	2011	Universidad Complutense de Madrid
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Psicología	Doctor	2008	Universidad de Barcelona
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en psicología	Doctor	2008	Universidad de La Laguna
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en psicología	Doctor	2009	Universidad de Murcia
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Psicología	Doctor	2008	Universidad de Sevilla
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Psicología	Doctor	2011	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en psicología	Doctor	2008	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Psicología	Doctor	2008	Universidad Ramón Llull
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Psicología	Doctor	2008	Universidad Rovira i Virgili

Además, durante el próximo curso académico (2012/2013), al menos tres universidades españolas impartirán Programas de Doctorado en Psicología:

- Universidad Nacional a Distancia (UNED)
- Universidad de Granada (UG)
- Universidad Autónoma de Barcelona (UB)

**Integración del Programa de Doctorado Propuesto en una Escuela de Doctorado**

La Universidad de Málaga aprobó en reunión de Consejo de Gobierno de fecha 25/6/2012 y posteriormente en la reunión de su consejo social de fecha 27/6/2012 el documento que describe la "Estrategia en Materia de Formación Doctoral de la Universidad de Málaga" [http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio\\_2012/Anexo03.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo03.pdf) así como la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (en adelante, ED-UMA). Dicha escuela de doctorado cuenta con un reglamento de régimen interno, aprobado también en esa fecha, en donde se describe su visión y organización, estructura, miembros, funciones y demás aspectos de funcionamiento. Dicho documento está disponible en [http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio\\_2012/Anexo05.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo05.pdf)

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga es la unidad competente para:

- Definir, articular y gestionar las actividades propias de las enseñanzas de los Programas de Doctorado que desarrolle.
- Planificar la oferta de actividades de formación en investigación para garantizar que el personal investigador en formación pueda alcanzar los conocimientos y competencias académicas y profesionales de sus programas.
- Organizar otras actividades de formación en investigación de interés general.
- Cualquier otra competencia establecida en la normativa vigente y en su desarrollo reglamentario.

Tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno de la ED-UMA, todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga serán asociados por defecto a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, previo informe de la Comisión de Posgrado. Su estrategia estará alineada con la de la ED-UMA, y esta a su vez con la de la Universidad, con lo cual se trata de garantizar que las estrategias de los Programas Doctorado de la Universidad de Málaga sean coherentes y estén todas alineadas con la estrategia en materia de I+D+i de la Universidad.

La ED-UMA es así mismo la encargada de planificar la oferta necesaria de actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos inscritos en los Programas de Doctorado adscritos a ellas, siempre de acuerdo a la estrategia de investigación de la Universidad

[http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio\\_2012/Anexo03.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo03.pdf)

Promover el desarrollo profesional de las personas tutoras es una responsabilidad institucional de la Universidad de Málaga, tal y como se describe en su estrategia, ya sea proporcionando una formación reglada o a través del intercambio de experiencias con otros tutores. El desarrollo de una cultura de supervisión compartida por tutores, directores de tesis y doctorandos debe ser una de las prioridades de las instituciones responsables de los Programas de Doctorado, y en este caso la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga es la responsable de estas labores.

Para ello la Escuela organizará, con carácter anual, diferentes seminarios y jornadas de formación de tutores y directores que permitan un entorno de colaboración y de intercambio de experiencias y opiniones, una posibilidad de formación continua, y un foro de debate sobre lo que constituye la formación doctoral en la Universidad de Málaga.

Igualmente, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales futuros doctorandos como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

Todas las personas integrantes de una Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga deberán suscribir su compromiso con el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas adoptado por la Escuela (dicho documento está disponible para su descarga en [http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2012/anexo07.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo07.pdf))

Tal y como se estipula en la sección XIV de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, [http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2012/anexo08.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf) la ED-UMA tratará de garantizar un liderazgo y una masa crítica suficiente de doctores profesores y doctorandos en los ámbitos de conocimiento en los que centren su actividad.

Aparte de las estructuras propias de las vienen impuestas por el RD 99/2011, la ED-UMA también define en su reglamento de régimen interno una serie de estructuras de apoyo:

**La Comisión Permanente:** La Comisión Permanente del Comité de Dirección de la ED-UMA estará integrada por el Director, que la presidirá, un coordinador de Programa de doctorado de la Universidad de Málaga o coordinador de la Universidad de Málaga de un programa de doctorado interuniversitario y un doctorando. Estos últimos serán miembros del Comité de Dirección y elegidos por éste. Corresponde a la Comisión Permanente la resolución de los asuntos de trámite que establezca el Comité, y aquellas otras cuestiones que, por delegación, el Comité le encomiende expresamente. Todos los acuerdos de la Comisión Permanente serán informados, a la mayor brevedad posible, al Comité de Dirección de la ED-UMA.

**El Comité Asesor Internacional:** La ED-UMA tendrá un Comité Asesor Internacional constituido por miembros de prestigio reconocido en las ramas de conocimiento relacionadas con sus programas de doctorado y/o en aspectos de transferencia tecnológica. La propuesta de nombramientos de los miembros del Comité Asesor Internacional corresponde al Director de la ED-UMA, oído el Comité de Dirección de la misma. El Comité Asesor Internacional de la ED-UMA realizará una evaluación anual de las actividades académicas y las líneas de actuación de la Escuela, así como cuantos informes puntuales le sean requeridos por el Comité de Dirección.

La Escuela de Doctorado está actualmente en proceso de desarrollo, tras haberse aprobado su creación y Reglamento de Régimen Interno por parte del Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Inicialmente la sede de la ED-UMA está ubicada en el Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, sito en la Plaza el Ejido s/n, Código Postal 29013 Málaga.

Tal y como se recoge en su reglamento de régimen interno, la Escuela de Doctorado tendrá un funcionamiento descentralizado, por lo que aparte de en las dependencias de su sede central, desarrollará sus actividades académicas y de gestión administrativa en las instalaciones de los Centros de la Universidad de Málaga responsables de los programas de doctorado.

En cuanto a los recursos humanos y materiales, al director de la Escuela le asiste el personal de administración y servicios que le corresponda, así como el personal de gestión de estudios de doctorado de la Unidad Administrativa del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado (CIPD), en función de las necesidades existentes.

La dirección en donde se recoge toda la información relacionada con los estudios de doctorado, incluyendo la relativa a la Escuela de Doctorado, es tá disponible en <http://www.pop.uma.es/>. En esta dirección se encuentra:

- El reglamento interno de la ED-UMA, que describe el Comité de Dirección, sus funciones y composición.

[http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio\\_2012/Anexo05.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo05.pdf)

- El compromiso documental de supervisión que han de firmar todos los doctorandos, y que establece entre otros aspectos, los derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y de los directores de tesis,

<http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.pdf>

- El Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, que han de suscribir todas las personas que la integran. [http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2012/anexo07.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo07.pdf)

- El Reglamento de Estudios Doctorado de la Universidad de Málaga, que define la operativa de los estudios de doctorado de la universidad, los procesos asociados al desarrollo y defensa de la tesis, la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, así como los procesos y mecanismos para la puesta en marcha, modificación y supresión de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga. [http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2012/anexo01.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf)

- El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, que describe el Sistema de Garantía de Calidad definido para ellos. [http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2012/anexo09.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf)

- La Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga. [http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2012/anexo08.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf)

**El programa de Doctorado en Psicología se integra por tanto en la ED-UMA, pasando sus miembros por tanto a formar parte de la Escuela. El programa se integra además dentro de la estrategia de I+D+i definida por la Universidad de Málaga en materia de doctorado, siendo además la presente propuesta aprobada por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga y por su Consejo de Gobierno antes de ser enviada para su verificación.**

#### Estudiantes con dedicación a tiempo parcial o a tiempo completo

Como regula la normativa propia de la UMA, recogiendo el R.D. 99/2011), los Programas de Doctorado podrán aceptar **doctorandos tanto a tiempo completo como a tiempo parcial**. Por regla general, se entiende por *doctorando a tiempo parcial* aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en un Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Cada Programa de Doctorado incluirá en su página web, junto con el resto de la información que detalla las condiciones de acceso, el porcentaje máximo de doctorandos a tiempo parcial que es capaz de admitir. Aunque depende mucho del área de conocimiento, la disciplina concreta, y las particularidades de cada programa, por regla general el porcentaje de alumnos que realizan el doctorado a tiempo parcial no debería superar el 30% del total de alumnos matriculados.

En el Programa de Doctorado en Psicología que se solicita en la presente convocatoria, se ofertan **4 plazas de las 15 totales ofertadas, para estudiantes con dedicación a tiempo parcial**, quedando el resto de plazas (11) para estudiantes con dedicación a tiempo completo, que reúnan las condiciones reguladas por la UMA para obtener dicha condición (véase el párrafo anterior donde se detallan estas condiciones). Una vez evaluadas las solicitudes por la Comisión Académica del Programa y los estudiantes no cumplieran con los requisitos exigidos o en caso de que no hubiera ninguna solicitud, estas plazas pasarán a ser ofertadas como plazas a tiempo completo. **La comisión académica del programa se ocupará de realizar un plan personalizado para cada estudiante con dedicación a tiempo parcial en el que se recojan las particularidades de dicha dedicación y pueda desarrollar las actividades necesarias del Programa de Doctorado, para la adquisición de las competencias.**

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga

### 1.3. Universidad de Málaga

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29014759	Facultad de Psicología (MÁLAGA)

### 1.3.2. Facultad de Psicología (MÁLAGA)

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.pop.uma.es/images/cipd/normasdepermanenciadoctoradouma.pdf">http://www.pop.uma.es/images/cipd/normasdepermanenciadoctoradouma.pdf</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
0	Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental. Hospital Regional Universitario Carlos de Haya	Convenio de colaboración. Promocionar el desarrollo de relaciones científicas, técnicas, académicas y culturales	Público
01	Red MARISTÁN (Universidades de Granada, Málaga, Londres, Lisboa, Lanús, Londrina, Porto Alegre, Concepción y Cochabamba)	Convenios de colaboración. Cooperación en la formación de postgrado, intercambio entre profesionales sanitarios e investigación colaborativa	Público
02	Laboratorios Fernández y Canivell S.A.	Colaboración de grupo de investigación. Estudio de los efectos de Vitamix® (Ceregumil® con vitaminas) sobre distintos parámetros psicofisiológicos en seres humanos	Privado
03	Seniors Residencias para mayores S.L.	Colaboración de grupo de investigación. Investigación en aspectos emocionales en la Enfermedad de Alzheimer	Privado
04	Residencia Castilla S.L.	Colaboración de grupo de investigación. Investigación en aspectos emocionales en la Enfermedad de Alzheimer	Privado
05	Long Fellow S.L.	Colaboración de grupo de investigación. Estudio clínico para verificar la eficacia de un sistema para dejar de fumar, basado en la aplicación de un láser en determinados puntos de acupuntura	Privado
06	TEA Ediciones S.A.	Colaboración de grupo de investigación. Desarrollo de los trabajos de investigación que figuran en la memoria del proyecto de investigación fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa (TRACE) titulado ¿ Adaptación española del Inventario de la Personalidad (PAI) de Morey¿.	Privado
07	Ayuntamiento de Málaga	Convenios de colaboración. Colaboración en investigación socio-comunitaria	Público
08	Asociación Hogar Abierto	Convenios de colaboración. Colaboración en investigación socio-comunitaria en poblaciones desfavorecidas	Privado

09	Asociación Infania	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria en poblaciones desfavorecidas infantiles	Privado
10	Asociación Malagueña de Lupus	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria	Privado
11	Asociación Cívica para la Prevención	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria encaminada a la prevención	Privado
13	ZAMBRA, iniciativas para la acción social	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria en poblaciones desfavorecidas	Privado
14	Fundación Malagueña de tutela	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria	Privado
15	Cruz Roja española	Convenios de colaboración. Colaboración en investigación socio-comunitaria	Privado
16	Médicos del Mundo	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria	Privado
17	Asociación La Mitad del Cielo	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria	Privado
18	Diputación Privincial de Málaga	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria	Público
19	Asociación Malagueña de Personas con discapacidad intelectual (AMADPSI)	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria en personas discapacitadas	Privado
20	Asociación COLEGA	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria	Privado
21	CLECE S.A.	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria	Privado
22	Fondo Andaluz de Municipios para la solidaridad internacional (FAMSI)	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria	Privado
23	Fundación secretariado gitano	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria	Privado
24	Movimiento por la paz MPDL-Málaga	Convenios de colaboración.Colaboración en investigación socio-comunitaria	Privado
25	Ayuntamiento de Alcalá la Real	Convenios de colaboración. Colaboracion en Ia realizacion de investigacion en el ámbito de la actividad física y deportiva	Público
26	Universidad Técnica de Lisboa	Convenios de colaboración.Colaboración en Investigación y Docencia en el ámbito de la actividad física y deportiva	Público
27	Ayuntamiento de Villamartín	Convenios de colaboración.Colaboración en Investigación en el ámbito de la actividad física y deportiva	Público

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

#### OTRAS COLABORACIONES

**Los convenios de colaboración se encuentran disponibles en la siguiente dirección web :**  
[http://www.uma.es/psicologia/secciones/posgrado\\_doctorado.html](http://www.uma.es/psicologia/secciones/posgrado_doctorado.html)

\* Los convenios que se presentan se encuentran firmados con personas, grupos de investigación y programas de master vigentes en la actualidad. Estos convenios se harán extensibles al Programa de Doctorado en Psicología en caso de ser concedida su verificación.

#### **Colaboraciones internacionales de los equipos de investigación**

**Investigador/Entidad** : *Jerold Chun*. Department of Molecular Biology. Helen L. Dorris Institute for Neurological and Psychiatric Disorders. The Scripps Research Institute, La Jolla, California. USA.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad** : *Francisco Capani*. Laboratorio de Citoarquitectura y Plasticidad Neuronal. Instituto de Investigaciones Cardiológicas "Prof. Dr. Alberto C. Taquini". Buenos Aires. Argentina.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación, intercambio de estudiantes de doctorado, intercambio y movilidad de personal de investigación.



**Investigador/Entidad** : *Wouter Moolenaar*. Division of Cell Biology. The Netherlands Cancer Institute. Amsterdam. The Netherlands.  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboraciones intermitentes, vinculada principalmente al asesoramiento científico en aspectos relacionados con la investigación en aspectos de neurociencia molecular.

**Investigador/Entidad** : *Peter Salovey*. Department of Psychology. University of Yale (Estados Unidos). **Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), intercambio de estudiantes de doctorado y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Marc Brackett*. Department of Psychology. University of Yale (Estados Unidos). **Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), intercambio de estudiantes de doctorado y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Paul Smith*. University of Bonn (Alemania).  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), intercambio de estudiantes de doctorado y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Paulo Lopes*. Católica-Lisbon School of Business and Economics, Catholic University of Portugal.  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), intercambio de estudiantes de doctorado y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Antonella D'Amico*. Facoltà di Scienze della Formazione dell'Università degli Studi di Palermo (Italia).  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), intercambio de estudiantes de doctorado y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Ralph Miller*. Department of Psychology. Binghamton University (Estados Unidos). **Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación, intercambio de estudiantes de doctorado, intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Jan de Houwer*. Department of Psychology. University of Ghent (Bélgica).  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación, intercambio de estudiantes de doctorado, intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *David R. Shanks*. Department of Cognitive, Perceptual, and Brain Sciences. Division of Psychology and Language Sciences. University College London (Reino Unido).  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), intercambio de estudiantes de doctorado y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Felipe, G. Castro*. Universidad de UTEP (University Texas at El Paso). Departamento de Psicología.  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de investigaciones, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación e impartición de docencia en el Máster Oficial de Investigación e Intervención Social y Comunitaria .

**Investigador/Entidad** : *Manuel Barrera*. Universidad del Estado de Arizona (ASU). Departamento de Psicología  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboraciones intermitentes, vinculada principalmente al asesoramiento científico en aspectos relacionados con la investigación en apoyo social e intervención comunitaria.

**Investigador/Entidad** : *Giachino Lavanco*. Universidad de Palermo. Italia . Departamento de Psicología  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de investigaciones, escritura de artículos científicos y libros etc), participación conjunta en proyectos de investigación e impartición de docencia en el Máster Oficial de Investigación e Intervención Social y Comunitaria .

**Investigador/Entidad** : *Giovanni Allegretti*. Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra. Portugal. **Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de investigaciones, escritura de artículos científicos y libros de psicología comunitaria. participación conjunta en proyectos de investigación sobre presupuestos participativos.

**Investigador/Entidad** : *Bernhard Wilpert*. Institut für Psychologie und Arbeitswissenschaft. Verkehrs und Machinensysteme. Technische Universität Berlin. Alemania.  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboraciones intermitentes, vinculada principalmente al asesoramiento científico en aspectos relacionados con la investigación en apoyo social e intervención comunitaria.

**Investigador/Entidad** : *Julie Selwyn*. The Hadley Centre of Adoption and Foster Care Studies, School for Policy Studies, Universidad de Bristol (Reino Unido).  
**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (tipo de análisis de datos, discusión de resultados, corrección de artículos para publicar, etc.) Intercambio y discusión de diferentes métodos de investigación científica. Realización de estancias de investigación de los miembros del Grupo de Investigación.

**Investigador/Entidad**: *Víctor Corral Verdugo*. Universidad de Sonora, México.  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación, colaboración en Congresos, Master y Monográficos de Revista.

**Investigador/Entidad**: *Jose Pinheiro*. Universidad Federal do Rio Grande do Norte – Natal, Brasil.  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), tutorización conjunta de Trabajos Fin de Master, colaboración en symposia.  
**Investigador/Institución** : *Patrick Humphreys*. College of Life and Environmental Sciences. University of Exeter.  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos, colaboración en symposia, monográficos de Revista, etc.

**Investigador/Entidad** : *Gordon Asmundson*. The Anxiety and Illness Behavior Laboratory. Department of Psychology at the University of Regina, Canadá.  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad** : *Carmen Berrocal Montiel*. Departamento de Psiquiatría, Neurobiología, Farmacología e Biotecnología. Universidad de Pisa, Italia.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (escritura de artículos científicos, discusión de resultados, etc.), participación conjunta en proyectos de investigación, intercambio y movilidad de estudiantes de doctorado para investigación.

**Investigador/Entidad** : *Alejandro Castro Solano*. Universidad de Palermo (Buenos Aires, Argentina).

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación, se desarrollan estudios transculturales conjuntamente recogida de datos, discusión de resultados, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad** : *Alan Delamater*. Department of Pediatrics. University of Miami School of Medicine. Miami, FL (E.E. U.U.).

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboraciones intermitentes en el desarrollo de actividades de investigación (proceso de adaptación de instrumentos de evaluación).

**Investigador/Entidad** : *Mª Mercedes Fernández Liporace*. Universidad de Buenos Aires (Argentina).

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación, se desarrollan estudios transculturales conjuntamente recogida de datos, discusión de resultados, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad** : *Hertha Flor*. Department of Cognitive and Clinical Neuroscience. University of Heidelberg. Central Institute of Mental Health. Mannheim, Alemania.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración intermitente, intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Monika Hansenbring*. Department of Medical Psychology and Medical Sociology. Ruhr-University of Bochum, Alemania.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Mark Jensen*. Department of Rehabilitation Medicine, University of Washington (E.E.U.U.). **Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Michel King*. University College Medical School de Londres (Reino Unido). Departments of Mental Health Sciences.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación como el diseño de proyectos de investigación conjuntos y la discusión de resultados y escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad** : *Lesley Morey*. Universidad de Texas (E.E.U.U.).

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboraciones intermitentes en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad** : *Sandra Saldivia*. Universidad de Concepción (Chile). Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación como el diseño de proyectos de investigación conjuntos y la discusión de resultados y escritura de artículos científicos etc). Invitación en los Cursos de Doctorado de la Universidad de Concepción

**Investigador/Entidad** : *F. Snoeck*. Department of Medical Psychology. VU University Medical Center of Amsterdam, Holanda.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboraciones intermitentes en el desarrollo de actividades de investigación (proceso de adaptación de instrumentos de evaluación).

**Investigador/Entidad** : *Stefaan Van Damme*. Department of Experimental Clinical and Health Psychology. Ghent University, Bélgica.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Stefano Vinaccia*. Departamento de Psicología de la Salud. Universidad de Medellín, Colombia. **Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad** : *Christina Salmivalli*. Department of Psychology. University of Turku. Finlandia.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos, etc.).

**Investigador/Entidad** : *Helen Cowie*. UK Observatory for the Promotion of Non-Violence at the University of Surrey. Faculty of Health and Medical Sciences.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos, etc.).

**Investigador/Entidad** : *Megan Gunnar*. Institute of Child Development. University of Minnesota. Estados Unidos. **Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboraciones intermitentes, vinculadas principalmente al asesoramiento científico en aspectos relacionados con la neurobiología del estrés infantil.

**Investigador/Entidad** : Franco Paredes, Karina. Feeding Behaviour and Nutrition Research Center, CUSur. Universidad de Guadalajara, Méjico.  
**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (escritura de artículos científicos, discusión de resultados, etc.), participación conjunta en proyectos de investigación, intercambio y movilidad de estudiantes de doctorado para investigación.

**Investigador/Entidad**: Araújo, Duarte. Un. Técnica de Lisboa (Portugal).  
**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: Hritrovski, Robert. University of St. Cyril and Methodius (Skopje-Republic of Macedonia). **Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: Boletto Rosado, António Fernando. Universidade Técnica de Lisboa (Portugal).  
**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: Garganta da Silva, Júlio. Universidade do Porto (Portugal).  
**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: da Fonseca, António Manuel L F M. Universidade do Porto (Portugal).  
**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: Duda, Joan. The University of Birmingham (England).  
**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

#### **Colaboraciones nacionales de los equipos de investigación**

**Investigador/Entidad** : Isabel Varela Nieto. Grupo de Neurobiología de la Audición. Instituto de Investigaciones "Alberto Sols". Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Madrid.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), intercambio de estudiantes de doctorado, intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : Rafael Maldonado López. Laboratory of Neuropharmacology-NeuroPhar. Universitat Pompeu Fabra. Departament de Ciències Experimentals i de la Salut. Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB). **Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación, intercambio de estudiantes de doctorado, intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : Jorge Luis Arias Pérez. Laboratorio de Psicobiología. Departamento de Psicología. Facultad de Psicología. Universidad de Oviedo. Asturias.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), intercambio de estudiantes de doctorado, intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : José María Martínez Selva y Juan Pedro Sánchez Navarro. Área de Psicobiología, Departamento de Anatomía Humana y Psicobiología, Universidad de Murcia.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación, intercambio de estudiantes de doctorado, intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : Emilio Fernández-Espejo. Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Área de Fisiología. Universidad de Sevilla.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación, intercambio de estudiantes de doctorado, intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : Manuel Álvarez Dolado. Departamento de Terapia Celular y Medicina Regenerativa. Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER). Sevilla.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), intercambio de estudiantes de doctorado, intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : Rosario Sánchez Martín. Departamento de Química Farmacéutica y Orgánica. Facultad de Farmacia. Universidad de Granada. Andalucía.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación, intercambio de estudiantes de doctorado, intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : Jaime Arnau Gras. Departamento de Psicología Experimental. Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación, intercambio de estudiantes de doctorado, intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : Guillermo Vallejo Seco. Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Departamento de Psicología. Facultad de Psicología. Universidad de Oviedo.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboraciones intermitentes en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad** : Jesús Rosel Ramírez. Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Facultad de Psicología. Universidad Jaume I. Castellón de la Plana.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad** : Enrique Fernández Abascal. Departamento de Psicología Básica II. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en actividades docentes de postgrado e intercambio de estudiantes de doctorado.

**Investigador/Entidad** : Helena Matute Greño. Universidad de Deusto.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación, intercambio de estudiantes de doctorado y movilidad de personal investigador.

**Investigador/Entidad** : *Raquel Palomera*. Facultad de Educación (Universidad de Cantabria).

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en actividades docentes de postgrado, intercambio de estudiantes de doctorado y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *José Antonio Augusto*. Departamento de Psicología (área de Psicología Social; Universidad de Jaén).

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en actividades docentes de postgrado, intercambio de estudiantes de doctorado y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Pilar Berrios*. Departamento de Psicología (área de Psicología Social; Universidad de Jaén).

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en actividades docentes de postgrado, intercambio de estudiantes de doctorado y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Antonio Cano Vindel*. Departamento de Psicología Básica (Universidad Complutense de Madrid).

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en actividades docentes de postgrado, intercambio de estudiantes de doctorado y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Antonio Rodríguez Fornells*. Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA; Universidad de Barcelona).

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación, intercambio de estudiantes de doctorado, intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *M. Victoria Díez Chamizo*. Departamento de Psicología Básica (Universidad de Barcelona). **Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación, intercambio de estudiantes de doctorado, intercambio y movilidad de personal de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Gonzalo Musitu Ochoa*. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de investigaciones, escritura de artículos científicos etc), participación conjunta en proyectos de investigación y participación en el Máster Oficial de Investigación e Intervención Social y Comunitaria.

**Investigador/Entidad** : *Carmen Martínez y Consuelo Paterna*. Universidad de Murcia.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboraciones intermitentes, vinculada principalmente al asesoramiento científico en aspectos relacionados con la investigación en psicología comunitaria y a la participación en la escritura conjunta de manuales.

**Investigador/Entidad** : *Marisol Lila Morales*. Universidad de Valencia.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboraciones intermitentes, vinculada principalmente al asesoramiento científico en aspectos relacionados con la investigación en psicología comunitaria y a la colaboración en el comité editorial de la Revista de Intervención Psicosocial.

**Investigador/Entidad** : *Antonio Muñoz*. Hospital San Cecilio. Granada.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, etc.), participación conjunta en proyectos de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Bernardo Hernández*. Departamento de Psicología Social, Universidad de La Laguna. **Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos, etc.), participación conjunta en proyectos de investigación.

**Investigador/Entidad** : *Eduardo Moyano*. Instituto de Estudios Sociales Avanzados. CSIC.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos, etc.), dirección conjunta de la tesis doctoral de Ignacio Pisano Martínez.

**Investigador/Entidad** : *José Antonio Corraliza*. Departamento de Psicología Social, Universidad Autónoma de Madrid. **Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, etc), colaboración en jornadas, seminarios, master, tribunales tesis, monográficos de Revistas, etc.

**Investigador/Entidad** : *Pedro Angona*. Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga. Unidad de Salud Mental Comunitaria Norte.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de proyectos de investigación, escritura de artículos científicos etc.).

**Investigador/Entidad** : *Jorge Cervilla*. Universidad de Granada. Departamento de Psiquiatría, Facultad de Medicina. **Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de proyectos de investigación, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad** : *Fermín Mayoral*. Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga. Unidad de Rehabilitación de área.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de proyectos de investigación, escritura de artículos científicos etc) y de gestión clínico asistencial.

**Investigador/Entidad** : *Fabio Rivas*. Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de proyectos de investigación, escritura de artículos científicos etc.) y de gestión clínico asistencial.

**Investigador/Entidad** : *Federico J. Casimiro Sorriquer Escofet*. Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga. Servicio de Endocrinología y Nutrición. CIBERDEM del Instituto de Salud Carlos III.

**Tipo/Intensidad de la colaboración** : Colaboración continua en el desarrollo de proyectos de investigación.

**Investigador/Entidad**: *Feu Molina, Sebastián*. Universidad de Extremadura.

**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: *Camerino Foguet, Oleguer*. Universidad de Lleida.

**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: *Castellano Paulis, Julen*. Universidad del País Vasco.

**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: *Castillo Fernández, Isabel*. Universidad de Valencia.

**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: *Codina Mata, Nuria*. Universidad de Barcelona.

**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: *Garcia Mas, Alex*. Universidad de las Islas Baleares.

**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: *Blanco Villaseñor, Ángel*. Universidad de Barcelona.

**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: *Castañer Balcells, Marta*. Universidad de Lleida.

**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: *Feu Garcia-Lopez, Juan*. Universidad de Barcelona.

**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: *Lorenzo Calvo, Alberto*. Universidad Politécnica de Madrid.

**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

**Investigador/Entidad**: *Moreno Murcia, Juan Antonio*. Universidad Miguel Hernández.

**Tipo/Intensidad de la colaboración**: Colaboración continua en el desarrollo de actividades de investigación (discusión de resultados, diseño de experimentos, escritura de artículos científicos etc).

## 2. COMPETENCIAS

### 2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
OC01 - Habilidad para buscar y encontrar fuentes de financiación para el desarrollo de la investigación.
OC02 - Capacidad para llevar a cabo la investigación en el ámbito de psicología utilizando los recursos de información y nuevas tecnologías eficazmente.

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La Universidad de Málaga a través de su portal web ofrece información sobre los Programas de Doctorado ofertados en cada año académico. Los estudiantes pueden consultar esta información a través del enlace <http://www.pop.uma.es>, y obtener información sobre los siguientes aspectos:

- Estructura y objetivos del Programa de Doctorado.
- Requisitos de acceso y admisión. Proceso de matriculación.
- Información sobre becas y ayudas.
- Normativa del doctorado.
- Información sobre el proceso de lectura y defensa de la tesis.

De forma más específica, el Programa de Doctorado en Psicología dispondrá de una **página web específica** (actualmente en proceso de desarrollo) accesible desde el portal web de la Universidad de Málaga, la página web de la Facultad de Psicología y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga. En esta página web se incluirá información detallada del Programa de Doctorado:

- Información general y presentación del doctorado.
- Las líneas de investigación que forman parte del programa, y los profesores asignados a ellas.
- Los profesores del programa, organizados en equipos de investigación.
- Los requisitos específicos de admisión o acceso al doctorado.
- El perfil de los estudiantes y las competencias que deben conseguir los estudiantes.
- Toda la información sobre las fechas de preinscripción y sobre la matrícula, específica para cada universidad (también son específicos de cada universidad los complementos de formación).
- Todos los avisos y noticias relacionados con las actividades formativas: calendario de matrícula, fecha de seminarios o talleres, etc.
- El sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado.
- Datos de contacto (dirección, teléfono y e-mail) para atender consultas acerca del programa y orientar al alumno durante la solicitud y la matrícula.
- Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

También se publicarán carteles y folletos informativos para distribuir en los centros de la Universidad de Málaga, así como en los eventos nacionales e internacionales que organice y a los que asista la Universidad de Málaga.

Con respecto a los sistemas de información y difusión con los que cuenta la Universidad de Málaga y que se emplearán para ofrecer información a los potenciales estudiantes del Programa de Doctorado se encuentran los siguientes:

**Información sobre formas de acceso al Doctorado:** Toda la información regulada sobre los requisitos y vías de acceso a los estudios de posgrado de la Universidad de Málaga se facilita a los alumnos a través de la página web <http://www.pop.uma.es>. Además, esta web dispone de información sobre el acceso a los Programas de Doctorado de la UMA, normativa aplicable a los doctorados y becas.

**Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación):** Los principales canales de difusión lo constituyen: la propia página Web del Programa de Doctorado; el portal Web de la Universidad de Málaga; y un conjunto de actividades de información y difusión que la Universidad realiza todos los años sobre los estudios que pueden realizar los alumnos:

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (ED-UMA) ofrecerá además sesiones informativas anuales sobre el doctorado. Estas se anunciarán de forma pública e irán dirigidas a todos los estudiantes interesados en matricularse en alguno de los programas que se ofertan por parte de la Universidad de Málaga.

Asimismo, el Programa de Doctorado en Psicología también realizará sesiones informativas sobre sus actividades, fundamentalmente dirigidas a los alumnos de aquellos másteres que imparten materias directamente relacionadas con las líneas de investigación del programa. Se publicitará en las **Sociedades Científicas** a las que pertenecen los miembros de los equipos de investigación, así como en las **Redes y Colegios Profesionales** afines al Programa de Doctorado y en los **centros con los que se han firmado convenios de colaboración**.

Además de la información disponible en la propia **página web del Programa de Doctorado** y el **portal web** de la Universidad de Málaga, se dispone de un conjunto de actividades de información y difusión que la Universidad de Málaga realiza anualmente sobre los estudios que pueden realizar los alumnos, a través de un **programa de orientación y apoyo a los estudiantes**. Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se desarrolla una vez cada año. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

- **Jornadas de puertas abiertas** : La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stands” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes. Los servicios de postgrado, doctorado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de doctorado.
- **Jornadas Doctorales** : La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, tal y como se contempla en su Reglamento de Régimen Interno, organizará con carácter anual diferentes actividades de difusión, incluyendo seminarios, charlas, coloquios, jornadas de puertas abiertas, jornadas con la industria, actividades de internacionalización, etc. Entre ellas, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales doctorandos de la Universidad, como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.
- **Participación en Ferias nacionales e internacionales** : La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de posgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).
- **Revistas y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales** : El Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado (CIPD) de la Universidad de Málaga edita anualmente un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado (incluyendo los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado). Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web del CIPD: <http://www.pop.uma.es>.
- Además la Universidad de Málaga mantiene 3 **puntos de Información**, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. Asimismo, cuenta con **pantallas de información** general repartidas por todos los centros desde donde poder informar sobre las noticias, novedades y oferta formativa de la Universidad de Málaga de forma continuada.

Por último, es siempre posible solicitar una cita con alguno de los investigadores o con el coordinador del Programa de Doctorado para evaluar mejor la adecuación de los intereses del doctorando con los de los equipos de investigación y los trabajos que se realizan en ellos. En este sentido, el coordinador del programa puede ayudar a identificar algunos posibles profesores del programa que podrían servir como tutores del alumno en cuestión, en caso de estar interesado en cursar el Programa de Doctorado.

#### **Sistema de acogida:**

Tal como se indica en el apartado 5.2 de esta memoria, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor que introducirá al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar y le ayudará a identificar a un posible director de tesis.

#### **Perfil recomendado y perfil de estudiantes que deben cursar complementos de formación:**

Con carácter general, para el acceso al Programa de Doctorado en Psicología habrá dos perfiles fundamentales de acceso. Un primer perfil que engloba a los **alumnos con acceso directo al doctorado que no tendrán que cursar los complementos específicos de formación** y que serán aquellos alumnos que provengan de las titulaciones de Logopedia, Pedagogía, Educación Social, Terapia Ocupacional, Medicina, Ciencias del Deporte, Trabajo Social, Criminología y Biología, y que además hayan cursado uno de los dos Master con perfil investigador que dan acceso al Programa de doctorado: Master Oficial de la Universidad de Málaga en “Psicología de la Salud”, Master Oficial de la Universidad de Málaga en “Investigación e intervención social y comunitaria” o Mater Oficial de la Universidad de Málaga en “Investigación en Actividad Física y Deporte”. Un segundo perfil engloba a **todos los alumnos que no cumplan las condiciones para ser considerados alumnos con acceso directo** y que tendrán que cursar los complementos de formación durante el primer año de desarrollo del Programa de Doctorado en Psicología. En los apartados 3.2. y 3.4. se detallan los perfiles específicos de ingreso y los complementos de formación respectivamente.

**Perfil recomendado:** Las características personales (sensibilidades, aptitudes, capacidades específicas) y académicas de los estudiantes que accedan al programa de doctorado en psicología, que aún sin considerarse exhaustivas o excluyentes, son las siguientes:

- Inquietud y curiosidad por la investigación psicológica en alguna de sus ámbitos de estudio.
- Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos de las diferentes disciplinas psicológicas, así como conocimiento de sus aplicaciones prácticas fundamentales.
- Interés por profundizar en alguno de los ámbitos de la investigación psicológica y en su aplicación.
- Capacidad para la comprensión y expresión oral y escrita en lengua inglesa y/o española equivalente a un nivel B2 del Marco Común de Referencia para las Lenguas.
- Sensibilidad e interés por la investigación en humanos y en animales de experimentación.

- Habilidades para el manejo de herramientas de acceso a la información y de ofimática.
- Capacidad para el trabajo autónomo.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### Requisitos de acceso y criterios de admisión

Con carácter general, se aplicarán los requisitos de acceso y criterios de admisión que regula el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero en sus artículos 6 y 7, y que vienen recogidos en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga en Título 9, artículos 6 y 7 (requisitos y selección de candidatos respectivamente) que se detallan a continuación. Este Reglamento de Doctorado se encuentra disponible a través del siguiente enlace web:

[http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2012/anexo01.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf)

Los aspirantes a participar en un Programa de Doctorado deberán estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Master Universitario (salvo titulaciones exentas) o los supuestos contenidos en el artículo 6 del R.D. 99/2011, y reunir los requisitos exigidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente.

El reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga indica que las titulaciones concretas que dan acceso a un Programa serán determinadas por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. De este modo, para el **acceso al Programa de Doctorado en Psicología** se definen los siguientes criterios de acceso:

**Alumnos con acceso directo al doctorado:** Constituido por aquellos alumnos provenientes de las siguientes titulaciones, que dan acceso directo al Programa de Doctorado: Psicología, Logopedia, Pedagogía, Educación Social, Terapia Ocupacional, Medicina, Ciencias del Deporte, Trabajo Social, Criminología y Biología. Asimismo, considera necesario haber  **cursado un Master en el tema del Programa de Doctorado con perfil investigador**, dando acceso directo los siguientes Masteres:

- Master Oficial de la Universidad de Málaga en "*Psicología de la salud*".
- Master Oficial de la Universidad de Málaga en "*Investigación e intervención social y comunitaria*".
- Master Oficial de la Universidad de Málaga en "*Investigación en actividad física y deporte*".

Dichos alumnos no habrán de cursar complementos específicos de formación.

- La aceptación en el Programa de Doctorado de los solicitantes que hayan cursado algunas de las titulaciones anteriores, pero Masteres distintos a los arriba indicados será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Psicología en función de la adecuación del Master cursado a la temática de este programa de Doctorado. En caso que el Master cursado no tenga perfil investigador, los alumnos deberán cursar los complementos específicos definidos para este programa, tal y como se recoge más adelante en esta memoria.
- La aceptación en el Programa de Doctorado de los solicitantes que hayan cursado las titulaciones diferentes de las anteriores será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Psicología en función de la adecuación de la titulación y del Master cursado a la temática de este programa de Doctorado. En caso que el Master cursado no tenga perfil investigador, los alumnos deberán cursar los complementos específicos definidos para este programa, tal y como se recoge más adelante en esta memoria.
- Alumnos extranjeros: En el caso de aquellos solicitantes en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la UMA de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de master universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado, se les aplicará los criterios generales de admisión. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado. La selección de los candidatos se realizará por la Comisión Académica del Programa de Doctorado atendiendo a criterios de mérito y capacidad.

#### Selección de candidatos

En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para el Programa de Doctorado, la Comisión Académica seleccionará a los aspirantes en función de un baremo previamente establecido y aprobado por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

El baremo contemplará el expediente académico del Grado y/o del Máster conducente a Programa de Doctorado (en caso de ser requisito indispensable la realización de este último), y –cuando proceda– la evaluación de, al menos, dos años de formación en un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud obtenidas tras superar la prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada. La valoración del expediente académico deberá ser de al menos un sesenta por ciento de la puntuación global.

Además, los criterios comprenderán los siguientes aspectos:

- La idoneidad de los estudios que le permiten el acceso al tercer ciclo, en relación con el objeto de investigación en la que desea elaborar su tesis doctoral.
- El currículum del aspirante.
- El interés para la Facultad, Escuela o Centro de Investigación, de la línea de investigación en que la persona aspirante desea llevar a cabo su labor, mediante informe de los Departamentos, Centros y directores de tesis correspondientes.
- La coherencia del tema de tesis previsto, en su caso, con las líneas de investigación del Programa de Doctorado.
- Otros méritos relacionados con la investigación
- La disponibilidad de personal investigador con vinculación permanente a la Universidad de Málaga y experiencia investigadora acreditada, para tutorizar la tesis en el área de investigación que solicita el aspirante.
- La disponibilidad de medios necesarios para la labor de investigación que pretende desarrollar el aspirante.

Los requisitos de admisión y la posterior baremación quedarán recogidos en la página Web del Programa de Doctorado.



### **Preinscripción**

Las solicitudes de preinscripción en el Programa de Doctorado deberán presentarse en la secretaría del Centro responsable del Programa en los plazos establecidos por la Universidad de Málaga.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado resolverá las solicitudes y enviará su resolución a la Unidad Administrativa correspondiente de la Universidad para la formalización de la matrícula, en los plazos establecidos por la Universidad de Málaga.

Los alumnos podrán efectuar la preinscripción priorizada en más de un Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga siempre que cumplan con los requisitos exigidos en cada uno de ellos. En caso de que ninguno de los Programas elegidos pueda impartirse por no alcanzar el número mínimo de alumnos, éstos dispondrán de un plazo suplementario de diez días para optar por otro Programa y podrán ser aceptados cuando cumplan los requisitos del mismo y en igualdad de condiciones con el resto de los solicitantes.

### **Matrícula**

Los alumnos admitidos y matriculados en un Programa de Doctorado tendrán la consideración de personal investigador en formación y se matricularán anualmente en la Universidad de Málaga.

### **Plazas vacantes**

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula se podrán atender nuevas solicitudes siempre que existan plazas vacantes y se cumplan las condiciones de acceso al Programa descritas anteriormente.

### **Estudiantes a tiempo parcial y a tiempo completo**

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional si la Comisión lo considerara oportuno y justificable en casos de fuerza mayor.

El Programa de Doctorado en Psicología contempla también la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

Tal y como se recoge en los reglamentos de la Universidad de Málaga, y más concretamente en la sección III de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado, se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en un Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorado a tiempo parcial en este programa de doctorado no debería superar el 30% del total de alumnos matriculados.

La modalidad escogida por cada estudiante se recogerá en el modelo de compromiso firmado por el doctorando, el director y el tutor (véase <http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.pdf>) y podrá ser cambiada si así lo exigieran las circunstancias. En este caso, el doctorando deberá solicitar el paso de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Los cambios deberán ser autorizados por todas las partes que firman el compromiso documental de supervisión, y serán recogidos en dicho documento.

Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial que ya no le impidan realizar el doctorado a tiempo completo deberá ser comunicado al tutor, quien procederá con los trámites para el cambio de modalidad del doctorando. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.

### **Estudiantes con necesidades educativas específicas**

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

3.3 ESTUDIANTES	
El Título no está vinculado con ningún título previo	
Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	30
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	2
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN	
<p>Atendiendo a lo establecido por el Real Decreto 99/2011, el Programa de Doctorado en Psicología incluye aspectos organizados de formación investigadora específica dirigidos particularmente a aquellos doctorandos que no hayan adquirido las competencias investigadoras básicas necesarias para la admisión en el mismo. En estos casos, deberán efectuar complementos formativos de 120 horas de duración, a fin de garantizar que cuentan con los conocimientos, procedimientos y habilidades requeridos para efectuar una investigación de calidad en el ámbito de la Psicología.</p> <p>A continuación se detallan aquellos perfiles de ingreso al programa de doctorado que se encuentran exentos de la realización de los complementos de formación y aquellos que han de realizar los complementos de formación.</p> <p><b>Los estudiantes que accedan de forma directa al doctorado</b>, que como se especificó en el apartado 3.2. provendrán de las titulaciones de Psicología, Logopedia, Pedagogía, Educación Social, Terapia Ocupacional, Medicina, Ciencias del Deporte, Trabajo Social, Criminología y Biología, y que hayan cursado uno de los dos Master con perfil investigador señalados previamente: Masteres Oficiales de la Universidad de Málaga en "Psicología de la salud", "Investigación e intervención social y comunitaria" y en "Investigación en actividad física y deporte", <b>no tendrán que cursar ningún tipo de complementos de formación.</b></p> <p><b>Para los estudiantes que accedan al programa de doctorado desde las titulaciones anteriormente especificadas</b>, pero que hubieran cursado algún Master con perfil investigador diferente a los que dan acceso directo al programa, la comisión académica del programa valorará la idoneidad de la formación en investigación recibida y decidirá sobre la necesidad de realizar los complementos de formación. <b>En caso de que el Master cursado por estos estudiantes no tuviera un perfil investigador</b>, tendrán que realizar los complementos de formación.</p> <p><b>Para los estudiantes que accedan al programa desde titulaciones diferentes a las señaladas previamente y que hubieran cursado un programa de Master con perfil investigador</b>, la comisión académica evaluará la adecuación de esta formación y recomendará en cada caso la necesidad de realizar los complementos de formación o no. En cualquier caso, <b>si estos estudiantes no han cursado un Master con perfil investigador</b>, tendrá que realizar los complementos de formación.</p> <p><b>Aquellos estudiantes que accedan al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 ECTS o más que no incluye créditos de investigación</b> en su plan de estudios, tendrán que realizar los complementos de formación con carácter obligatorio.</p> <p><b>Para los estudiantes que se encuentren en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias</b>, la comisión académica del programa valorará la idoneidad de la formación en investigación recibida y decidirá sobre la idoneidad de realizar los complementos de formación. <b>Para los estudiantes extranjeros que estén en posesión de un título obtenido en su país, que acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado</b>, la comisión académica del programa valorará la idoneidad de la formación en investigación recibida y decidirá sobre la idoneidad de realizar los complementos de formación.</p> <p><b>Los complementos de formación que se han diseñado en el Programa de Doctorado en Psicología, se realizarán durante el primer año del Programa de doctorado y tendrán una duración de 12 créditos ECTS</b>. El objetivo de estos complementos es el de proporcionar los conocimientos metodológicos necesarios, así como la adquisición de las habilidades requeridas para efectuar una investigación de calidad en el ámbito de la Psicología. Estos complementos de formación están estructurados entorno a dos bloques temáticos básicos con una duración de 6 créditos ECTS cada uno de ellos: Bloque temático I: Metodología en Psicología. Bloque temático II: Habilidades Prácticas para la Investigación. <b>Estos complementos de formación, se encuentran integrados en el programa formativo de los master que dan acceso directo al programa de doctorado, de modo que aquellos estudiantes que necesiten cursarlos dispondrán de acceso a los mismos.</b></p> <p>-</p> <p>A continuación se detallan los resultados del aprendizaje, los contenidos de cada bloque así como las actividades formativas y los sistemas de evaluación.</p> <p>-</p> <p>Bloque temático I: Metodología en Psicología.</p> <p>-</p> <p><b>Resultados de aprendizaje :</b></p> <p>1. Conocer los diseños de investigación y los procedimientos para formular y contrastar hipótesis, así como la interpretación de los resultados. 2. Diseñar y planificar una investigación científica seleccionando el método apropiado 3. Recoger, analizar e interpretar los datos de una investigación científica 4. Saber comunicar los resultados de una investigación</p> <p>-</p> <p>Contenidos:</p> <p>1. Métodos y diseños de investigación en Psicología 2. Análisis estadístico de datos - Introducción al paquete estadístico SPSS - Descripción de datos. - Análisis de asociación entre variables. - Diseños intersujeto. Contraste de hipótesis para muestras independientes. - Diseños intrasujeto. Contraste de hipótesis para muestras relacionadas. - Diseños factoriales inter e intrasujeto. Análisis de varianza con dos o más factores. - Diseños con variables con variables concomitantes. Análisis de covarianza. - Diseños de caso único. Clasificación y análisis de datos. 3. Análisis estadístico multivariante - Técnicas de Análisis Multivariante de dependencia: Regresión Múltiple, Regresión Logística, Análisis Discriminante. - Técnicas de Análisis Multivariante de interdependencia: Análisis Factorial, Análisis de Conglomerados.</p> <p>-</p> <p>Actividades formativas:</p>	

1. Clases magistrales, en las que se presentarán los contenidos y la bibliografía de cada tema, con apoyo de las tecnologías de la información y comunicación. 2. Seminarios, destinados a la realización de las siguientes actividades: 2.1. Lectura y análisis metodológico de investigaciones. 2.3. Resolución de problemas de análisis de datos con el SPSS y Redacción de resultados de análisis estadísticos según la normativa American Psychological Association. 3. Tutorías presenciales, destinadas a la supervisión de la realización de una investigación por parte del alumnado, cuya finalidad es poner en práctica los conocimientos adquiridos en las clases magistrales y seminarios.

-

**Sistema de evaluación:**

Se realizará una evaluación continua para ayudar a los alumnos a progresar durante todo el curso académico a partir de la observación de la instrucción impartida y de las estrategias de aprendizaje llevadas a cabo en el aula al realizar las actividades prácticas en los seminarios. Este tipo de evaluación tiene como principal finalidad la de información constante para la reconducción del aprendizaje del alumno y de la acción docente. Asimismo, esta evaluación se complementará con una evaluación cuantitativa de resultados a través de dos actividades: - Realización de tres ejercicios con cuestiones teóricas y casos prácticos, incluyendo elaboración e interpretación de análisis de datos. Tiene un valor del 80% sobre la nota final. - Un informe de investigación, en formato póster, el cual se realizará en Grupos de tres o cuatro miembros. Tiene un valor del 20% sobre la nota final.

-

**Bloque temático II: Habilidades Prácticas para la Investigación.**

-

**Resultados de aprendizaje:**

1. Conocer los distintos formatos de informes escritos según los tipos de investigación. 2. Mostrar el dominio de fuentes bibliográficas y documentales, y ser capaz de analizar la bibliografía pertinente a una investigación, realizar análisis y síntesis de la información, valorar críticamente las publicaciones científicas. 3. Mostrar el dominio de tecnologías informáticas para la elaboración y presentación de trabajos científicos. 4. Demostrar habilidades de escritura efectiva en varios formatos, especialmente de informes científicos, exposiciones en congresos y otros propósitos. 5. Demostrar habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (especialmente exposiciones de trabajos científicos) y para múltiples propósitos sociales y de investigación.

-

**Contenidos:**

1. Presentar la información escrita. - El informe de la investigación científica. - El informe científico de casos clínicos. - La Tesis Doctoral. - Normas de APA para informes y artículos científicos y de casos clínicos. 2. Usar recursos bibliográficos. - Uso de recursos en Biblioteca. - Utilización de bases de datos nacionales. - Utilización de bases de datos internacionales. - Uso de recursos y utilización de búsquedas en Internet. - Documentación electrónica. - Centros de recursos de información. 3. Realizar exposiciones orales - Habilidades de exposición oral - Técnicas de exposición multimedia - Informes y exposiciones en congresos

-

**Sistema de Evaluación**

1. La asistencia será obligatoria a todas las actividades presenciales y prácticas desarrolladas durante el curso. La evaluación será continua mediante las propias prácticas y la entrega de informes sobre las tareas solicitadas, que mostrarán que las habilidades están adquiridas. 3. Exposición de los trabajos de forma práctica (Un 30% de la nota final) 4. Calidad de los trabajos realizados en función de las fuentes de información, actualidad, redacción, exposición y presentación en público (Un 70% de la nota final).

-

**Actividades formativas**

- Clases magistrales y explicación de contenidos.
- Seminarios prácticos sobre uso de tecnología.
- Seminarios de bases de datos del Servicio Central de Informática.
- Tutorías colectivas de orientación sobre los trabajos prácticos a realizar.
- Tutorías colectivas en sala de informática para el manejo de tecnología.
- Seminarios de utilización de software del Servicio Central de informática.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Taller de búsqueda, tratamiento y gestión de la información científica y tecnológica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado y será desarrollada por la biblioteca general en colaboración con el servicio de formación del PDI de la UMA.		
Se desarrollará en el primer cuatrimestre de cada curso académico. Será de carácter optativo dependiendo de las competencias que tenga el doctorando en este ámbito. Los doctorandos a tiempo completo realizarán obligatoriamente este taller durante el primer año de doctorado, mientras que los doctorandos a tiempo parcial podrán realizarlo durante el primer cuatrimestre de los dos primeros años de doctorado, si bien se recomienda también su realización durante el primer año del mismo.		

La búsqueda bibliográfica en el ámbito científico es un aspecto fundamental de la formación de cualquier investigador, se trata de una formación aplicada y práctica que facilitará la recopilación de la literatura científica necesaria para el desarrollo de la tesis doctoral de los estudiantes. Esta actividad se imparte en español. Los contenidos que serán objeto de este taller son los siguientes:

- Técnicas y procedimientos de búsqueda de información en bases de datos monográficas y multidisciplinares
- Tratamiento y gestión de las referencias bibliográficas
- Índices de citas y factor de impacto

Esta actividad está asociada con las siguientes competencias: CB11, CB13, CA01, CA05 y OC02.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Este curso será impartido por la Biblioteca General en colaboración con el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga.

Se emitirá un informe individualizado para cada alumno, en el que se recogerá la capacidad y la destreza para realizar una revisión bibliográfica y crear una base de datos de citas bibliográficas sobre un tema seleccionado por el propio doctorando. Esta información se evaluará durante el seguimiento anual del doctorando.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

: No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad, acreditando la realización de la misma.

#### ACTIVIDAD: : Taller de preparación y escritura de un artículo científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: Se trata de una actividad fundamental para la comunicación a la comunidad científica de los resultados de la investigación de los doctorandos. Será impartida por profesores del programa de doctorado en psicología. Esta actividad será de carácter optativo dependiendo de las competencias que tenga el doctorando en este ámbito, no obstante, aquellos estudiantes que acrediten una publicación indexada en JCR se encontrarán exentos de realizar este taller. Este taller se realizará durante el primer cuatrimestre del curso académico y se aconseja que se realice durante el segundo año del doctorando, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para los que cursan el programa a tiempo parcial.

La comprensión y escritura de artículos científicos, constituye uno de los aspectos fundamentales de la formación de un doctor. Con esta actividad se pretende entrenar a los doctorando en esta tarea, que será necesaria para comunicar a la comunidad científica los resultados obtenidos con la investigación. Esta actividad se imparte en español. Los contenidos que serán objeto de este taller son los siguientes:

- Tipos de publicaciones científicas.
- La estructura y organización de un artículo científico.
- Cuestiones éticas en las publicaciones científicas.
- Selección de la revista: cuestiones a tener en cuenta.
- Confección del manuscrito y envío a la revista.
- Contestación al editor y a los revisores del manuscrito.

Esta actividad está asociada con las siguientes competencias: CB11, CB13, CB14, CB15, CA01, CA02, CA05, CA06 y OC02.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El doctorando tendrá que presentar un manuscrito de un artículo de investigación adaptado a una revista de su ámbito de conocimiento y que versará sobre la temática de su tesis doctoral. El manuscrito será revisado por dos profesores del programa y un doctorando. Se emitirá un informe individualizado para cada alumno, en el que se recogerá la asistencia, el grado de participación en el taller y el resultado de la evaluación de su manuscrito. Esta información se evaluará durante el seguimiento anual del doctorando.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad, acreditando la realización de la misma.

#### ACTIVIDAD: Taller de elaboración de proyectos de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: La elaboración, así como la evaluación de proyectos de investigación es una actividad fundamental en la trayectoria de un investigador. Con este taller se pretende entrenar a los doctorandos en la escritura de proyectos de investigación. Esta actividad se imparte en español. Los contenidos que serán objeto de este taller son los siguientes:

- Convocatorias de proyectos de investigación.
- La estructura y organización de un proyecto de investigación.

- Evaluación de los proyectos de investigación.

Este taller será impartido por profesores del programa de doctorado que sean investigadores principales de al menos una convocatoria del plan nacional de investigación o de proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía. Esta actividad será de carácter optativo, pero se recomienda a todos los doctorandos su participación en este taller. Se realizará durante el segundo cuatrimestre del curso académico y se aconseja que se realice durante el segundo o tercer año para aquellos doctorandos a tiempo completo, y durante el tercer o cuarto año para los doctorandos a tiempo parcial.

Esta actividad está asociada con las siguientes competencias: CB11, CB12, CB13, CAB14, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06 y OC02.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El doctorando tendrá que presentar un proyecto de investigación sobre un tema seleccionado por él y relacionado con su tesis doctoral. Se evaluará según los criterios de evaluación de los proyectos del plan de investigación nacional. Cada doctorando tendrá que evaluar al menos un proyecto de investigación. Se emitirá un informe individualizado para cada alumno, en el que se recogerá la asistencia, el grado de participación en el taller y el resultado de la evaluación de su proyecto de investigación. Esta información se evaluará durante el seguimiento anual del doctorando.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad, acreditando la realización de la misma.

#### ACTIVIDAD: Asistencia a conferencias y seminarios del programa

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

En el programa de doctorado en psicología, se planificarán anualmente conferencias y seminarios tanto de investigadores del programa como de investigadores invitados, que versarán sobre investigaciones actuales en alguno de los ámbitos temáticos de la Psicología. Con esta actividad se pretende mantener actualizados a los doctorandos en las investigaciones más recientes desarrolladas en el ámbito de la psicología. Esta actividad se imparte en español o en inglés, dependiendo de la procedencia del investigador.

Esta actividad será realizada anualmente por los doctorandos, de modo que todos los años que se encuentren cursando el programa tendrán que asistir a esta actividad. Será una actividad de carácter obligatorio para los doctorandos. Los doctorandos a tiempo completo tendrán que asistir al menos al 80% de las conferencias organizadas, mientras que aquellos doctorandos que cursen el programa a tiempo parcial tendrán que asistir al menos al 50% de dichas conferencias.

Esta actividad está asociada con las siguientes competencias: CB11, CA05.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Su evaluación se hará mediante el control de la asistencia y participación, que será labor del tutor asignado por el programa. Esta información se evaluará durante el seguimiento anual del doctorando.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad o institución de investigación, justificando la pertinencia de la misma y acreditando su realización mediante un informe del investigador que coordine su trabajo en dicha institución.

#### ACTIVIDAD: Asistencia a seminarios del grupo de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

Los doctorandos tendrán que participar en las reuniones y seminarios que se realicen en el grupo de investigación del director de la tesis doctoral. Esta actividad es de carácter anual, desarrollándose a lo largo del año en todos los grupos de investigación, y se imparte en español.

Será una actividad de carácter obligatorio para los doctorandos. Los doctorandos a tiempo completo tendrán que asistir al menos al 80% de los seminarios organizados por su grupo de investigación, realizando al menos dos presentaciones al año, mientras que aquellos doctorandos que cursen el programa a tiempo parcial tendrán que asistir al menos al 50% de dichos seminarios, realizando al menos una presentación al año.

Los seminarios de los grupos de investigación son de dos tipos: (1) seminarios de presentación y discusión de bibliografía científica, relevante para los objetivos de trabajo del equipo de investigación y (2) seminarios de presentación de resultados científicos, por parte de miembros del equipo. Con los seminarios sobre literatura científica, se pretende mantener actualizados a los doctorandos en las investigaciones más relevantes relacionadas con el ámbito de estudio del equipo de investigación. Con aquellos seminarios centrados en la presentación y discusión de resultados científicos, se pretende hacer partícipes a los doctorandos de las investigaciones que se desarrollan en el grupo, comunicar y analizar críticamente los resultados procedentes de la investigación, facilitar la interacción y colaboración entre los miembros del equipo.

Esta actividad está asociada con las siguientes competencias: CB11, CB14, CB15, CA05, CA06.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El director del doctorando informará sobre la asistencia y participación en los seminarios del grupo de investigación. La comisión académica y el tutor solicitar un informe al director del doctorando sobre el grado de asistencia y participación en los seminarios del grupo de investigación. Esta información se evaluará durante el seguimiento anual del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad o institución de investigación, acreditando su realización mediante un informe del investigador que coordine su trabajo en dicha institución.		
ACTIVIDAD: Participación en congresos científicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
<p>La asistencia a congresos se planificará en colaboración con el tutor y director de la tesis doctoral, que tendrán que seleccionar los congresos nacionales o internacionales más adecuados al trabajo de tesis que esté realizando el doctorando. Esta actividad será obligatoria siempre y cuando exista financiación para la misma.</p> <p>Esta actividad se desarrollará principalmente a partir del segundo año y hasta finalizar el programa por todos los doctorados. Se espera que a partir de este segundo año, el doctorando presente resultados relacionados con su investigación al menos en un congreso (nacional o internacional) en forma de comunicación escrita u oral. Los estudiantes a tiempo parcial tendrán que realizar obligatoriamente esta actividad a partir del tercer año, siendo necesaria su participación al menos en dos congresos cada tres años.</p> <p>Esta actividad está asociada con las siguientes competencias: CB11, CB12, CB13, CB15, CB16, CA06, OC01.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se evaluará anualmente la participación del doctorando en congresos. Para ello, será necesario presentar la acreditación de la comunicación escrita u oral y de la asistencia al congreso. Esta información se evaluará durante el seguimiento anual del doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Esta actividad requiere de movilidad, ya que los doctorandos tendrán que desplazarse al lugar en el que se realice el congreso y permanecer allí los días en los que se desarrolle el mismo. Debido a la necesidad de financiación para el desarrollo de esta actividad, se estimulará a los estudiantes a que busquen y soliciten la financiación adecuada, haciendo uso de los fondos de proyectos de investigación, las convocatorias del Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía o las propias de la Universidad de Málaga, según se contempla en su "Plan Propio de Investigación".		
ACTIVIDAD: Estancias de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1000
DESCRIPCIÓN		
<p>Se fomentará la movilidad de los doctorandos como otra actividad formativa. Esta movilidad se plasmará en forma de estancias de investigación en centros nacionales o internacionales de investigación por parte del doctorando.</p> <p>Se recomienda que esta actividad se realice entre el segundo y tercer año del programa de doctorado, no obstante podrá realizarse en cualquier momento del mismo. Se exigirá un mínimo de 3 meses de duración la estancia para los estudiantes a tiempo completo y de 2 meses para los estudiantes a tiempo parcial. La exigencia de obligatoriedad de esta actividad quedará supeditada a la obtención de fondos para la misma. El director de la Tesis, y en su caso el Tutor, deberá remitir un informe razonado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado sobre la idoneidad del centro donde realizará la estancia, la temática a desarrollar, el tiempo de la estancia y la financiación de la misma.</p> <p>Esta actividad está asociada con las siguientes competencias: CB11, CB12, CB13, CB15, CA03, CA04, CA05, OC01.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Con posterioridad a la estancia el doctorando deberá elaborar una memoria de las actividades desarrolladas durante la estancia. Esta información se evaluará durante el seguimiento anual del doctorando teniendo en cuenta la duración de la estancia y la memoria de actividades realizadas durante la misma.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Esta actividad requiere de movilidad. Debido a la necesidad de financiación para el desarrollo de esta actividad, se estimulará a los estudiantes a que busquen y soliciten la financiación adecuada, haciendo uso de los fondos de las convocatorias del Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía o las propias de la Universidad de Málaga, según se contempla en su "Plan Propio de Investigación".		
ACTIVIDAD: Escritura y publicación de artículos científicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
<p>Los doctorandos tendrán que confeccionar manuscritos de artículos para someter a revisión los resultados de su investigación. En este programa de doctorado esperamos que a partir del segundo año los estudiantes a tiempo completo del programa escriban al menos un artículo científico, publicándolo en revistas recogidas en el JCR. Para aquellos estudiantes a tiempo parcial, se espera que comiencen a partir del tercer año a someter sus manuscritos a revisión y publicar sus resultados de investigación. Esta actividad propia de la labor de un investigador, será supervisada de forma directa por el Director de la tesis doctoral. Se espera que al finalizar la tesis doctoral, cada estudiante cuente al menos con dos publicaciones de ámbito internacional y recogidas en el JCR.</p> <p>Esta actividad está asociada con las siguientes competencias: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CAB16, CA01, CA02, CA04, CA05, CA06, OC02.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se evaluará durante el seguimiento anual del doctorando las publicaciones realizadas durante el año. En esta evaluación se tendrá en cuenta el índice de impacto de la publicación y su posición entre los autores del trabajo.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		

No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad o institución que colabore en la investigación del doctorando y de su grupo de investigación.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El Programa de Doctorado en Psicología al igual que el resto de Programas de Doctorado integrados en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga dispone de una **Guía de Buenas Prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y el desarrollo de las tesis doctorales**. Esta Guía de Buenas Prácticas se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

[http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2012/anexo08.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf)

#### Supervisión de Tesis

En el seguimiento del doctorando es imprescindible la figura del director (o directores) de la tesis. Por esta razón, la elección de dicha figura recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado de acuerdo, principalmente, con el perfil de ingreso del estudiante, sus preferencias, y la disponibilidad de investigadores que puedan actuar como directores.

#### Actividades previstas para fomentar la dirección de las tesis doctorales

Es un objetivo de este programa de doctorado que todo su profesorado dirija al menos una tesis en cada momento, y defienda al menos una tesis cada 5 años. Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad, según consta en su nuevo Plan Propio de Investigación, asignará una cantidad (en torno a 1.000 Euros) a todos los directores de tesis por cada tesis defendida, con el objeto de poder cubrir algunas de las necesidades asociadas a la defensa de la tesis ( encuadernación, gastos de protocolo), así como para otros gastos de investigación que el director pueda requerir. Esta cantidad, anteriormente asignada a los departamentos, pasa a asignarse a los directores, que podrán hacer uso de ella mediante la justificación de las correspondientes facturas y recibos. Por supuesto, la cantidad depende de si la tesis tiene mención internacional o no, la cantidad y calidad de las publicaciones que avalen la tesis, etc.

Asimismo, la Universidad ha definido en su Plan de Ordenación Docente un reconocimiento de 25 horas por la realización de labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales, con el objeto de incentivar la dirección de las mismas.

Por su parte, la Comisión Académica del Programa fomentará la dirección de las tesis doctorales entre los profesores del Programa de Doctorado a través de varios mecanismos:

- La participación de los doctorandos y los directores de tesis en las **jornadas de seguimiento**, pretende estimular la dirección de las tesis así como obtener un feedback no solo de la actividad del doctorando sino también sobre la adecuación de las funciones de dirección.
- La **evaluación anual del Documento de Actividades** de cada doctorando, y las recomendaciones indicadas por la Comisión Académica también constituye un buen instrumento para estimular la dirección de tesis en la dirección correcta.
- La **asistencia a congresos** también constituye una herramienta para estimular la dirección de las tesis doctorales, ya que permitirán que el director y no sólo el doctorando, constate los avances en el desarrollo de su investigación, estimulando el desarrollo de colaboraciones y de nuevas hipótesis que contribuirán a una mejor dirección del trabajo de tesis.

#### Actividades para fomentar la dirección conjunta de tesis doctorales en casos justificados académicamente:

Cada estudiante del doctorado tendrá, además del tutor, uno o dos directores. Siempre que sea posible, la figura del tutor y del director ha de coincidir. Normalmente, el tutor y el director no coincidirán cuando el director no forme parte del profesorado asignado al Programa de Doctorado, o cuando el director no sea de la Universidad de Málaga.

La Comisión Académica potenciará la codirección de las tesis en los siguientes casos:

- Cuando la tesis plantea una temática interdisciplinar que requiere la participación de directores de áreas o de ramas diferentes.
- Cuando existe un director novel que, dada la temática de la tesis doctoral, requiera también la participación de un director experimentado.
- Para potenciar la internacionalización, mediante la codirección por parte de investigadores internacionales siempre que sea posible y beneficioso para el doctorando.
- Igualmente, se recomienda la codirección por parte de investigadores de empresas o institutos de investigación, con el objeto de potenciar la relación con el tejido productivo e industrial.

Entre las actividades que están previstas para fomentar la codirección se pueden incluir las siguientes:

- Estancias en centros extranjeros para facilitar la colaboración y codirección de tesis.
- Asistencia a congresos nacionales e internacionales para facilitar el desarrollo de colaboraciones basadas en los resultados presentados por los estudiantes.
- La participación en los seminarios de investigación organizados, facilitará la relación con otros investigadores, lo que podría dar lugar a la codirección de tesis doctorales.
- En aquellos casos en los que el director de la tesis sea novel, la comisión académica seleccionará entre los profesores del programa, a aquellos investigadores senior que pudieran codirigir la tesis doctoral y les propondrá la codirección de la misma.

#### Actividades para fomentar la cotutela de tesis :

En consonancia con la estrategia en materia de formación de doctorado de la Universidad de Málaga, se fomentarán los acuerdos de cotutela con otras Universidades de ámbito internacional para potenciar la interacción con grupos internacionales y para que los egresados obtengan además títulos de doctor por ambas universidades. La Universidad de Málaga potenciará este tipo de actividades dentro de lo que sea posible, y en concreto mediante ayudas provenientes bien de su Plan Propio de Investigación, y mediante becas y ayudas concertadas con otros organismos como puede ser, por ejemplo, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP). Igualmente, el Programa de Doctorado en Psicología fomentará en medida de lo posible la cotutela de tesis en aquellos casos y con aquellas instituciones con los que existan convenios específicos.

#### Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previstos o en los tribunales de tesis doctorales

La Comisión Académica favorecerá la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes y/o en los tribunales de las tesis doctorales. Principalmente, aquellos investigadores con los que los equipos de investigación del Programa de Doctorado mantienen colaboraciones, serán invitados a participar en estas actividades de evaluación. Cuando un doctorando realice una estancia Postdoctoral en una institución extranjera, el investigador responsable emitirá un informe sobre las actividades y el grado de cumplimiento de las mismas, que será incluido en el Documento de Actividades individualizado de dicho doctorando. En aquellos casos en los que el doctorando quiera obtener la mención de Doctor Internacional, se invitará a un mínimo de dos expertos internacionales para que emitan un informe previo a la defensa de la tesis y a un mínimo de otro experto para que forme parte del tribunal que juzgará la tesis doctoral.

### 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

#### Procedimiento para la asignación del tutor y director de tesis

A todos los alumnos matriculados en el Programa de Doctorado, y en el plazo máximo de 3 meses tras la matriculación, se les asignará un tutor por parte de la Comisión Académica del programa al que pertenezca el alumno. El tutor debe ser un doctor de la Universidad de Málaga, participante en el Programa de Doctorado, con experiencia investigadora acreditada mediante la justificación de estar en posesión de al menos 1 sexenio de investigación, o bien contar con méritos equivalentes a los que se exigen para la obtención de un sexenio, o bien haber dirigido previamente una tesis doctoral. En aquellos casos en los que la experiencia investigadora acreditada se justifique mediante la aportación de méritos equivalentes a los que se exigen para la obtención de un sexenio de investigación, será la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga la que realice la comprobación de que dichos méritos son suficientes. Para ello el candidato remitirá a la Comisión de Posgrado una solicitud con la misma información que se necesita proporcionar al Ministerio para la evaluación de sexenios. Dicha solicitud incluirá, al menos, los datos completos de cinco contribuciones, un resumen de cada una de ellas, y una descripción detallada de los indicios de calidad de cada contribución que permitan evaluar su impacto y relevancia.

La Comisión de Posgrado, a propuesta de la Comisión Académica, procederá a nombrar al director de tesis en el plazo máximo de 6 meses tras la matriculación del doctorando en el programa. El director de tesis podrá ser coincidente con el tutor (preferentemente) y en cualquier caso la asignación recaerá sobre cualquier doctor español o extranjero, con méritos equivalentes a los que se exigen para ser tutor. En determinados casos podrá ser propuesto un codirector de la tesis, que deberá acreditar las mismas condiciones exigidas para ser director. Podrá actuar como codirector cualquier doctor cuyas labores de dirección en la tesis estén debidamente justificadas. Sólo en casos excepcionales se podrá nombrar un tercer director. En estos casos, los tres no podrán ser de la misma Universidad.

Se acepta la **codirección de tesis**, entre otros casos:

- Cuando la tesis plantea una temática interdisciplinar que requiere la participación de directores de áreas o de ramas diferentes.
- Cuando existe un director novel que, dada la temática de la tesis doctoral, requiera también la participación de un director experimentado.

El procedimiento que se seguirá para la **asignación de los tutores y directores**, por parte de la Comisión Académica, será el siguiente:

a) En el caso en el que el alumno sugiera un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, y ese director esté de acuerdo y en condiciones de aceptar alumnos de doctorado ese curso académico, la Comisión asignará como tutor y director del doctorando a dicha persona. (Por regla general, a un profesor de un Programa de Doctorado no se le deben asignar más de dos nuevos doctorandos por curso académico).

b) Si el alumno sugiere un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, pero esa persona no puede aceptarlo para dirigirle la tesis por algún motivo, éste podrá ser nombrado como tutor para ayudar al doctorando a encontrar el director más apropiado para su proyecto de tesis.

c) Si el alumno sugiere a un director externo al Programa de Doctorado y un tutor del programa, y están ambos de acuerdo, la Comisión procederá a nombrarlos si el tutor del programa está en condiciones de aceptar a nuevos doctorandos como tutelados (por regla general, un profesor de un Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga no debe tutelar a más de 10 doctorandos simultáneamente).

d) En otro caso, la Comisión Académica escogerá como tutor al profesor del Programa de Doctorado cuya línea de investigación sea la más apropiada para tutelar al doctorando, y que esté en condiciones de servir como tutor.

La Comisión de Posgrado, a propuesta de la Comisión Académica del programa, podrá modificar el nombramiento de tutor o director de tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del Doctorado siempre que concurran razones justificadas para ello.

Tan pronto el alumno disponga de tutor y de director, se procederá a la firma del **Compromiso Documental de Supervisión**. Dicho documento sella el compromiso entre todas las partes y establece, entre otras cosas, los derechos y deberes de los tutores, directores y doctorandos, los procedimientos de resolución de conflictos, los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generar las tesis, y los criterios que van a ser usados para evaluar al doctorando. El compromiso documental de supervisión será firmado por el Director del Centro, en representación de la Universidad de Málaga, así como por el Coordinador del Programa de Doctorado y el doctorando en el momento de formalizar la matrícula. Las firmas del tutor y del director o directores de la tesis serán incorporadas tras sus respectivos nombramientos por la Comisión de Posgrado. El modelo de dicho documento puede consultarse y descargarse desde la página <http://www.pop.uma.es> de la Universidad de Málaga.

#### **Procedimiento para el control del registro de actividades y la certificación de sus datos**

Para cada alumno matriculado en el Programa de Doctorado se abrirá un *Documento de Actividades* que recogerá el registro individualizado de control definido en el artículo 2.5 del R.D. 90/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la Universidad de Málaga, la Escuela de Doctorado o la propia Comisión Académica del programa. Al documento de Actividades tendrán acceso, para consulta e incorporación de registros, el doctorando, su tutor, su director de tesis, la Comisión Académica, los órganos de gestión del Centro y de la Escuela de Doctorado, la Comisión de Posgrado y la unidad administrativa responsable de los estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga. Los registros realizados por el doctorando serán autorizados y certificados por el tutor y el director de tesis. También quedarán registrados los informes anuales que realicen su tutor y director de tesis, así como las evaluaciones anuales realizadas por la Comisión Académica. El *Documento de Actividades* de todos los doctorandos será creado, actualizado y mantenido de forma electrónica, utilizando para tal efecto la aplicación informática que disponga la Universidad de Málaga. Dicha aplicación estará disponible para todos los doctorandos desde la página web <http://www.pop.uma.es>, y accesible a través de claves personales de seguridad.

#### **Procedimiento para la valoración anual del plan de investigación y el registro de actividades del doctorando**

Antes de la finalización del primer año en el Programa de Doctorado, el doctorando elaborará un *Plan de Investigación*, con el aval del tutor y del director de tesis y el visto bueno de la Comisión Académica del programa, que incluirá, al menos, los siguientes aspectos: objetivos que se pretenden alcanzar en el trabajo de investigación, metodología, medios necesarios y planificación temporal estimada para el desarrollo del trabajo.

El Proyecto de Tesis es un documento que permite evaluar si el estudiante posee o no un plan de trabajo concreto para la consecución de la tesis. El proyecto se realiza bajo la supervisión del director de la tesis y debe contener, al menos, los siguientes contenidos:

- La definición de un claro problema de investigación que se pretende abordar con el trabajo de tesis, o una cuestión que se pretende resolver.
- Una hipótesis o contribución objetiva que se plantea para tratar de resolver el problema.
- Un breve estudio sobre el estado del arte en el tema objeto de la tesis que demuestre un conocimiento suficiente de la literatura relevante para comenzar el trabajo de elaboración de la tesis.
- Un plan de trabajo y cronograma para tratar de abordar la investigación con éxito, junto con un plan de diseminación de los resultados (publicaciones, congresos, etc.).
- Una lista de los resultados esperados tras concluir la tesis, incluyendo tanto los científicos como los académicos (por ejemplo, competencias desarrolladas).

El Plan de Investigación deberá ser aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que lo incorporará al Documento de Actividades del doctorando.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Psicología nombrará periódicamente un tribunal para realizar el seguimiento de los doctorandos. Dicho tribunal estará formado por tres profesores del Programa de Doctorado, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario. Se nombrarán suplentes para ellos.

Salvo que la Comisión Académica de un Programa de Doctorado estipule otra cosa, el tribunal estará inicialmente formado por el investigador con más sexenios del programa del doctorado, que actuará como presidente; el que más tesis haya dirigido, que actuará como vocal; y el más joven, que actuará como secretario. En caso de igualdad entre dos posibles miembros, se decidirá por sorteo entre ellos. Como suplentes se escogerán los miembros del tribunal que hayan formado parte del mismo en su anterior composición.

En caso de que alguna de las figuras coincida (por ejemplo, que la persona que tenga más sexenios también sea el que haya dirigido más tesis), se escogerá al inmediatamente siguiente de acuerdo al orden que se establece para cada figura (número de sexenios, número de tesis y edad). En caso de igualdad entre dos posibles candidatos, se decidirá por sorteo entre ellos.

Los tribunales se nombrarán por un periodo de tres años, transcurrido el cual se renovarán en su totalidad, quedando los miembros salientes excluidos del proceso de selección de los siguientes.

El tribunal convocará dos sesiones de evaluación al año, aproximadamente cada seis meses, a las que los alumnos podrán presentarse para ser evaluados. Los miembros del tribunal no podrán juzgar a los alumnos que tutorizan o dirigen la tesis, para la cual actuará el correspondiente suplente.

Los **criterios de evaluación** utilizados por el tribunal serán los definidos por la comisión académica del Programa de Doctorado en Psicología para cada uno de los tres años de desarrollo de la tesis, que habrán de haber sido aprobados también por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga. La información sobre dichos criterios será pública, estará recogida en la página Web del Programa, y formará parte del compromiso documental que suscribe el alumno al inscribirse (véase el documento <http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.pdf>). Dichos criterios han de garantizar que los doctorandos progresan adecuadamente para la consecución de los méritos exigidos en cada Programa de Doctorado para la defensa de la tesis.

El **tribunal evaluará**, a partir del Documento de Actividades de cada doctorando, así como los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director de tesis, al menos los siguientes aspectos:

- Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.).
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones, etc.
- Realización de actividades y complementos de formación.
- Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes.



- Valoración general.

En la evaluación del primer año también se valorará y aprobará si procede el Plan de Investigación y el Proyecto de Tesis presentado por el doctorando. Si el tribunal rechaza el proyecto, el estudiante tiene una segunda oportunidad para modificarlo y presentarlo a los seis meses. Si el proyecto se rechaza por segunda vez, el estudiante debe solicitar de nuevo la admisión en el programa.

La evaluación positiva por parte del tribunal será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de una evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa, que podrá ser recurrida ante la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

Será misión del tribunal, además de juzgar la marcha del doctorando y el desarrollo del plan de investigación, el realizar recomendaciones y sugerencias que permitan mejorar el trabajo de tesis y la evolución del doctorando.

El tribunal redactará un informe con la evaluación, que quedará registrado en el Informe de Actividades del Doctorado.

**Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros, las co-tuteladas y las menciones internacionales**

La movilidad y la realización de estancias de los doctorandos en universidades y centros de investigación internacionales forman parte de la estrategia de la Universidad de Málaga en materia de formación doctoral. Es por ello por lo que todos los Programas de Doctorado deberán favorecer e impulsar dichas acciones de movilidad, y en particular las que vayan dirigidas a la consecución de tesis con mención de Doctor Internacional, o aquellas que se desarrollan en régimen de cotutela.

La Universidad de Málaga, a través de su Plan Propio de Investigación, dispone de un conjunto de ayudas anuales para la realización de estancias de diversa duración en centros extranjeros, precisamente para incentivar este tipo de acciones. Igualmente, la Universidad de Málaga participa y colabora con diversas instituciones y organismos para el fomento de la movilidad y la internacionalización: AUIP, Universia, etc. Finalmente, el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga ofrece una serie de ayudas para la asistencia a congresos y seminarios, con el objetivo de favorecer e impulsar este tipo de actividades entre los doctorandos de la Universidad de Málaga.

Desde la página web de la Escuela de Doctorado se mantendrá actualizada la información sobre las distintas convocatorias. Igualmente, los Programas de Doctorado pueden conseguir y ofrecer diferentes tipos de ayudas para la movilidad, estancia o asistencia a congresos, apoyándose en los convenios que puedan tener firmados con sus entidades colaboradoras o con otras universidades en el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios.

En el caso del Programa de Doctorado en Psicología se exigirá, dentro de lo posible, que todos los doctorandos a tiempo completo realicen al menos una estancia de 3 meses continuados en un centro extranjero, y que los doctorandos a tiempo parcial realicen al menos 2 estancias de entre un mes y medio, por lo menos, en centros de investigación extranjeros. Se procurará que todos aquellos doctorandos que hayan realizado una estancia continuada de tres meses en el extranjero defiendan su tesis para la obtención de la mención internacional.

En consonancia con la estrategia en materia de formación de doctorado de la Universidad de Málaga, en el Programa de Doctorado en Psicología se fomentarán los acuerdos de cotutela con otras Universidades de ámbito internacional para potenciar la interacción con grupos internacionales y para que los egresados obtengan además títulos de doctor por ambas universidades.

La Universidad de Málaga potenciará este tipo de actividades dentro de lo que sea posible, y en concreto mediante ayudas provenientes bien de su Plan Propio de Investigación, y mediante becas y ayudas concertadas con otros organismos como puede ser, por ejemplo, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

### **5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES**

La normativa para la presentación y lectura de tesis viene detallada en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de fecha 9 de octubre de 2012, y está disponible de forma pública en: [http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2012/anexo01.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf).

Esta normativa se encuentra actualizada y adaptada al R.D. 99/2011 y se encuentra recogida en Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga en sus Títulos 5, 6, 7 y 8.

**Título 5. La tesis doctoral**

Artículo 17. La tesis

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico, humanístico o artístico del Programa de Doctorado realizado.

Artículo 18. Control de calidad de las tesis doctorales

1. La Comisión Académica de cada uno de los Programas de Doctorado establecerá, con el visto bueno del Centro responsable del programa, criterios de calidad mínimos para que una tesis doctoral pueda iniciar el trámite de evaluación y defensa. Con carácter general, y respetando los modos de operar en las distintas ramas del saber, se deberá exigir que, durante el proceso de elaboración de la tesis doctoral, el doctorando haya generado aportaciones de calidad directamente relacionadas con su trabajo de tesis, cuya puntuación total sea igual o superior a 1 punto según los criterios utilizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a la hora de evaluar los Programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.

2. Se entiende por aportación de calidad, aquella publicación o mérito susceptible de ser evaluado con al menos medio (0.5) punto según los criterios utilizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a la hora de evaluar los Programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.

3. En aquellos casos en donde la ANECA no establezca con detalle puntuaciones inferiores a 1 punto, será la comisión académica del Programa de Doctorado la que defina las puntuaciones correspondientes a las aportaciones del área, que permitan asignar a cada aportación un valor de 0.0, 0.5, 0.75 ó 1.0 punto. Dichos criterios de evaluación serán públicos y accesibles desde la página web del Programa de Doctorado.

4. El doctorando debe figurar en primer o segundo lugar de la lista de autores de las aportaciones presentadas para avalar la tesis.

5. Una publicación solo podrá avalar una tesis.

Artículo 19.- Formato de las tesis doctorales

1. La tesis doctoral deberá constar, como mínimo, de una introducción al tema de estudio, los objetivos que se pretenden conseguir, una exposición de la investigación realizada, la metodología, la discusión de los resultados obtenidos, las conclusiones y la bibliografía referenciada. Podrá constar de cuantos anexos se consideren oportunos.

2. En la portada de cada ejemplar ha de constar que se trata de una tesis doctoral, el título, el autor, el director, el programa de doctorado, el Centro (Facultad, Escuela, o Escuela de Doctorado), la Universidad y el año. En caso de tesis con más de un volumen, se ha de indicar claramente el número del volumen.

3. La tesis se redactará en español, o bien en alguna de las distintas lenguas oficiales de la Unión Europea en caso de Doctorado Internacional. Cuando la tesis no esté redactada en español deberá incluir un resumen de la misma en dicho idioma, de al menos cinco mil palabras.

4. Las tesis doctorales elaboradas en los ámbitos de las filologías o de traducción y de interpretación se podrán presentar en las lenguas correspondientes.

Artículo 20. Tesis por compendio de publicaciones

1. Podrán presentarse para su evaluación como tesis doctoral un conjunto de trabajos publicados por el doctorando directamente relacionados sobre el tema de la tesis doctoral.

2. Las tesis presentadas como compendio de publicaciones deberán constar de una introducción en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad temática de los mismos para conformar una tesis, un resumen global de los resultados, la discusión de estos resultados, las conclusiones finales y una copia de los trabajos que forman parte integrante de la tesis. La introducción debe ser lo suficientemente extensa y debe incluir el estudio del estado del arte, preliminares y aquellos detalles que no se han podido incluir en las publicaciones que avalan la tesis por limitaciones de espacio.

3. Para la presentación de tesis por compendio de publicaciones será necesario:

- a. Un mínimo de tres publicaciones (artículos, capítulos de libro o libros).
  - b. Que estas publicaciones hayan sido publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad a la fecha de inscripción del proyecto de tesis.
  - c. Que en las publicaciones conste la Universidad de Málaga, a través de la afiliación del director y/o del doctorando.
  - d. Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas.
4. En la solicitud de la presentación de este tipo de tesis se debe incluir:
- a. Informe del director de la tesis donde se indique la idoneidad de la presentación de la tesis por compendio de publicaciones, y que dichas publicaciones no han sido utilizadas en tesis anteriores.
  - b. Copia de los artículos, de los capítulos de libro, del libro o de los libros que conformarán la tesis doctoral, incluyendo la aceptación por escrito de los coautores de que el doctorando presente el trabajo como tesis, y la renuncia de los coautores no doctores de los trabajos a presentarlos como parte de otras tesis doctorales en la Universidad de Málaga o en cualquier otra universidad.
5. La suma de las puntuaciones de las publicaciones que forman parte de una tesis presentada como compendio de publicaciones ha de ser igual o superior a 1 punto, según los criterios utilizados por la ANECA o los elaborados por las diferentes comisiones académicas de doctorado, siempre en cumplimiento con los criterios de la ANECA.

Artículo 21.- Mención internacional en el título de Doctor.

1. En el caso de que un doctorando quiera obtener la mención de Doctor Internacional es necesario que se den las siguientes circunstancias:
  - a. Que durante el Periodo de Investigación el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia ha de ser avalada por el director de la tesis y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
  - b. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se redacte y presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
  - c. Que la tesis cuente con el informe previo de un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español, y diferente al que haya realizado la estancia.
  - d. Que forme parte del tribunal de la tesis al menos un doctor experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, distinto de los que hayan emitido los informes mencionados en los apartados a) y c).

Artículo 22.- Tesis en cotutela con universidades extranjeras.

1. La tesis doctoral podrá ser cotutelada entre la Universidad de Málaga y otra universidad extranjera, con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y fomentar la movilidad de los doctorandos.
2. Se entiende por cotutela la elaboración de una investigación original dirigida por dos investigadores pertenecientes a dos universidades distintas, cuya memoria se somete finalmente a su defensa en una de las dos universidades, obteniéndose el título de doctor por ambas universidades.
3. El procedimiento de cotutela ha de cumplir los requisitos siguientes:
  - Cada cotutela de tesis se desarrollará en el marco de un convenio específico entre las dos universidades interesadas, suscrito entre sus rectores, conforme al principio de reciprocidad. En virtud del convenio, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral defendida en ese marco y se comprometerá a expedir el título de Doctor.
  - El doctorando se matriculará en cada una de las dos universidades.
  - Los requisitos de admisión al Doctorado serán los que se exijan en ambas universidades. Los alumnos que hayan realizado total o parcialmente estudios de Doctorado en una universidad extranjera podrán acceder al Periodo de Investigación del Programa de Doctorado siempre que cumplan los requisitos académicos de acceso y admisión establecidos en este reglamento. Para ello, la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá acordar, en su caso, el reconocimiento de los estudios realizados, pudiendo exigir complementos de formación en los casos que procedan.
  - El doctorando tendrá, al menos, un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.
  - El tiempo de preparación de la tesis se repartirá entre las dos universidades interesadas. La estancia mínima en cada una de ellas no podrá ser inferior a nueve meses. Dicha estancia podrá realizarse de una sola vez o en varios períodos.
  - La tesis se redactará en una lengua aceptada en una de las dos universidades. En todo caso, ha de incluir el resumen y las conclusiones redactados en uno de las lenguas oficiales de la Unión Europea.
  - Una vez elaborada, el doctorando depositará la tesis en las dos universidades interesadas. Los requisitos de depósito, publicidad y defensa de la tesis doctoral serán los que rijan en ambas universidades.
  - La tesis será objeto de una defensa única en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición deberá ser objeto de una cláusula del convenio firmado por las dos instituciones. El pago de los precios públicos de lectura se efectuará en la universidad en la que tenga lugar la defensa de la tesis.
  - El tribunal ante el que deba defenderse la tesis será designado de común acuerdo entre las dos universidades, y su composición seguirá la normativa de la universidad en que tenga lugar el acto de defensa.
  - El archivo y la difusión de la tesis se llevará a cabo en las dos universidades interesadas, conforme a los procedimientos específicos de cada una.
4. La Comisión de Doctorado llevará a cabo el control de las tesis doctorales en cotutela.

Artículo 23.- Autorización para la presentación formal y el depósito de la tesis.

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado autorización para su presentación y depósito. La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:
  - Dos ejemplares de la tesis, uno en soporte papel y otro en soporte electrónico.
  - El resumen de la tesis en formato electrónico.
  - La autorización para la lectura del director y del tutor.
  - Curriculum vitae del doctorando, en el que se especifiquen las actividades científicas realizadas en el Periodo de Investigación.
2. Si se aspira a la mención de Doctor Internacional, será preciso presentar también:
  - Solicitud de mención de Doctor Internacional.
  - Acreditación de la estancia según lo señalado en el artículo 21 del presente documento.

**Título 6. El tribunal de lectura de la tesis doctoral**

Artículo 24. Sobre el tribunal

1. Una vez autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director de la tesis y, en su caso, los codirectores y el tutor, formulará una propuesta de tribunal de evaluación, con indicación de miembros titulares y suplentes, que será elevada a la Comisión de Doctorado de la Universidad, acompañada de la justificación de los méritos correspondientes.
2. La Comisión de Doctorado, tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis, designará, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, los miembros titulares y suplentes del tribunal y, de entre los mismos, a un Presidente y un Secretario.
3. La composición del tribunal que ha de evaluar la tesis habrá de efectuarse de acuerdo a los siguientes requisitos:
  - Estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes, todos ellos doctores, españoles o extranjeros, vinculados a universidades u organismos de enseñanza superior o de investigación, y con experiencia investigadora reciente acreditada.
  - Sólo podrá haber un miembro titular perteneciente a la Universidad de Málaga, que preferentemente actuará como Secretario.
  - El Presidente del tribunal deberá pertenecer a los cuerpos docentes universitarios, siendo el miembro de mayor rango académico.
  - Al menos uno de los miembros suplentes deberá pertenecer a los cuerpos docentes de la Universidad de Málaga.
4. Los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios podrán formar parte de los tribunales de tesis doctorales aunque se encuentren en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia o jubilados.
5. Los seis miembros que compongan la propuesta del tribunal deberán tener experiencia investigadora en la temática de la tesis doctoral a evaluar (acreditada a través de la participación en proyectos de investigación y/o publicaciones relevantes), o haber dirigido previamente una tesis doctoral de la materia.
6. En ningún caso podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis los directores o el tutor de la misma.
7. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el Presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.
8. Cuando la tesis defendida opte al título de Doctor con Mención Internacional, al menos uno de los miembros titulares del tribunal y uno de los suplentes deberán pertenecer a una universidad extranjera u organismo de enseñanza superior o de investigación.
9. Una vez designado el tribunal, la Comisión de Doctorado comunicará el nombramiento a cada uno de los miembros del mismo, que deberán manifestar por escrito su aceptación expresa a formar parte del tribunal.

#### Artículo 25. Informes sobre la tesis

1. Junto con la propuesta de tribunal, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director de la tesis y, en su caso, los codirectores y el tutor, formulará una propuesta de dos doctores evaluadores externos a la Universidad de Málaga (preferentemente internacionales), que será elevada a la Comisión de Doctorado de la Universidad, acompañada de la justificación de los méritos de cada miembro relativos a los últimos cinco años.
2. La Comisión de Doctorado, tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis, designará a dos de los evaluadores propuestos para que realicen un informe pormenorizado de la tesis en el plazo de un mes. Dichos expertos deberán manifestar por escrito su aceptación expresa a realizar los informes, en los términos descritos en la solicitud.
3. El Presidente de la Comisión de Doctorado, a través del Servicio de Doctorado de la Universidad de Málaga se encargará de la solicitud de dichos informes, así como de su recepción en el plazo estipulado.
4. En el caso de que la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, los dos evaluadores externos que han de realizar los informes previos deben pertenecer a instituciones de educación superior o institutos de investigación no españoles.
5. Los informes emitidos sobre la tesis incluirán una revisión pormenorizada de la misma que incluirá comentarios y posibles sugerencias de mejora, así como una calificación, similar a la utilizada en los procesos de revisión por pares de artículos científicos: Aceptar, Aceptar con cambios menores, Aceptar con cambios mayores y Rechazar.
6. La calificación otorgada dependerá del tipo de comentarios realizados por el evaluador y del tiempo que considera el experto que el doctorando necesita para llevar a cabo los cambios sugeridos: menos de 1 mes para cambios menores, menos de 3 meses para cambios mayores. En el caso en que el evaluador considere que el doctorando necesita más de 3 meses para incorporar los cambios sugeridos, la evaluación debe ser negativa (Rechazar).
7. Los miembros del tribunal de la tesis, tanto los titulares como los suplentes, serán también invitados a realizar este tipo de informe si así lo desearan, al serles comunicado el nombramiento. Dispondrán, al igual que los revisores externos, de un plazo de un mes desde la recepción de la tesis.
8. Recibidos los informes, tanto los externos como los de aquellos miembros del tribunal que hayan decidido hacerlos, la Comisión de Doctorado los enviará al doctorando, a su tutor y al director de la tesis, con copia a la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Dichos informes acompañarán la documentación asociada a la defensa de la tesis durante todo el proceso.
9. En caso de que alguno de los informes sea negativo, el director y los codirectores de la tesis habrán de decidir por unanimidad si continúan o no con el proceso de defensa de la tesis. Si deciden continuar, el proceso se considerará concluido y será necesario comenzar de nuevo.
10. Si deciden continuar con el proceso de defensa de la tesis, podrán presentar a la comisión de doctorado una nueva versión de la tesis, que incorpore aquellas modificaciones que consideren oportunas a raíz de los informes recibidos, así como un informe con el visto bueno de su director sobre cómo ha resuelto los cambios sugeridos por los revisores en sus informes.

#### Título 7. La lectura de la tesis

##### Artículo 26. Depósito de la tesis doctoral y periodo de exposición pública

1. Una vez aprobada la composición del tribunal, y recibidos los informes y toda la documentación asociada a la tesis, la tesis se considerará oficialmente depositada.
2. La tesis quedará depositada durante un periodo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la recepción de la documentación por la Comisión de Doctorado. Durante este tiempo, cualquier doctor podrá examinar la tesis en depósito, y remitir por escrito a la Comisión de Doctorado las consideraciones que estime oportuno formular.
3. La Escuela de Doctorado, a través de su página web, hará difusión de las tesis que estén en depósito en cada momento, indicando su título, autor, director y Programa de Doctorado en el que se ha realizado.
4. Cuando la existencia del principio de confidencialidad y protección de los derechos de los pacientes, convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad, regidos por la existencia de la confidencialidad que ampara al acto médico, de convenios de confidencialidad con empresas que lo requieran y de la existencia de patentes o registros de la propiedad en trámite, la Comisión Académica del Programa de Doctorado y previa aprobación de la Comisión de Doctorado de la Universidad habilitará procedimientos para respetar las condiciones de publicación de resultados contempladas en los mencionados convenios de confidencialidad con empresas, o derivados de la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad.
5. En caso de recibirse observaciones a una tesis, serán comunicadas a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, al director de la tesis y al doctorando, para que, a la vista de su contenido, manifiesten por escrito a la Comisión de Doctorado su opinión sobre la necesidad de continuar o paralizar el proceso, disponiendo para ello de un plazo de 7 días desde la finalización del periodo de depósito. En cualquiera de los casos, el doctorando podrá enviar un informe a la Comisión de Doctorado en donde responda a las observaciones realizadas sobre la tesis.

##### Artículo 27. La defensa de la tesis

1. Tras la remisión de la tesis doctoral a los miembros del tribunal, el acto de defensa de la misma se celebrará, convocado por su Presidente, en plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del proceso de exposición pública. Este plazo podrá ser ampliado por la Comisión de Doctorado en circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.
2. El Presidente del tribunal acordará la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes.

3. El Secretario del tribunal habrá de notificar dicho acuerdo, con la fecha de defensa de la tesis, al Servicio de Doctorado de la Universidad de Málaga, mediante escrito presentado en registro general de la Universidad y con una antelación mínima de quince días naturales a su celebración. Asimismo, deberá comunicar la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa al Coordinador del Programa de Doctorado, al Director del Centro, al doctorando, al director de la tesis y, en su caso, a los codirectores y al tutor.
4. La Escuela de Doctorado deberá dar publicidad adecuada al acto de defensa de la tesis, anunciando con al menos siete días de antelación la fecha, lugar y hora de celebración del mismo.
5. El acto de defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública, durante el periodo lectivo del calendario académico aprobado por la Comisión de Doctorado.
6. El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus tres miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan.
7. Si el día fijado para el acto de defensa de la tesis no se presentara alguno de los miembros del tribunal, se incorporará a los suplentes. Si esto no fuera posible, el presidente del tribunal habrá de suspender el acto de lectura y fijar una fecha alternativa, una vez consultados los restantes miembros del tribunal, el doctorando y el Coordinador del Programa de Doctorado, comunicándolo a la Comisión de Doctorado.
8. En circunstancias excepcionales o de fuerza mayor, y cuando los medios técnicos lo permitan, la presencia de uno de los miembros podrá efectuarse mediante conferencia virtual. La defensa de cualquier tesis en donde uno de los miembros participe de forma virtual deberá ser expresamente aprobada por el Director del CIPD.
9. La defensa de la tesis doctoral consistirá en la exposición oral del doctorando, apoyada por los medios técnicos que estime necesarios para la defensa de la labor realizada. Durante la misma, deberá describir la metodología, los contenidos y las conclusiones, haciendo especial mención de las aportaciones originales del trabajo.
10. Cuando la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, el doctorando deberá efectuar parte de la exposición oral (al menos, la descripción de resultados y de conclusiones) en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y miembros del tribunal procedan de un país de habla hispana, o así se acuerde por unanimidad por los miembros del tribunal.
11. Concluida la exposición oral, el presidente hará un resumen oral con los aspectos más relevantes expresados en los informes externos que recibió la tesis, y del informe del doctorando que detalla su respuesta a estos informes. El doctorando podrá responder a los aspectos destacados por el presidente en cuanto a los informes externos y las posibles observaciones.
12. A continuación, los miembros del tribunal deberán expresar su valoración sobre la tesis presentada y podrán formular cuantas cuestiones, observaciones, sugerencias y objeciones estimen oportunas, a las que el doctorando deberá responder.
13. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el Presidente del tribunal.

#### Artículo 28. Valoración de la tesis

1. Finalizadas la defensa y la discusión de la tesis doctoral, cada miembro del tribunal deberá elaborar un informe razonado de valoración que incluya las evaluaciones tanto del trabajo escrito como de la exposición y defensa oral efectuadas por el doctorando, en documento normalizado que se incorporará al expediente.
2. El tribunal emitirá la calificación global concedida a la tesis en términos de "Apto" o "No Apto", previa votación en sesión secreta. En la calificación, además de los informes y opiniones de los miembros del tribunal, se tendrán en consideración los informes externos, las posibles observaciones recibidas durante el proceso de exposición pública, los informes de la respuesta del doctorando a cada uno de ellos, así como la información aportada en el documento de actividades del doctorando, este último a efectos de evaluación cualitativa exclusivamente.
3. La calificación global concedida por el tribunal será recogida en el acta que han de firmar todos sus miembros, comunicándole al doctorando, en la misma sesión, la calificación obtenida.
4. El Tribunal podrá proponer la mención "cum laude" si se emite en tal sentido el voto por unanimidad. Para ello, cada miembro del tribunal introducirá su voto, finalizado el acto de defensa de la tesis, en un sobre que quedará cerrado y firmado en la solapa por todos ellos, que se remitirá junto con el expediente de la tesis a la Comisión de Doctorado. El sobre con los votos será abierto por un funcionario del Servicio de Doctorado en el momento de la entrega del expediente de defensa de la tesis, delante del Secretario del tribunal. En caso de que los 3 votos sean favorables, la mención "cum laude" se hará constar en el expediente.
5. En todo caso, la calificación que proceda se hará constar en el anverso del correspondiente Título de Doctor.
6. La calificación final obtenida será comunicada por el Secretario del tribunal al director, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y a los miembros del tribunal, en el plazo máximo de 5 días desde la realización del escrutinio.
7. El secretario del tribunal será responsable de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis doctoral, debiendo entregarla a la Comisión de Doctorado en el plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha de defensa.
8. En caso de que la tesis opte a la mención de Doctor Internacional, será el Secretario el encargado de certificar que se han cumplido los requisitos b) y d) del artículo 21 de este reglamento.
9. Cuando la tesis doctoral haya obtenido la calificación de "Apto", la Universidad de Málaga se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, a los efectos oportunos, un ejemplar de la misma al Ministerio de Educación en formato electrónico, así como toda la información complementaria que fuera necesaria.
10. En circunstancias excepcionales, determinadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente y previa aprobación de la Comisión de Doctorado, la Universidad de Málaga habilitará procedimientos para respetar la existencia de convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad, que aseguren la no publicidad de estos aspectos en el repositorio institucional.

#### **Título 8. El Premio Extraordinario de Doctorado**

##### **Artículo 29. Los Premios Extraordinarios de Doctorado**

1. La Comisión de Doctorado de la Universidad de Málaga es el órgano competente para la concesión de los premios extraordinarios de Doctorado, informando de los mismos a la Rectora para su aprobación por el Consejo de Gobierno.
2. La Universidad de Málaga podrá otorgar, "Premios Extraordinarios de Doctorado" por cada Programa de Doctorado regulado por el Real Decreto 99/2011. Se concederá un premio por cada cinco tesis doctorales (sin fracción), defendidas en la Universidad de Málaga durante el curso académico correspondiente y que hubieran obtenido la calificación de Apto "cum laude". Se otorgará hasta un máximo de tres premios por programa y convocatoria.
3. Las tesis defendidas y calificadas con Apto "cum laude" en cursos académicos en los que no se haya logrado el número mínimo requerido de cinco, podrán acumularse a otros cursos posteriores.

##### **Artículo 30. Los tribunales de premios extraordinarios de doctorado**

1. Los tribunales encargados de hacer la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios, a razón de un tribunal por programa, serán nombrados anualmente por el Rector, a propuesta de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Málaga, oídos los Centros de los que dependen dichos programas.
2. Los tribunales estarán constituidos por tres doctores con vinculación permanente a la Universidad que tengan méritos equivalentes a los que se necesitan para ser tutor del programa de doctorado. En ningún caso podrán formar parte de los citados tribunales los directores o tutores de las tesis doctorales que opten al premio.
3. La Rectora nombrará al Presidente y al Secretario de cada Tribunal de entre los miembros propuestos.

##### **Artículo 31. El proceso de selección**

1. La Comisión de Doctorado elaborará un baremo para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado que deberá contemplar, al menos, los siguientes apartados: producción científica relacionada con el tema de la Tesis, mención internacional, estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga, participación en proyectos de investigación, con indicación de la entidad financiadora y convocatoria pública a la que esté sujeto, becas de Formación del Personal Investigador u homologadas y otros méritos. Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

2. La valoración de los méritos quedará a juicio de los Tribunales de Premios Extraordinarios de Doctorado, siempre y cuando el primer apartado, en su puntuación máxima, suponga, como mínimo, el sesenta por ciento del total. La mención internacional hasta un veinte por ciento y el resto de los méritos hasta un 20 por ciento.
3. Se valorarán todos los méritos aportados por los doctorandos desde su inscripción en el Programa de Doctorado y hasta un año posterior a la lectura de la Tesis. Dichos méritos, así como los indicios de calidad que los avalan, se harán constar por parte del candidato en la solicitud correspondiente, que habrá de incluir un formulario para recoger dicha información.
4. La actuación de los Tribunales de Premio Extraordinario estará sujeta a las normas que establezca la Comisión de Doctorado sin que, en ningún caso, pueda acordar someter a los aspirantes a dicho premio a la celebración de ejercicios o pruebas especiales.
5. Una vez constituido el tribunal, decidirán el plazo y las condiciones de presentación de solicitudes. El presidente del tribunal publicará la convocatoria y enviará una invitación a todos los doctores cuyas tesis leídas en el periodo correspondiente obtuvieran una calificación "cum laude", para que puedan presentar su solicitud. En dicha invitación se detallarán los criterios y el baremo de evaluación, y se incluirá un formulario para la presentación de toda la información relevante a ser evaluada por el tribunal. De no presentar su solicitud en plazo, se entiende que renuncia a su derecho.
6. Es misión del Presidente del tribunal favorecer que el mayor número de posibles candidatos presenten sus solicitudes, y dar difusión de la convocatoria usando la página web del Programa del Doctorado y todos aquellos otros medios que considere oportunos.
7. El plazo mínimo de presentación de solicitudes será de 20 días laborables a partir de la convocatoria, y el tribunal dispondrá de un máximo de dos meses a partir de la fecha límite de presentación de solicitudes para elaborar su propuesta y los informes que la justifican.
8. Cada Tribunal se dotará de un mecanismo de funcionamiento interno para las discusiones y confeccionará un acta de los acuerdos de las reuniones y de los posibles votos particulares que se emitan. En el acta correspondiente se reflejará las calificaciones obtenidas por todos los candidatos y se indicarán las que han obtenido el premio extraordinario. Cada miembro de los Tribunales de Premios Extraordinarios de Doctorado emitirá un informe razonado de cada uno de los candidatos que se acompañará al expediente.
9. El acta será pública y deberá incluir la puntuación pormenorizada obtenida en cada uno de los apartados. Los candidatos tendrán 15 días para presentar alegaciones a la resolución del Tribunal. Dichas alegaciones serán resueltas por la Comisión de Doctorado en el plazo de un mes.

**Artículo 32. La propuesta de concesión**

1. Los tribunales remitirán las propuestas de Premios Extraordinarios a la Comisión de Doctorado que las elevará a la Rectora de la Universidad para su aprobación por el Consejo de Gobierno.
2. Los Tribunales de Premio Extraordinario podrán declarar desierta su concesión.
3. Cumplidos todos los trámites anteriores, se comunicará a los candidatos el acuerdo de la Junta de Gobierno y, en el caso de que dicho acuerdo fuera el de la concesión del Premio, se hará constar en el expediente del interesado y en el nuevo Título de Doctor, que sin cargo adicional alguno, le será expedido.

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

**Líneas de investigación:**

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Bases biológicas del comportamiento
2	Psicología de los Procesos Básicos
3	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
4	Psicología Evolutiva y de la Educación
5	Psicología de la Intervención Social
6	Psicología Clínica y de la Salud
7	Actividad física, rendimiento, gestión y salud

**Equipos de investigación:**

Ver anexos. Apartado 6.1.

**Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:**

El Programa de Doctorado en Psicología que proponemos, estaría articulado en **7 líneas de investigación** en las que se encuentran integrados los **15 equipos de investigación** que formarían parte del Programa de Doctorado. Estas 7 líneas de investigación abarcan las temáticas principales de investigación en Psicología. En términos globales, el Programa de Doctorado cuenta con un total de **67 profesores**, de los cuales **44 disponen de un sexenio vivo (65,67%)** y el resto tienen un currículum investigador de elevada calidad con al menos publicaciones 5 publicaciones recogidas en el *Journal of Citation Reports*. Todos los equipos de investigación que avalan las 7 líneas de investigación del Programa de Doctorado cuentan con **financiación vigente**, obtenida en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales o europeas, **dirección de tesis doctorales con publicaciones JCR derivadas** en los últimos 5 años, así como de un **currículum investigador** de elevada calidad y difusión internacional (publicaciones JCR). Además, todos los equipos disponen **colaboraciones con equipos de investigación extranjeros**.

### 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

**Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:**

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012 y modificado por acuerdo del mismo órgano de fecha 4 de julio de 2012, establece claramente en su cláusula III.B.2 el reconocimiento por realización de labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales en la Universidad de Málaga (<http://www.uma.es/ordenac/docs/Norm/ProgramacionDocente2012.pdf>): "El profesorado que hubiera realizado labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales defendidas y aprobadas entre el día 1 de enero y 31 de diciembre del año 2011 podrá tener un reconocimiento de 25 horas por Tesis. Cuando una misma tesis sea dirigida por varios profesores, estos podrán optar por el reparto de estas 25 horas entre ellos. Como máximo, en el mismo curso académico

Además, y como se ha comentado con anterioridad, en el nuevo Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se contemplan ayudas económicas por la dirección y defensa de tesis, para sufragar los gastos asociados a las mismas y para incentivar su dirección. Dichas ayudas además tratan de incentivar la calidad de las tesis, con cantidades que son mayores para las tesis con mención de cum laude, de Doctor Internacional, o que vienen avaladas por publicaciones de alto impacto.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[Recursos materiales disponibles](#)

La Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga dispone de las instalaciones necesarias para impartir las actividades formativas y las actividades complementarias que se desarrollen en el centro. Para el resto de las actividades que exijan el desplazamiento de los estudiantes a otras dependencias de la UMA, se dispone de los medios materiales que para tales actividades asignen los servicios participantes.

**Medios materiales para la docencia (conferencias, seminarios etc) :**

Este centro dispone de instalaciones docentes adaptadas a las necesidades de las actividades diseñadas y son las que se presentan a continuación:

- **15 aulas y seminarios**, dotados con: ordenador, cañón de vídeo para presentaciones, pantalla de videoproyección, pizarra y sistema de megafonía. Además se dispone de conexión a Internet en todas las aulas y seminarios para el desarrollo de los cursos, seminarios y presentaciones.
- **3 aulas de informática** con un total de 87 puestos de trabajo con ordenador. En las 3 aulas se dispone de videoproyección, el software necesario y conexión a Internet.
- **1 salón de actos** con capacidad para 250 personas y que cuenta con pantalla de proyección eléctrica, ordenador, sistema de videoproyección, luminotecnía y megafonía.
- **1 salón de grados** con capacidad para 85 personas y que está dotado de ordenador, sistema de videoproyección, megafonía y box para traducción simultánea. El salón de actos y de grados se emplearán para las conferencias, seminarios y para las presentaciones formales de las exposiciones de los estudiantes y las tesis doctorales.

Además, la UMA dispone de **servicios comunes** relacionados con la actividad docente, entre los que destacan los siguientes servicios:

- **Campus virtual:** El Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos de la UMA, pone a disposición de los Programas de Doctorado la herramienta de teleformación *Campus Virtual*, un entorno virtual de enseñanza-aprendizaje desarrollado a partir de *Moodle*, por el Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Málaga. La formación que incorpore componentes de docencia virtual hará uso del Campus virtual de la UMA para mejorar la accesibilidad a los recursos docentes, la coordinación de las actividades y el aprendizaje (<http://campusvirtual.cv.uma.es>).
- **Aula de docencia avanzada (ADA):** Es un espacio especializado dedicado al apoyo a la docencia en todas sus modalidades (presencial, no presencial y semipresencial) en el marco de la comunidad universitaria. Cuenta con los medios más avanzados existentes en la actualidad en materia de videoconferencia, trabajo en grupos remotos y teledocencia, así como el apoyo y asesoramiento imprescindible de un equipo técnico especializado cuya misión es facilitar la tarea al usuario. La Universidad de Málaga ha instalado AccessGrid, basado en software libre, en una sala construida dentro de las altas exigencias de calidad con un aforo de 21 personas y pone a disposición del usuario con las siguientes características:
  - Espacio acústico adecuado: accesos, moqueta en suelo, paredes y techo insonorizados. Sala de máquinas y de operador aisladas acústicamente.
  - Puesto de ponente completo (Windows XP) con acceso a internet y proyección en pantalla de sala
  - Triple cañón retroproyector para multivideoconferencia Access Grid®
  - Triple sistema de cámaras con preset incorporado
  - Cancelación de eco en sala
  - Pantalla de 6 metros de ancho
  - Microfonía cardiode en todos los puestos
  - Cajas acústicas de alta calidad para el retorno de audio
  - Wifi de alta velocidad
  - Conexión física de red en todos los puestos
  - Puesto del operador, aislado y con previo de sala

**Medios materiales para la investigación :**

Con respecto a las instalaciones de que dispone la Facultad de Psicología para desarrollar las actividades de investigación propias del Programa de Doctorado, se dispone de **12 laboratorios de investigación**, distribuidos del siguiente modo:

1. **Laboratorio de Psicobiología** : Se dispone de 1 laboratorio de sueño animal con registro polisomnográfico, 1 laboratorio de histología e inmunohistoquímica (con todo el material necesario para el procesamiento del tejido nervioso (microtomo de parafina, microtomo de congelación, cadena de deshidratación-hidratación, estufas, neveras, congeladores, así como todo el pequeño material y consumibles necesarios para la realización de los estudios neurobiológicos (micropipetas, agitadores, balanzas, reactivos químicos etc.), 1 laboratorio de registro y análisis conductual en animales de laboratorio (Ethovision, Noldus).
2. **Laboratorio de Emociones** : En estas instalaciones se realizan, fundamentalmente, experimentos de inducción emocional a través de visualización de fragmentos de vídeo y cumplimiento de medidas de autoinforme. Cuenta con equipos audiovisuales (televisión y DVD integrados, pantallas LCD para visualización de estímulos y cascos audiovisuales), mamparas de separación, material informático (PCs, portátiles) para análisis de datos y un equipo informático que actúa como red local.
3. **Laboratorio de Aprendizaje Animal (vertebrados)** : Se dispone de 1 estabulario y el material necesario para el alojamiento y mantenimiento de animales de experimentación, 1 sala de conducta dotada con cajas de Skinner para ratas, 1 sala para el análisis de datos dotada con un equipo de registro y análisis de la conducta animal (Smart, Panlab).
4. **Laboratorio de Aprendizaje Animal (invertebrados)**: Cuenta con un estabulario y los recursos necesarios para la crianza y mantenimiento de animales invertebrados.
5. **Laboratorio de Visión** : que dispone de 4 cajas de visión, que realizan la función de taquistoscopios, y el equipamiento informático necesario para el desarrollo de los estudios de visión.
6. **Laboratorio de Psicofisiología social** : Dispone de un polígono grupal, el mobiliario necesario para la realización de sesiones grupales y dos salas dotadas con espejos unidireccionales
7. **Laboratorio de Psicofisiología** : Dispone de un sistema de registro poligráfico y el material necesario para recoger muestras de sangre humanas, así como los medios necesarios para su procesamiento (centrífuga, nevera etc).
8. **Laboratorio de Interacciones Terapéuticas** : Dispone de dos salas, separadas por un espejo unidireccional. Cuenta con los recursos audiovisuales necesarios para la grabación y análisis de interacciones terapéuticas (sistema de videograbación y equipo informático para el análisis de voz). La sala de visualización está acondicionada para ser utilizada como observatorio por parte del investigador. En cuanto a la sala de registro e intervención, cuenta con los recursos materiales necesarios para este fin (mobiliario, tests de desarrollo y ejecución, material lúdico infantil).
9. **Laboratorio de Aprendizaje Humano** : Se dispone de sistemas de registro poligráfico, así como instrumentos para el estudio del aprendizaje condicionado humano y potenciales evocados.
10. **Laboratorio de Procesos Cognitivos** : Dispone de 10 ordenadores con conexión a internet y dotados de software para la pasación de experimentos relacionados con el estudio de procesos cognitivos en sujetos humanos.
11. **Laboratorio de Potenciales Evocados** : Se dispone de un sistema de registro de potenciales evocados, así como de los recursos necesarios para su análisis e interpretación.
12. **Laboratorio de Estudio del Dolor** : Se dispone de un aparato de *cold pressor*, nevera, televisión, vídeo, sistema de registro poligráfico, dispositivo para estudios atencionales (mampara para presentación de estímulos y registro de respuestas a través de pedal) y equipo informático para procesamiento de respuestas con software especializado.
13. **Laboratorio de Psicología del Deporte** : Se dispone del equipamiento necesario para realizar entrevistas y pruebas psicométricas estandarizadas en el ámbito de la Psicología del deporte: Unidad de Biofeedback de 8 canales ProComp Infinity, Detector de emociones faciales Face Reader 4.0, Plataforma de Evaluación Psicosocial On-line MenPas ([www.menpas.com](http://www.menpas.com)) y software de análisis de Generalizabilidad, de evaluación y entrenamiento de la atención y distintas pruebas psicológicas implementadas en la plataforma MenPas.
14. **Laboratorio de Pruebas Funcionales** : Se dispone del equipamiento necesario para realizar las pruebas de esfuerzo y rendimiento deportivo. Cabe destacar: Cinta rodante Power Jog J series, Bicicleta ergométrica Monark 828E, Esfigmomanómetro de mercurio en carro adaptable Riestar Nova, Monitor de EKG Cardioperfect de Cardiocontrol, Equipo de Diagnóstico Cardiopulmonar en Esfuerzo, marca MedGraphics CPX/D, Minnesota, USA (Critical Care Management System), para la medición respiración a respiración de la ventilación (VE), el Consumo de oxígeno (VO<sub>2</sub>) y el anhídrido carbónico espirado (VCO<sub>2</sub>), Medidor de Flujo de presión diferencial bidireccional con neumatógrafo preVent™, Analizador de O<sub>2</sub> Tipo Célula de Zirconio, Analizador de CO<sub>2</sub> tipo NDIR (haz de infrarrojos), Interface de Entrada Analógica + 10 v. DC de ocho canales. Resolución de 12 bites y 100 muestras/s y canal, Mascarella facial Hans Rudolph tipo 8900

Además se cuenta de 6 **salas de uso común**, para el desarrollo de los estudios que soliciten los equipos de investigación tales como entrevistas clínicas, procesamiento de datos, almacenamiento de cuestionarios y entrevistas etc.

Además de la infraestructura propia de la Facultad de Psicología, se cuenta con la infraestructura de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación ([www.scai.uma.es](http://www.scai.uma.es)) y de la Unidad de Experimentación Animal. Todos ellos ofrecen excelentes medios experimentales y de apoyo a la investigación que se encuentran a disposición de los alumnos de los Programas de Doctorado de la UMA. Brevemente, los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación ofertan los siguientes servicios con la dotación necesaria para el desarrollo de la actividad investigadora:

- **Laboratorios del Área de Ciencias de la Vida:** este área se estructura en distintas unidades que permiten estudios a diferentes niveles, desde la escala molecular (unidades de Biología Molecular, Proteómica, Secuenciación de ADN) a la celular y de tejidos (unidades de Cultivos Celulares, Citometría) en organismos animales. Estos servicios se encuentran a disposición de los doctorandos del Programa de Doctorado en Psicología, y son fundamentales para el desarrollo de los estudios de biología molecular de alguno de los equipos de investigación que avalan esta propuesta.
- **Laboratorios del Área de Microscopía:** Éste área cuenta con un completo instrumental para observar, fotografiar y analizar el universo microscópico oculto tras la limitada capacidad de resolución del ojo humano. Entre los equipos disponibles podemos destacar un Microscopio Electrónico de Barrido de bajo vacío, un Microscopio Electrónico de Transmisión de Alta Resolución, un Citómetro de flujo con separador celular o un Microscopio Confocal con detección simultánea de cuatro canales para el estudio avanzado de todo tipo de materiales orgánicos e inorgánicos. Desde topografías de superficie microscópicas, pasando por estructuras celulares y hasta ordenamientos interatómicos, el espectro de aplicaciones es ilimitado. Estos servicios se encuentran a disposición de los doctorandos, y son fundamentales para el desarrollo de los estudios cerebrales en animales de experimentación que puedan desarrollar algunos de los doctorandos.
- **Servicio de Análisis de Imagen,** para la obtención de valores cuantitativos a partir de imágenes. Se ofrece tanto planimetría (Visilog, Noesis) como estereología (CAST-Grid, Olympus). Además este servicio ofrece la posibilidad de impresión digital e impresión de poster científicos.

La **Unidad de Experimentación Animal** dispone de todo lo necesario para realizar aquellas investigaciones que se realicen con animales de experimentación. Entre otros servicios y materiales, dispone de:

- Medios materiales y recursos humanos necesarios para el alojamiento y mantenimiento de animales de experimentación.
- Recursos materiales para realizar estudios comportamentales en animales de experimentación (salas de conducta, laberintos y pruebas de comportamiento animal, sistemas de registro, grabación y análisis de la conducta animal informatizados (Ethovision, Noldus, Netherlands; Smart, Panlab, Spain).
- Recursos materiales para extracción de muestras biológicas y la aplicación de tratamientos experimentales (1 quirófano, 1 prequirófano, sala de procesamiento de muestras etc).

**Otros recursos y servicios de interés para la docencia y la investigación :**

**Servicios telemáticos e infraestructuras tecnológicas:** gestionan una topología técnica que incluye mainframes, servidores, sistemas de almacenamiento, redes de comunicaciones y servicios telemáticos

**Autenticación:** servicios de identificación (DUMA), gestión de claves.

**Conectividad y acceso a wifi:** servicios que permiten conectarnos a la red de la UMA mediante un punto de acceso fijo, wifi o desde el domicilio particular (VPN). Direcciónamiento IP. Servicio de Invitados.

**Mensajería electrónica e Intercambio de Ficheros:** para gestionar el correo, configurar dispositivos, gestionar y acceder a listas de distribución e intercambiar ficheros de gran tamaño

**Celebración de eventos y Reuniones Virtuales:** retransmisiones de eventos por Internet, accesos a internet para eventos como congresos, reuniones virtuales con voz e imagen.

**Alojamiento:** alojamientos en servidores departamentales en la Sala de Ordenadores del SCI, alojamiento de páginas web.

**Grupos colaborativos y realización de consultas y encuestas por internet:** grupos de trabajo colaborativos, gestor de consultas rápidas para convocar reuniones y otros, realización de encuestas por internet.

**Soporte Técnico:** dirigido a todo el personal de la UMA, Servicios, Departamentos, etc. que dispongan de ordenadores personales.

**Biblioteca y recursos bibliográficos :**

La Biblioteca de la Facultad de Psicología de la UMA, dispone de libre acceso al fondo de publicaciones, incluyendo hemeroteca, y de salas de trabajo para investigadores y trabajo en grupo. Tiene 182 puestos de trabajo, consulta y 13 terminales informáticas que permiten el acceso al catálogo digital de la Biblioteca Universitaria de la UMA, con bases de datos, libros y revistas electrónicas, y al sistema bibliotecario de Andalucía. Además, dispondrán de acceso físico y telemático a las bibliotecas y hemerotecas científicas de la UMA. A continuación se detallan los **recursos disponibles en la biblioteca de la Facultad de Psicología** de UMA.

**Puestos:**

Planta baja (sala de consulta): 134; Primera planta (hemeroteca): 26; Planta baja (Depósito – Sala Grupal): 22 (Total de puestos: 182)

**Terminales informáticas de consulta:**

Planta baja: 2 OPAC (Open Public Access Catalogs) y 1 ETU (Estación de Trabajo para Usuarios)  
Hemeroteca: 8 ETU  
Depósito: 2 ETU  
Total (2 OPAC y 11 ETU)

**Revistas:**

Títulos vivos: 568  
Revistas en papel: 381  
Revistas electrónicas: 187

**Libros:** 99643 monografías

**Ordenadores de préstamo:**

Netbooks: 17  
Portátiles: 10

**E-readers:** 10

**Otros medios materiales a disposición de los doctorandos :**

**Reprografía y servicios de edición:** La Facultad de Psicología cuenta también con un sistema de reprografía que oferta los siguientes servicios: copistería, diseño gráfico, servicio de impresión, expositores y sistemas de presentación (displays, banners, sistemas modulares etc), papelería (más de 10.000 artículos), artículos de merchandising y duplicación de CDs, DVDs y mini CDs.

**Despachos y salas de reuniones:** Otros recursos materiales de interés para el desarrollo del Programa de Doctorado, son los 20 puestos de trabajo habilitados para uso de los estudiantes de doctorado, en los que disponen de una mesa común de reuniones y servicio telefónico, así como acceso individual a Internet por cable y wifi. Cada usuario cuenta con su escritorio para uso individual y el mobiliario de oficina necesario. Estos despachos se encuentran climatizados y disponen de servicios de impresión para sus usuarios. Además los estudiantes de doctorado tienen acceso a 3 salas de reuniones de la Facultad de Psicología con una capacidad media de 15 personas.

**Ordenadores portátiles y carros multimedia,** para uso de los alumnos: 3 ordenadores portátiles, 8 netbooks y 8 carros multimedia.

**Acceso wifi:** Además la Facultad de Psicología dispone de acceso wifi para estudiantes sin necesidad de disponer un punto de acceso físico a Internet.

**Licencias de software:** a través del Servicio de Informática de la UMA los estudiantes de doctorado pueden acceder a numerosos programas informáticos para el desarrollo de su actividad investigadora, con la posibilidad de solicitar aquellos programas que sean necesarios para realizar su tesis doctoral.

**Cuenta de correo electrónico:** todos los estudiantes dispondrán de su cuenta de correo electrónico ligada a la Universidad de Málaga.

Previsión para la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación.

En primer lugar, el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga establece toda una serie de ayudas y becas para que los doctorandos y otro personal investigador adscrito a proyectos de investigación puedan realizar asistencias a congresos para exponer sus trabajos de investigación, como estancias en centros nacionales e internacionales. Dichas estancias pueden ser tanto cortas (una o dos semanas) como largas (entre tres y seis meses). De forma similar, estas ayudas pueden complementarse con las ofertadas por la Junta de Andalucía para la asistencia a congresos y estancias de investigación en centros nacionales e internacionales que se convocan anualmente y pueden ser solicitadas por los doctorandos.

En segundo lugar, los propios equipos de investigación disponen de financiación para facilitar la participación de los estudiantes del Programa de Doctorado en congresos científicos. En el seno de estos equipos de investigación, aquellos estudiantes que dispongan de becas FPU y FPI, pueden acceder a las ayudas de movilidad para estudiantes de doctorado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de la Junta de Andalucía en caso de tratarse de becarios que hubieran obtenido su beca en esta administración.

Finalmente, la Universidad de Málaga participa en diversas organizaciones y redes de movilidad de estudiantes y profesores, y anualmente ofrece becas para estudiantes tanto de Másteres Universitarios como de Doctorado, a las que podrán acceder nuestros doctorandos.

**La previsión de obtención de estas ayudas de movilidad** es elevada en nuestro Programa de Doctorado, de modo que todos los estudiantes del Programa serán capaces de obtener financiación al menos para la asistencia a un congreso nacional y otro internacional a partir del segundo año. Además, también se estima que todos los doctorandos, al menos obtengan financiación a través de alguna de estas convocatorias para el desarrollo de una estancia de trabajo en un centro de investigación nacional o internacional de prestigio en su ámbito de conocimiento.

Previsión de financiación, jornadas y otras actividades formativas

El Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga cuenta también con ayudas para la organización de seminarios, congresos y actividades formativas por parte de los grupos de investigación.

La Universidad de Málaga dispone de un plan de ayudas para la realización de Conferencias por los distintos Departamentos, aproximadamente 2200 Euros/año por Departamento, que se orientan en su mayor parte a Conferencias para los alumnos de posgrado tanto de Master como de Doctorado.

La Universidad de Málaga también ofrece ayudas para la impartición de conferencias en los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado de la Universidad, a través del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado (CIPD), dentro de su política de ayudas y subvenciones.

Previsión del porcentaje de doctorandos sobre el total que conseguirán las ayudas antes mencionadas

En la actualidad, las **ayudas del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se conceden actualmente a todo el personal que las solicite** y esté en condiciones de obtenerlas, con el único límite de la asistencia a un congreso nacional y a otro internacional por persona para exponer trabajos de investigación, o realización de una estancia por persona y año. De ello se desprende una previsión del 100% de obtención de estas ayudas por parte de los doctorandos que las soliciten.

Porcentaje de doctorandos que han conseguido durante los últimos cinco años ayudas o contratos posdoctorales

Aunque no disponemos de una estadística completa de la actividad de los estudiantes posdoctorales, hemos estimado que del total de doctorandos que han defendido su tesis doctoral entre los bienios 2006/2007 y 2011/2012 en la Facultad de Psicología, el 80% han obtenido ayudas o contratos posdoctorales. Estos doctores egresados, se encuentran laboralmente en activo, disfrutando de contratos posdoctorales en centros de investigación nacionales o extranjeros u ocupando puestos de responsabilidad en alguna administración pública o empresa privada. A continuación se presentan en una tabla los datos de ocupación laboral de los doctores que han obtenido dicho grado en los últimos 5 años y cuya tesis ha sido dirigida por alguno de los profesores que forman parte de esta solicitud.

Doctor	Fecha defensa tesis doctoral	Director/es	Posición postdoctoral	Institución/Empresa
Beatriz Aranda Sánchez	2012	Berta Moreno Küstner	Investigadora Contratada	Facultad de Psicología. Universidad de Granada
Vanessa Marquina de Farias	2012	Rosa Esteve Zarazaga y Carmen Ramírez Maestre	Profesora de Universidad Tiempo completo	Departamento de Salud Mental, Escuela de Ciencias de la Salud Dr. Francisco Virgilio Battistini Casalta, Universidad de Oriente, Núcleo Bolívar, Venezuela
Gema Teresa Ruíz Párraga	2012	Alicia Eva López Martínez	Becaria con cargo a un Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía	Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Universidad de Málaga
Jorge Montoro Escaño	2012	Antonio Hernández Mendo y José Carlos Fernández García	Profesor de Secundaria	Junta de Andalucía
Alvaro Reina Gómez	2012	Antonio Hernández Mendo y José Carlos Fernández García	Profesional Cuerpo Técnico.	Moscú
Alonso Castillo Rodríguez	2012	Antonio Hernández Mendo	Profesor de Universidad	UPO
Mónica Carreira Soler	2012	María Teresa Anarte Ortiz	Becaria FPI	Universidad de Málaga
Estela Castilla Ortega	2011	Luis J Santín y Guillermo Estivill Torrús	Beca UMA Técnico de Laboratorio.	Laboratorio de Psicobiología. Universidad de Málaga.
Emma Motrico	2011	Berta Moreno Küstner	Profesora Universidad	Facultad de Psicología. Universidad de Sevilla
Mª Victoria Cerezo Guzmán	2011	Margarita Ortiz-Tallo y Violeta Cardenal	Psicóloga de ASAMMA y profesora sustituta interina	Málaga y Facultad de Psicología (Universidad de Málaga)
Leticia Guadalupe Ríos Velasco	2011	Alicia Eva López Martínez	Profesora Universidad Tiempo Completo	Departamento de Psicología Universidad Autónoma Ciudad de Juárez (Méjico).
Pablo Gálvez Ruíz	2011	Verónica Morales Sánchez	Profesor Universidad	Universidad de Málaga
Rita Pilar Romero Galisteo	2011	Verónica Morales Sánchez	Profesor Universida	Escuela de Fisioterapia. Universidad de Málaga.
María D. Salas Martínez	2011	María Jesús Fuentes	Beca postdoctoral	Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Málaga.
Lourdes Aranda Garrido	2010	Luis J Santín y Azucena Begega Losa	Profesor Sustituto Interino	Departamento de Psicobiología y Metodología de las CC. Universidad de Málaga.
Patricia Rivera González	2010	Fernando Rodríguez de Fonseca	Investigadora Postdoctoral Contratada	Fundación IMABIS. Málaga.
Beatriz García Díaz	2010	Guillermo Estivill Torrús y Oscar Fernández	Contratada postdoctoral	Department of Neurology. Columbia University. New York. EEUU.
Jesús Romero Imbroda	2010	Guillermo Estivill Torrús y Oscar Fernández	Médico Neurólogo	Servicio de Neurología. Hospital Comarcal de Melilla. Ciudad Autónoma de Melilla.



Eugenia Fernández Martín	2010	María Victoria Trianes Torres y Enrique Maldonado	Profesor Sustituto Interino	Departamento de Psicobiología y Metodología de las CC. Universidad de Málaga
Lourdes Rey Peña	2010	Margarita Ortiz-Tallo y Auxiliadora Durán	Profesora Contratada Doctor	Facultad de Psicología (Universidad de Málaga)
Lucía Madrigal Zapata	2010	Violeta Cardenal y Teresa Téllez	Contratada en Centro de Investigación	Bogotá (Colombia)
Lydia Gómez Pérez	2010	Alicia Eva López Martínez	Beca Postdoctoral	Anxiety and Illness Behaviour Lab and Traumatic Stress group. Department of Psychology. University of Regina Regina, Saskatchewan (CANADA).
Ferran Marsà Sambola	2010	Susana Ochoa Adolfo Jarné	Investigador	Parc Sanitari Sant Joan de Déu. Programa de Doctorado Personalitat, Avaluació i Tractament Psicològic de la UB.
Joaquín Morís Fernández	2010	Pedro Luis Cobos Cano Francisco José López Gutiérrez	Contratado postdoctoral	Departamento Psicología Básica. Universidad de Málaga.
M Luisa Ríos Rodríguez	2010	M. Pilar Moreno Jiménez	Educadora social	Mensajeros de la PAZ
Mª de las Olas Palma García	2010	Mª Isabel Hombrados Mendieta	Profesora con contrato de Colaborador UMA	Universidad de Málaga. Dpto Psicología social
Trinidad López Espigares	2010	Mª Isabel Hombrados Mendieta	Profesora Titular de Universidad	Universidad de Málaga. Dpto Psicología social
José David Triguero Florido	2010	Antonio Hernández Mendo y Verónica Morales Sánchez	Profesor de Secundaria	Junta de Andalucía
Antonio Tapia Flores	2010	Antonio Hernández Mendo	Profesor de Secundaria	Junta de Andalucía
Margarita Carrillo Albornoz Gil	2010	Mario de Diego Acosta y Jerónimo García Romero	Profesor de Universidad	Universidad de Málaga
Guillermo Moreno Sanz	2010	Fernando Rodríguez de Fonseca	Investigador Postdoctoral Contratado	Department of Pharmacology. University of California. Irvine. USA.
Elisa Matas Rico	2009	Guillermo Estivill Torrés y Luis J Santín	Investigadora Postdoctoral Contratada	Division of Cell Biology, The Netherlands Cancer Institute, Amsterdam, The Netherlands.
Pedro Mateo Mateos Vilches	2009	Alicia Eva López Martínez	Adjunto y coordinador de servicios de Salud Mental	Distrito Sanitario Costa del Sol, Marbella.
Macarena Vallejo Martín	2009	M. Pilar Moreno Jiménez	Profesora sustituta UMA.	Universidad de Málaga. Dpto. Psicología Social
Máximo Núñez Pacheco	2009	M. Pilar Moreno Jiménez y Félix Moral oranzo	Profesor Educación Secundaria	Junta Andalucía
Milagros Escobar Espejo	2008	María Victoria Trianes Torres y Jesús Miranda Páez	Profesor contratado doctor	Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación
Francisco M. Morales Rodríguez	2008	María Victoria Trianes Torres y Jesús Miranda Páez	Profesor Asociado a 6 horas	Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación
Ana Sáinz Otero	2008	José Almenara Barrios Francisco Herrera Rodríguez	Profesor Colaborador	Universidad de Cádiz
Fernando Lacasa Saludas	2008	Susana Ochoa Mercè Mitjavila	Coordinador del CSMIJ de Cornellà.	Hospital Sant Joan de Déu. Programa de Doctorado de Psicopatología Infanto-Juvenil de la Universidad Autónoma de Barcelona.
David Luque Ruiz	2008	Pedro Luis Cobos Cano Francisco José López Gutiérrez	Profesor Ayudante Doctor	Universidad de Málaga
Desirée Ruiz Aranda	2008	Pablo Fernández Berrocal	Profesora Sustituta Interina	Universidad de Málaga
Lina Violeta Planchuelo Medina	2008	Antonio Hernández Mendo y José Carlos Fernández García	Profesora de Primaria	Junta de Andalucía
Ruth Cayero Alcorta	2008	Antonio Hernández Mendo y Guillermo Gorospe	Profesor Universidad	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte. Universidad del País Vasco.
José Martín Salguero Noguera	2008	Itziar Iruarizaga Díez Pablo Fernández Berrocal	Profesor Ayudante Doctor	Universidad de Málaga
José Rioja Villodres	2007	José Angel Aguirre Gómez y Luis J Santín	Técnico especialista de laboratorio.	CIMES. Universidad de Málaga.
Javier Fernández Baena	2007	María Victoria Trianes Torres	Profesor contratado doctor	Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación
Rubén Vladimir Alvarado Muñoz	2007	Berta Moreno Kilstner	Profesor Universidad	School of Public Health, Faculty of Medicine, University of Chile
Pilar Bas Sarmiento	2007	José Almenara Barrios María José Casas Gil	Profesora Titular de Universidad	Universidad de Cádiz
Emilio Ignacio García	2007	José Almenara Barrios Manuel Galán Vallejo	Profesor Titular de Escuela Universitaria	Universidad de Cádiz
Janina Carlson Aburto	2007	Susana Ochoa Susana Subirà	Investigadora Postdoctoral Contratada	Parc Sanitari Sant Joan de Déu. Programa de Doctorado de Psicopatología Infanto-Juvenil de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Antonio Cuesta Varga	2007	Mario de Diego Acosta y Jerónimo García Romero	Profesor de Universidad	Escuela de Fisioterapia. Universidad de Málaga.
Irene Sánchez Vera	2007	Fernando Rodríguez de Fonseca y Francisco Javier Bermúdez Silva	Investigadora Postdoctoral Contratada	Institut Cavanilles de Biodiversitat i Biologia Evolutiva. Universidad de Valencia.

**Información (o dirección web) sobre convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades investigadoras**

A través del siguiente enlace, se puede acceder a los convenios que se encuentran firmados con personas, grupos de investigación y programas de master vigentes en la actualidad. Estos convenios se harán extensibles al Programa de Doctorado en Psicología en caso de ser concedida su verificación.

[http://www.uma.es/psicologia/secciones/posgrado\\_doctorado.html](http://www.uma.es/psicologia/secciones/posgrado_doctorado.html).

A continuación se explicitan los convenios de colaboración con instituciones y empresas con las que se prevé firmar convenios de colaboración durante el desarrollo del Programa de Doctorado o, ya se encuentran firmados. Además de estos convenios, se facilitará e incentivará la firma de cuantos convenios sean necesarios para el desarrollo de las actividades de investigación que se desarrollen en el seno del Programa de Doctorado. Es conveniente señalar que la firma de los convenios previstos, dependerá del desarrollo de las investigaciones realizadas en el programa y que pueden variar y adaptarse a las mismas.

**Institución/organismo:** Brain Dynamics S.L. (Convenio no firmado en la actualidad)  
**Tipo de Actividad:** Colaboración para realizar investigaciones de neuroimagen en trastornos clínicos.

**Institución/organismo:** Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga (Convenio no firmado en la actualidad)  
**Tipo de Actividad:** Colaboración para el desarrollo de estudios en colectivos sociales específicos y con necesidades asistenciales especiales.

**Institución/organismo:** Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Fuengirola y Mijas Costa (Convenio no firmado en la actualidad)  
**Tipo de Actividad:** Investigación en aspectos emocionales en la Enfermedad de Alzheimer.

**Institución/organismo:** Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de la Línea de la Concepción (Convenio no firmado en la actualidad).  
**Tipo de Actividad:** Investigación en aspectos emocionales en la Enfermedad de Alzheimer.

**Institución/organismo:** Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Mijas (Convenio no firmado en la actualidad)  
**Tipo de Actividad:** Investigación en aspectos emocionales en la Enfermedad de Alzheimer.

**Institución/organismo:** Fundación IMABIS (Convenio no firmado en la actualidad)  
**Tipo de Actividad:** Colaboración de los grupos de investigación en aspectos clínicos y neurobiológicos y acceso a las instalaciones de la Fundación IMABIS.

**Institución/organismo:** Ayuntamiento de Málaga (Convenio firmado en la actualidad)  
**Tipo de Actividad:** Evaluación de la percepción social y ambiental del ruido provocado por las bandas musicales en el centro histórico de Málaga y sus inmediaciones.

**Institución/organismo:** Seniors Residencias para mayores S.L (Convenio firmado en la actualidad)  
**Tipo de Actividad:** Investigación en aspectos emocionales en la Enfermedad de Alzheimer.

**Institución/organismo:** Residencia Castilla S.L. (Convenio firmado en la actualidad)  
**Tipo de Actividad:** Investigación en aspectos emocionales en la Enfermedad de Alzheimer.

**Institución/organismo:** TEA Ediciones S.A. (Convenio firmado en la actualidad)  
**Tipo de Actividad:** Desarrollo de trabajos de investigación para la adaptación española del Inventario de la Personalidad (PAI) de Morey.

**Institución/organismo:** Faculdade de Motricidade Humana (Universidade Tecnica de Lisboa). (Convenio firmado en la actualidad para el Master en "Investigación en actividad física y deporte" y se hará extensible al Programa de Doctorado)

**Tipo de Actividad:** Colaboración en Investigación y Docencia en el ámbito de la actividad física y deportiva.

**Institución/organismo:** Ayuntamiento de Alcalá la Real. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en "Investigación en actividad física y deporte" y se hará extensible al Programa de Doctorado)

**Tipo de Actividad:** Colaboración en Investigación en el ámbito de la actividad física y deportiva.

**Institución/organismo:** Ayuntamiento de Villamartín. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en " *Investigación en actividad física y deporte*" y se hará extensible al Programa de Doctorado)

**Tipo de Actividad:** Colaboración en el ámbito de la investigación de la actividad física y deportiva.

**Institución/organismo:** Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental. Hospital Regional Universitario Carlos de Haya. (Convenio firmado en la actualidad)  
**Tipo de Actividad:** Promover el desarrollo de relaciones científicas, técnicas, académicas y culturales entre las partes. Las partes acuerdan trabajar en conjunto en un rango razonablemente amplio y dentro de los límites que la disponibilidad de recursos y el interés señalen.

**Institución/organismo:** Red MARISTÁN es un espacio académico de cooperación entre universidades de América Latina y Europa. (Convenio firmado en la actualidad)  
**Tipo de Actividad:** Fomentar el desarrollo de programas de doctorado y la movilidad entre las universidades participantes, de los alumnos de postgrado, residentes y profesionales.

**Institución/organismo:** Zambra, iniciativas para la intervención social. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado) **Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Asociación Hogar Abierto (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)  
**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Asociación Infancia. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado).  
**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Asociación Malagueña de Lupus. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)  
**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Asociación Cívica para la Prevención. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)  
**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado).  
**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Fundación Malagueña de Tutela. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)  
**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Cruz Roja Española. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)  
**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Diputación Provincial de Málaga. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)  
**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Médicos del Mundo. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)  
**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Asociación La Mitad del Cielo.

(Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)

**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Asociación COLEGA.

(Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)

**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Asociación Malagueña de Personas con discapacidad intelectual (AMADPSI). (Convenio firmado en la actualidad)

**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Albergue Municipal de Málaga.

(Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)

**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Asociación Cívica para la Prevención. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)

**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** CLECE, S.A. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)

**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI). (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)

**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Fundación Secretariado Gitano. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)

**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Movimiento por la paz MPDL-Málaga. (Convenio firmado en la actualidad para el Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y se hará extensible al Programa de Doctorado)

**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación socio-comunitaria.

**Institución/organismo:** Delegación de Educación de Málaga. Junta de Andalucía. (Convenio no firmado en la actualidad)

**Tipo de Actividad:** Colaboración en investigación en centros escolares, formación de profesionales y generación de material para currículum.

#### Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un **servicio centralizado de mantenimiento** cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros. Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada. El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad dentro del que se integra un secretariado relacionado con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obras, conservación y sostenibilidad (Servicios de conservación, sostenibilidad y mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

La **Facultad de Psicología**, centro responsable del Programa de Doctorado, así como el resto de centros y servicios que son necesarios para el correcto desarrollo del programa, forman parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga

#### Criterios de accesibilidad

La **LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad** se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La **Universidad de Málaga** ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un **objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas**.

Por lo tanto, cabe resaltar que **las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003**. Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero.
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a Minusválidos.
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78.

Por otro lado, para aquellos alumnos con **necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad**, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina especializada para ellos: el **Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD)**. Considerando a la discapacidad una diferencia que aporta distinción y enriquecimiento en la Universidad, la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad, es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Málaga, con el fin de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado que imparte y garantizar su verificación y acreditación, ha establecido un Sistema de Garantía de la Calidad, descrito en el correspondiente documento, que está disponible en:

[http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2012/anexo09.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf)

El órgano responsable de la organización, gestión, coordinación y realización del seguimiento del Programa de Doctorado es la **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado**. Esta Comisión tiene como misión implantar un Sistema de Garantía de la Calidad que facilite la recogida continua de información sobre la docencia, la investigación y la gestión relacionada con el Programa de Doctorado, disponiendo para ello de un conjunto de procedimientos y herramientas que permitan la mejora continua del Plan de Estudios.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado estará integrada por los siguientes **miembros**:

- Coordinador del Programa de Doctorado, actuará como Presidente.
- Un mínimo de dos profesores/investigadores del Programa de Doctorado.
- Un doctorando.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, vinculado con la gestión administrativa del Programa.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado se constituirá en su primera reunión, con la firma de un acta de constitución. En esta primera reunión se designará al Coordinador de Calidad del Programa de Doctorado y al Secretario de la Comisión, ambos miembros de la propia Comisión. El Coordinador de Calidad actuará como punto de enlace entre dicha Comisión y el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga.

Son **funciones** de la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado:

1. Propiciar la mejora continua del Programa de Doctorado.
2. Contribuir a superar el proceso de verificación y acreditación del Programa de Doctorado.
3. Validar el Modelo del Sistema de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado.
4. Implicar a todas las partes interesadas en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
5. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Programa de Doctorado.
6. Elaborar anualmente un Plan de Mejora.
7. Estudiar las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
8. Analizar los resultados del Programa de Doctorado.
9. Elaborar un Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado.
10. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

El Sistema de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga se compone de los siguientes **procedimientos**:

- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado
- Procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje
- Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones
- Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad
- Procedimiento para la difusión de la información
- Procedimiento para medir y analizar la inserción laboral

A continuación se detalla cada uno de estos procedimientos.

**1. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado:**

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es conocer y analizar el nivel de satisfacción de los principales colectivos implicados en el Programa de Doctorado.

Recogida de información

Los principales colectivos implicados en el Programa Formativo son los siguientes:

- Personal investigador en formación (doctorandos)
- Directores y tutores de tesis
- Profesores de complementos de formación, seminarios y otras actividades de formación
- Personal de administración y servicios
- Egresados

El sistema de recogida de información del nivel de satisfacción de cada colectivo podrá variar según las peculiaridades existentes.

Para recoger información sobre los doctorandos, los directores y tutores de tesis, los profesores y los egresados se utilizarán cuestionarios de satisfacción, que recojan una batería de ítems sobre la organización y desarrollo del Programa de Doctorado.

En el caso del Personal de Administración y Servicios, vinculado con la gestión administrativa del Programa, se utilizarán reuniones para recoger su nivel de satisfacción. En caso de existir un número de PAS muy elevado se utilizará un cuestionario.

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social proporcionará los modelos de cuestionarios a la Comisión de Garantía de la Calidad, quien decidirá si mantiene el modelo o lo modifica para adaptarlo a las características del Programa.

La Comisión de Garantía de la Calidad enviará al Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social los datos necesarios para la realización del cuestionario (correos electrónicos de los colectivos), y dicho Servicio será el responsable de gestionar los cuestionarios a través del gestor de encuestas LimeSurvey, así como del envío de los resultados a la Comisión para su análisis.

Adicionalmente, se pueden organizar reuniones con representantes de estos colectivos (grupos focales), o cualquier otro sistema que la Comisión considere oportuno.

La medición de la satisfacción de estos colectivos se realizará anualmente, fijando la fecha la Comisión siguiendo las recomendaciones del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.

Análisis de la información y mejora del Sistema

La Comisión de Garantía de la Calidad será la responsable de analizar la información relativa a los resultados de satisfacción de los colectivos implicados en el Programa. Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado, así como para la elaboración del Plan de Mejora.

El Plan de Mejora recoge las acciones de mejora que la Comisión de Garantía de la Calidad establezca una vez que mida todos los resultados del Sistema, entre ellos los derivados de la medición de la satisfacción de los colectivos (resultados de cuestionarios, grupos focales, reuniones, etc.)

**2. Procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje:**

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es conocer y analizar los resultados del Programa de Doctorado.

Recogida de información

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado medirá y analizará, al final de cada curso académico, los resultados de los siguientes indicadores:

- **Tasa de éxito a los tres años:** porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años.
- **Tasa de éxito a los cuatro años:** porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años.
- **Tesis producidas:** número de tesis defendidas y aprobadas.
- **Porcentaje de tesis cum laude.**
- **Contribuciones científicas relevantes:** número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas.
- **Porcentaje de tesis con mención de "Doctor Internacional":** porcentaje de tesis defendidas que obtienen la mención de "Doctor Internacional" en relación con el total de tesis producidas.
- **Porcentaje de doctorandos a tiempo parcial en el programa:** porcentaje de doctorandos a tiempo parcial en el programa en relación al total de doctorandos.
- **Tasa de fracaso:** porcentaje de doctorandos que causan baja en el programa, sobre el total de matriculados.
- **Premios recibidos:** número de premios recibidos por las tesis defendidas en el programa o por las publicaciones derivadas de ellas.

Para la medición de estos indicadores la Comisión contará con el apoyo del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que será el encargado de su medición siempre que los datos se encuentren en las bases de datos de órganos generales de la Universidad de Málaga.

Adicionalmente a estos indicadores, la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado podrá fijar otros que considere relevantes.

Análisis de la información y mejora del Sistema

La Comisión de Garantía de la Calidad será la responsable del análisis de los resultados de los indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los mismos.

Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado, así como para la elaboración del Plan de Mejora.

**3. Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones:**

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es establecer un sistema para atender las sugerencias y reclamaciones relativas al Programa de Doctorado.

Recogida de información

Para atender las sugerencias se seguirá lo que establece el Reglamento de la Universidad de Málaga sobre el Procedimiento general de quejas, sugerencias y felicitaciones, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2011.

El procedimiento contempla las tareas a desarrollar en la apertura, el tratamiento y el cierre de las Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, así como su control y seguimiento.

Desde el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social se hará entrega a la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado de dicho Reglamento y se formará a los miembros de la Comisión (o persona responsable) en la herramienta informática que gestiona las quejas, sugerencias y felicitaciones.

El Programa de Doctorado debe incorporar a su página Web el enlace del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga: <http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>

Además, en los puntos de atención del Programa de Doctorado contarán con el impreso en papel "Formulario de presentación de quejas, sugerencias y felicitaciones" para la posible presentación de una queja, sugerencia o felicitación en papel.

En relación con las reclamaciones que se presenten, éstas podrán llegar a la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado por diversos medios: correos electrónicos, carta, etc.

Análisis de la información y mejora del Sistema

La Comisión de Garantía de la Calidad será la responsable del análisis y tratamiento de las quejas, sugerencias, felicitaciones y reclamaciones relacionadas con el Programa de Doctorado.

Anualmente el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social enviará a la Comisión de Garantía de la Calidad un informe sobre las quejas, sugerencias y felicitaciones relativas a su Programa de Doctorado, en el que se recogen las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas así como el tratamiento de las mismas. Este informe, junto con las reclamaciones recibidas se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado, así como para la elaboración del Plan de Mejora.

#### **4. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad:**

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, seguimiento y mejora de dichos programas. Este procedimiento es aplicable tanto a los alumnos propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a esta Universidad.

Recogida de información

La Comisión de Garantía de la Calidad será la encargada de recoger la información necesaria sobre el seguimiento de los alumnos que participan en programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora de los mismos.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado medirá y analizará, al final de cada curso académico, los resultados de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional.
- Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad nacional.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.

Para medir el nivel de satisfacción se realizará un cuestionario.

Adicionalmente a estos indicadores, la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado podrá fijar otros que considere relevantes.

Análisis de la información y mejora del Sistema

La Comisión de Garantía de la Calidad será la responsable de analizar la información recabada sobre el funcionamiento de los programas de movilidad, con vistas a la mejora de los mismos.

Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado, así como para la elaboración del Plan de Mejora.

#### **5. Procedimiento para la difusión de la información:**

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar información sobre el desarrollo del Programa así como sus resultados, con el fin de llegar a todos los colectivos implicados o interesados (alumnado, estudiantes potenciales, profesorado, personal de administración y servicios, agentes externos, etc.).

Recogida de información

La Comisión de Garantía de la Calidad será la encargada de seleccionar la información a publicar, a que grupos de interés va dirigida y la forma de hacerla pública. Se utilizará como medio preferente de difusión la página Web del Programa de Doctorado. Se deberá incluir, entre otra, información sobre:

- Normativa reguladora del Programa de Doctorado, normativa de presentación de tesis y constitución de tribunales.
- Datos del Programa de Doctorado (fecha de publicación, fecha de implantación, número de cursos académicos implantados, rama de conocimiento, duración del programa, etc.).
- Objetivos, coordinador, contacto, etc.
- Ingreso, admisión y perfil de ingreso idóneo.
- Líneas de investigación.
- Requisitos para la matriculación.
- Profesorado implicado en el Programa de Doctorado e información sobre su perfil docente-investigador.
- Criterios y procedimientos para el seguimiento y la evaluación de los doctorandos.
- Sistema de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado.

Análisis de la información y mejora del Sistema

La Comisión de Garantía de la Calidad analizará la información disponible en la Web, asegurándose que está actualizada y es adecuada.

Los resultados de este análisis se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado, así como para la elaboración del Plan de Mejora.

#### **6. Procedimiento para medir y analizar la inserción laboral:**

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es establecer la sistemática para la medición y análisis de los resultados sobre la inserción laboral.

Recogida de información

El Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo realizará, con la información recabada del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo, un estudio de inserción laboral de los Programas de Doctorado de Universidad de Málaga, al año de finalización de dichos estudios.

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social será el encargado de solicitar estos informes al Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, para su remisión a cada una de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado.

Adicionalmente, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, con el apoyo de la Escuela de Doctorado y las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado, realizará un cuestionario anual para personas que han realizado los estudios de doctorado (egresados) con el objetivo de conocer la satisfacción de los doctores respecto a sus estudios y a su situación laboral.

Los criterios a utilizar incluyen:

- Valoración del ajuste entre la oferta y la demanda de doctores.
- Valoración de las competencias transversales interpersonales y de las propias competencias transversales de investigación.
- Valoración de los datos referidos a los ámbitos de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), a los factores de contratación, a las condiciones laborales iniciales y a los déficit competenciales.
- Valoración de los indicadores para la mejora del proceso formativo.

En cuanto a la información que se recoge de cada doctorando es la siguiente:

Características de la tesis y otros aspectos académicos:

- Curso finalización de la tesis.
- Duración de los estudios de doctorado.
- Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.
- Forma de trabajo durante la tesis: individual o en un grupo de investigación, presentación de la investigación en seminarios internos al programa o externos, tesis empírica.
- Monografía vs. colección de artículos.
- Movilidad predoctoral y postdoctoral.
- Idioma de la tesis.
- Cualificación de la defensa: Cum laude, doctor Internacional, Premio extraordinario de doctorado.

Situación laboral:

- Contratador: Universidad (pública o privada y figura contractual), centro o instituto de de investigación o empresa (ámbito público o privado)
- Adecuación: porcentaje que desarrollan funciones propias de un doctor.
- Funciones que llevan a cabo.
- Ubicación de lugar de trabajo.
- Estabilidad laboral.
- Ganancias anuales en bruto.
- Factores de la contratación.
- Satisfacción con el trabajo actual.

Satisfacción con la formación:

- Valoración de las competencias.
- Impacto de los estudios en el trabajo actual.
- Recomendarías el programa de doctorado.

Análisis de la información y mejora del Sistema

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado deberá analizar el informe de inserción laboral que realiza el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, los resultados del Cuestionario de Egresados realizado por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y el resultado de los siguientes indicadores:

- **Empleabilidad del programa:** porcentaje de alumnos que empiezan a trabajar u obtienen una beca posdoctoral antes de dos años después de terminar el programa.
- **Tiempo medio de empleabilidad del programa:** Tiempo medio que tardan los egresados del programa en empezar a trabajar u obtener becas posdoctorales.

Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado. En caso de surgir mejoras, éstas se incorporarán al Plan de Mejora.

La ED-UMA ha desarrollado versiones extendidas tanto de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (Capítulos XII "Movilidad y Estancias Doctorales" y XIII "Tesis en Cotutela") como del Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga ("Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad") para contemplar la descripción de los procedimientos para el desarrollo de los programas de movilidad, las ayudas para su financiación, así como los procesos y mecanismos para el seguimiento, evaluación y mejora de los mismos.

Dichos documentos actualizados serán elevados para su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga tan pronto sea posible, sustituyendo a los actualmente en vigor.

<b>TASA DE GRADUACIÓN %</b>	<b>TASA DE ABANDONO %</b>
70	30
<b>TASA DE EFICIENCIA %</b>	
70	
<b>TASA</b>	<b>VALOR %</b>
No existen datos	
<b>JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS</b>	
El Programa de Doctorado en Psicología es un programa de nueva creación y por ello, no se dispone de los indicadores solicitados. No obstante, hemos basado los valores de estos indicadores en los obtenidos en los Programa de Doctorado previos, coordinados por Departamentos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, que fueron distinguidos con la mención de calidad.	
<b>8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS</b>	

El Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados de cualquiera de los programas de doctorado de la Universidad de Málaga viene definido en el reglamento <http://www.pop.uma.es/images/cipd/sgc-programasdoctoradosuma.pdf> (págs 17-19). La Comisión de Garantía de Calidad se ocupará de realizar el seguimiento de los doctores egresados, disponiendo de un **procedimiento específico para medir y analizar la inserción laboral**, descrito previamente y que se detalla nuevamente a continuación :

#### Objetivo

El objetivo de este procedimiento es establecer la sistemática para la medición y análisis de los resultados sobre la inserción laboral.

#### Recogida de información

El Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo realizará, con la información recabada del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo, un estudio de inserción laboral de los Programas de Doctorado de Universidad de Málaga, al año de finalización de dichos estudios.

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social será el encargado de solicitar estos informes al Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, para su remisión a cada una de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado.

Adicionalmente, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, con el apoyo de la Escuela de Doctorado y las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado, realizará un cuestionario anual para personas que han realizado los estudios de doctorado (egresados) con el objetivo de conocer la satisfacción de los doctores respecto a sus estudios y a su situación laboral.

Los criterios a utilizar incluyen:

- Valoración del ajuste entre la oferta y la demanda de doctores.
- Valoración de las competencias transversales interpersonales y de las propias competencias transversales de investigación.
- Valoración de los datos referidos a los ámbitos de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), a los factores de contratación, a las condiciones laborales iniciales y a los déficit competenciales.
- Valoración de los indicadores para la mejora del proceso formativo.

En cuanto a la información que se recoge de cada doctorando es la siguiente:

#### Características de la tesis y otros aspectos académicos:

- Curso finalización de la tesis.
- Duración de los estudios de doctorado.
- Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.
- Forma de trabajo durante la tesis: individual o en un grupo de investigación, presentación de la investigación en seminarios internos al programa o externos, tesis empírica.
- Monografía vs. colección de artículos.
- Movilidad predoctoral y postdoctoral.
- Idioma de la tesis.
- Cualificación de la defensa: Cum laude, doctor Internacional, Premio extraordinario de doctorado.

#### Situación laboral:

- Contratador: Universidad (pública o privada y figura contractual), centro o instituto de de investigación o empresa (ámbito público o privado)
- Adecuación: porcentaje que desarrollan funciones propias de un doctor.
- Funciones que llevan a cabo.
- Ubicación de lugar de trabajo.
- Estabilidad laboral.
- Ganancias anuales en bruto.
- Factores de la contratación.
- Satisfacción con el trabajo actual.

#### Satisfacción con la formación:

- Valoración de las competencias.
- Impacto de los estudios en el trabajo actual.
- Recomendarías el programa de doctorado.

#### Análisis de la información y mejora del Sistema

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado deberá analizar el informe de inserción laboral que realiza el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, los resultados del Cuestionario de Egresados realizado por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y el resultado de los siguientes indicadores:

- **Empleabilidad del programa** : porcentaje de alumnos que empiezan a trabajar u obtienen una beca posdoctoral antes de dos años después de terminar el programa.
- **Tiempo medio de empleabilidad del programa** : Tiempo medio que tardan los egresados del programa en empezar a trabajar u obtener becas posdoctorales.



Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado. En caso de surgir mejoras, éstas se incorporarán al Plan de Mejora.

**8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
36,36	45,45
TASA	VALOR %

No existen datos

**DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

El Programa de Doctorado en Psicología es un programa de nueva creación y por ello, no se dispone de indicadores de resultados. No obstante, se presenta la estimación del posible comportamiento de varios indicadores en los **seis años posteriores** a la implantación del programa. Esta estimación se basa en la experiencia previa de dos Programas de Doctorado previos, coordinados por Departamentos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, que fueron distinguidos con la mención de calidad. A continuación se presentan los **indicadores de estos dos Programas de Doctorado de los últimos 5 años:**

Programa de Doctorado en " *Investigación e intervención social y comunitaria*"

**Tasa de éxito a los tres años:** 7%  
**Tasa de éxito a los cuatro años:** 82%  
**Tesis producidas:** 15  
**Tesis cum laude:** 15  
**Contribuciones científicas relevantes:** 13

Programa de Doctorado en " *Investigación en procesos básicos e intervención en Psicología Clínica y de la Salud*"

**Tasa de éxito a los tres años:** 7.14%  
**Tasa de éxito a los cuatro años:** 85.72%  
**Tesis producidas:** 10  
**Tesis cum laude:** 10  
**Contribuciones científicas relevantes:** 14

Programa de Doctorado en " *Investigación en actividad física y deporte*"

**Tasa de éxito a los tres años:** 8%  
**Tasa de éxito a los cuatro años:** 80%  
**Tesis producidas:** 18  
**Tesis cum laude:** 17  
**Contribuciones científicas relevantes:** 18

Estos resultados pueden ayudarnos a prever el comportamiento de estos indicadores, no obstante, ya que el Programa de Doctorado se realizará en 3 años, es razonable pensar que la tasa de éxito a los 3 años será sensiblemente mayor en este nuevo programa. De hecho, como contempla el R.D. 99/2011, de 28 de enero, aunque la previsión de la lectura sea principalmente al finalizar el tercer año (en aquellos casos de doctorandos a tiempo completo), este tiempo podría ser ampliable a cuatro años cuando la metodología del trabajo de investigación justifique esa ampliación, previo consentimiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, y por tanto sería previsible la defensa de alguna tesis doctoral al finalizar el cuarto año.

De hecho, la normativa prevé que los doctorandos que realizan su tesis a tiempo parcial, puedan disponer de más de 6 años, de modo que probablemente la mayoría de estos estudiantes defenderán su tesis doctoral al final del sexto año. Por ello, a continuación presentamos una previsión de los resultados previstos durante los cinco años posteriores a la implantación del programa, sólo para aquellos doctorandos matriculados a tiempo completo.

**Previsión de resultados :**

**Tasa de éxito a los tres años : 30%.**

**Tasa de éxito a los cuatro años : 40%**

**Tesis producidas : 30** (esta previsión incluye los doctorandos del Programa de Doctorado admitidos durante los tres primeros años de funcionamiento del programa, teniendo en cuenta las tasas de éxito a 3 y 4 años propuestas)

**Tesis cum laude : 24** (se prevé un 80% de tesis que reciban la calificación de apto cum laude)

**Contribuciones científicas relevantes : 30** (se prevé al menos una contribución científica relevante por tesis doctoral).

**9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01363591J	Adelaida	de la CALLE	MARTÍN

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Cervantes, 2. Edificio Rectorado	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectora@uma.es	952134345	952132680	RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25047092T	Antonio	Vallecillo	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela de Doctorado. Pabellón de Gobierno. Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cipd@uma.es	671534416	952137098	DIRECTOR DEL CENTRO INTERNACIONAL DE POSGRADO Y ESCUELA DE DOCTORADO
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
06938507M	Julian	Almaráz	Carretero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Psicología. Universidad de Málaga. Campus de Teatinos s/n	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
almaraz@uma.es	952131332	952132400	DECANO DE PSICOLOGÍA

## **ANEXOS : APARTADO 1.4**

**Nombre :** CONVENIOS\_NOTA INFORMATIVA.pdf

**HASH SHA1 :** AR+7RfzBhIkpJ3lvDUQtOTJrHUA=

**Código CSV :** 91304105083025082082191

CONVENIOS\_NOTA INFORMATIVA.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre :** RECURSOS HUMANOS\_01\_12\_2012.pdf

**HASH SHA1 :** oowkz0S4YCdf+JrHNLCsYD0oBrE=

**Código CSV :** 91304116677272436869383

RECURSOS HUMANOS\_01\_12\_2012.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 9**

**Nombre :** Resolucion\_1\_2012\_competenciasvicerrectoradosUMA.pdf

**HASH SHA1 :** Vw+3k4skBjIJOL8i36LYdGOMrM0=

**Código CSV :** 91304123144927618698952

**Resolucion\_1\_2012\_competenciasvicerrectoradosUMA.pdf**

